VIERNES 19 DE DICIEMBRE DE 2025. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES 142 AÑOS

EDICIÓN N° 40.241 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $2.500. SÁBADOS Y FERIADOS $3.500. DOMINGO $4.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $200

MIN 21° / MAX 38°

Muy caluroso con ascenso de la temperatura, vientos moderados del sector sur, tormentas de intensidad moderada a severa hacia la noche.

Finalissima en marzo

Argentina y España jugarán en Qatar el partido entre campeones de América y Europa.

PÁGINA 13

EL DATO

El riesgo país cayó al nivel más bajo en siete años: 569 puntos

PÁGINA 4

JUSTICIA

PAMI ampliará los remedios gratuitos a jubilados

PÁGINA 6

LA FIESTA

Guaymallén elige reina de la Vendimia después de cinco años

PÁGINA 7

Sin respaldo, el Gobierno frena el debate de la reforma laboral

TENSIÓN POLÍTICA. La decisión implica desistir del tratamiento exprés y pasar la discusión a febrero. Igual, la propuesta logró dictamen de comisiones. La CGT amenazó con convocar a un paro nacional.

NOTICIAS ARGENTINAS

EN LA PLAZA. Gremios, organizaciones sociales y partidos políticos participaron del reclamo. El Gobierno minimizó el impacto de la movilización.

Gustavo Berón

Especial para Los Andes

El Gobierno tuvo que ponerle un freno a su intento de avanzar con un trámite exprés de la reforma laboral y decidió postergar el debate en el Senado para el 10 de febrero. Así lo pidió la jefa del bloque de La Libertad Avanza, Patricia Bullrich, quien confirmó que el 26 de diciembre se convocará a sesión para tratar el Presupuesto 2026, que tiene la media sanción de Diputados.

El pedido de la ex ministra de Seguridad de postergar el debate de la reforma laboral, pese a que con algunas modificaciones al texto original obtuvo dictamen de comisiones, llegó tras la controversia generada en la Cámara baja, donde la oposición volteó un capítulo del proyecto de Presupuesto 2026, que incluía la derogación de las leyes de Emergencia en Discapacidad y Financiamiento Universitario, medidas ratificadas por el Congreso pese al rechazo de la Casa Rosada.

En este escenario, Bullrich anticipó que el Gobierno convocará a una nueva ronda de sesiones extraordinarias desde el 2 al 27 de febrero con la intención de tratar el resto de los proyectos impulsados por el Ejecutivo. Las fechas dan a entender que la oposición va exigir la promulgación del Presupuesto como condición para apoyar las reformas.

La ex ministra de Seguridad tuvo que ir a la Casa Rosada cuando se manifestaba la CGT (Ver pág. 2), tras encabezar durante la mañana una nueva reunión informativa de la reforma laboral. Bullrich se reunió con la mesa política para informar el cuadro de situación que tenía en el Senado luego de los cruces en Diputados.

En momentos que el oficialismo se preparaba para dictaminar luego de tres jornadas informativas cayó casi como una bomba el pedido de postergar el debate en el recinto para febrero. Está claro que para esa instancia el ánimo en el Senado no era el mismo entre el oficialismo y sus socios dialoguistas.

Mientras eso ocurría, a la dirigencia de la CGT le llegaba el anticipado de que el debate se caía en el Congreso porque el Gobierno no tenía el apoyo de los sectores dialoguistas, molestos no sólo por la reacción del Gobierno tras la aprobación del Presupuesto sino también por acordar durante la madrugada de este jueves los representantes de Diputados en la Auditoría General de la Nación (AGN) a partir de un acuerdo entre LLA y el kirchnerismo.

De acuerdo a lo confiado por fuentes legislativas, Bullrich reunió este jueves a los 43 senadores que conformaron la mayoría para constituir las comisiones del Senado y se discutió sobre los principales puntos del proyecto de reforma laboral.

En esa cumbre con legisladores del PRO, la UCR y bloques provinciales, los senadores de la oposición apuntaron contra la falta de precisión del 3% que se destinará a los Fondos de Asistencia Laboral (FAL), que afecta a la Anses porque es un porcentaje que el organismo previsional deja de percibir.

A eso se suman las múltiples derogaciones entre leyes y estatutos, que la oposición pidió que fueran eliminadas de la propuesta para ser debatidos en otro ámbito.

En el plenario que se desarrolló en el Salón Azul, Mariano Recalde y Jorge Capitanich presentaron una crítica al proyecto oficial y puntearon una propuesta alternativa que podría avanzar como un dictamen de minoría.

Eduardo Vischi, jefe del bloque radical, confirmó que su espacio firmaba en disidencia y apoyó la decisión de postergar la discusión hasta febrero, mientras que Martín Goerling (Pro) también había anticipado la firma en disidencia.

De esta manera, el Senado comenzará hoy con el tratamiento en comisión del proyecto de Presupuesto 2026 aprobado por Diputados con la intención de sacar dictamen sin modificaciones para que pueda ser convertido en ley en una sesión que sería convocada para el 26 de diciembre.

Una versión indicaba que hubo presiones del Gobierno para que se reincorpore el capítulo que derogaba las leyes de emergencia en discapacidad y financiamiento universitario. Sin embargo, no habría margen en la oposición para esa modificación y anticiparon que lo aprobaran como salió de Diputados y será Milei quien decida si lo veta o lo promulga.

> Hay que favorecer el empleo en regla y terminar con la informalidad. La creación de puestos de trabajo en regla es beneficioso para la economía y la población".

Martín Clement
PRESIDENTE DEL CEM

> La realidad cambió, las personas cambiaron, las familias cambiaron y también las relaciones en el trabajo lo hicieron. Desconocer eso podría resultar necio".

Matías Diaz Telli
PRESIDENTE DE LA UIM

> El 57% de los argentinos están dispuestos a acompañar una idea de reforma laboral. Después, qué se cambia, empieza a ser más complejo".

Shila Vilker
ANALISTA DE OPINIÓN PÚBLICA

> El eje no es solo la flexibilidad, sino cómo evitar que el ajuste recaiga sobre la confianza y el equilibrio del vínculo entre empresas y trabajadores".

Juan Pablo Chiesa
ABOGADO ESPECIALISTA EN TRABAJO

Los gremios amenazan con un plan de lucha y un paro nacional

RECLAMO. La Plaza de Mayo fue epicentro de una protesta donde estuvieron la mayoría de las organizaciones sindicales. "Nos quieren baratos y callados" aseguraron en audios que difundían por altoparlantes.

Con discursos breves, un acto en el que se vio mucho colorido y una Plaza de Mayo con una gran convocatoria, lejos igual de las que supo concretar años atrás, la CGT cerró este jueves su marcha en rechazo a la reforma laboral que impulsa el Gobierno con una advertencia hacia los senadores que ya discuten la enmienda pero también al propio Ejecutivo al que amenazó con el inicio de "un plan de lucha" que puede desembocar en "en un paro nacional" si la administración central no escucha sus reclamos.

Las columnas sindicales comenzaron a movilizarse por el centro porteño después del mediodía en medio de temperaturas que superaban los 30 grados.

Como suele suceder desde hace años, la Policía Federal cercó la Casa Rosada con un vallado que se extendió entre Rivadavia e Yrigoyen, a la altura del ingreso del Banco Nación por Reconquista. Los números de la convocatoriavolvieron a ser controversiales: para la central obrera hubo 180 mil manifestantes pero para el Gobierno sólo llegaron a 25 mil.

Desde temprano hubo críticas a Gendarmería por "bloquear" el paso de micros que llevaban manifestantes por el Acceso Oeste. Incluso el triunviro Cristián Jerónimo hizo mención a ese impedimento. Los tres integrantes de la conducción cegetista hablaron poco: entre todos menos de media hora.

El que pronunció el discurso más duro fue el camionero Octavio Arguello, que no dudó en lanzar una advertencia a los senadores que ya discuten la polémica enmienda: "Ojo con lo que hacen, después la Patria se los va a demandar" , al tiempo que reiteró que la CGT "no va a entregar nuestros derechos" y adelantó que con la protesta se dio inicio "a un plan de lucha y si no escuchan, iremos a un paro nacional".

El acto comenzó a las 15 y tras las palabras de los triunviros, sonó la marcha peronista. A las 15.30 todo terminó y las columnas se desconcentraron con tranquilidad.

Si bien la marcha no igualó el desempeño de otras convocatorias, sí llamó la atención la cantidad de agrupaciones sindicales presentes, mayor a las anteriores. Los grandes gremios como Comercio -su titular, Armando Cavalieri, anticipó que recurrirán la reforma en la Justicia-, Camioneros, UPCN también dijeron presentes en la movilización y militantes de la UTEP, que se reúnen a las organizaciones sociales.

RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

CONTRA LA REFORMA. La movilización recorrió calles del Centro y se concentró frente a la Legislatura.

La marcha sindical en Mendoza

La concentración en Mendoza comenzó alrededor de las 15 en la intersección de San Martín y Peatonal, con una amplia custodia policial y en medio de una jornada calurosa durante la siesta mendocina.

Integrantes de la CGT y del gremio de Camioneros lideraron la movilización, seguidos por las columnas sindicales, con una destacada participación de los trabajadores estatales como el SUTE, Fadiunc. También participaron organizaciones estudiantiles, de jubilados y grupos antimineros.

Desde el kilómetro 0 las columnas de alrededor de 1.500 personas marcharon por San Martín, doblaron por calle Espejo y luego por Chile para desembocar en la Legislatura provincial pasadas las 16.

Frente a la Legislatura se ubicaron las columnas de personas que marcharon, donde también ocuparon una parte de la calzada de calle Patricias Mendocinas, aunque el lugar permanecía vallado para dejar una parte liberada para la circulación de vehículos. La manifestación se desarrolló con normalidad y sin incidentes.

Desde la central obrera remarcaron que las iniciativas en debate "no representan una modernización", sino que constituyen "un retroceso de los derechos fundamentales constitucionalmente consagrados".

Allí cantaron el himno nacional y Nicolás Guillén se expresó a través de un micrófono en representación de las organizaciones sociales. "Nos han declarado la guerra. Tenemos enfrente un proyecto que viene por nosotros, nuestros hijos y nuestros nietos, nuestros recursos naturales y nuestro tiempo libre", dijo.

La manifestación se desarrolló durante alrededor de dos horas

Lo de siempre. Para los organizadores hubo 180 mil manifestantes y para el Gobierno, apenas 25 mil.

DE LA REDACCIÓN

Carlos La Rosa
clarosa@losandes.com.ar

La reforma laboral aún está muy "verde"

La pax mileista no llegó al mes de duración. De "nada política" pasamos, en un santiamén, a "política todo". Bastó que se abrieran las puertas del Congreso para que retrocediéramos al día anterior al 26 de octubre. Porque el Gobierno nacional con el aplastante resultado electoral creyó que todo había cambiado y que sus propuestas las impondría por definición. No ocurrió así.

El presupuesto que votaron los diputados ahora Milei lo quiere vetar porque no es lo que quería. Y, por ende, debió diferir la reforma laboral para febrero porque con la primera ley de su tercer año dejó enojados a todos sus aliados, ya que en vez de unir para gobernar optó por dividir para reinar. Y ahora nadie le quiere votar nada. La primera razón de la marcha atrás es la torpeza política, pero no sólo eso. Existieron, al menos, dos más.

Se olvidaron de la historia y de los consensos. Dos palabras que a veces el presidente parece no tener en su vocabulario. La historia es que, desde el primer mes de Alfonsín a fines de 1983 en adelante, todos los que intentaron sacarles privilegios a los sindicatos y modernizar la legislación laboral fracasaron estrepitosamente. Por lo que una reforma de tamaña magnitud y que toca tantos intereses, necesita un trabajo previo de acuerdos, negociaciones y una infinidad de sutilezas que los libertarios parecen ignorar.

Menospreciaron la historia y no elaboraron el consenso. No basta con el "espíritu de los tiempos" a favor de la reforma ni basta con la desmoralización de los adversarios derrotados. Tampoco con el voto del 26 alcanza. Sin embargo, aún tienen tiempo y resto de sobra para cambiar muchas cosas necesarias de cambiar, pero si no cambian primero ellos, no cambiarán nada.

Una reforma de la magnitud de la laboral necesita acuerdos y consensos que acá casi no existieron.

Ahora, el Gobierno recalcula y hasta podría vetar el Presupuesto 2026

EL PLAN DE MILEI. La caída de un capítulo clave de la ley haría que el debate pase a febrero, con cambios en el proyecto que aprobó Diputados.

Guido Carelli Lynch
Especial para Los Andes

Después de la media sanción del Presupuesto en Diputados, con gusto a derrota, en la mesa política de Javier Milei aceptan que no habrá ley hasta febrero o incluso bien entrado el segundo mes del año. Lejos quedó la aspiración de tener el primer presupuesto en tres años antes del 31 de diciembre. Apuestan a introducir modificaciones en la Ley de discapacidad que el Ejecutivo intentó derogar sin éxito en la sesión maratónica del miércoles y jueves a la madrugada. Se reparten culpas y apuntan contra los gobernadores.

En los despachos más importantes de la Rosada y del Congreso difieren sobre el alcance de los cambios que quieren introducir. En la plana mayor del oficialismo reconocen que no tienen poder de fuego para incorporar en la Cámara Alta la derogación de la ley de Discapacidad y de fondos para las universidades, la eliminación de las zonas frías, la compensación de las deudas de las distribuidoras eléctricas con Cammesa y que también aseguraba el pago a la Ciudad por la coparticipación. "Si no salió en Diputados, acá no sale", advierten en la conducción del bloque libertario en el Senado, que responde a Patricia Bullrich.

En la mesa política del Gobierno argumentaron que el principal objetivo es derogar artículos clave de la ley de Discapacidad, que el Congreso logró mantener después de que el Presidente la vetara con el argumento de que tiene un impacto fiscal de cerca de 1.8 puntos del PBI. Ese detalle se introdujo a último momento en el dictamen que aprobó la comisión de Diputados, un error estratégico que les hizo perder el favor de los gobernadores aliados del norte.

"El Presupuesto así como está, no sirve", es la sentencia que transmitieron a Clarín integrantes de la mesa de poder mileísta. Por eso, en el propio oficialismo deslizan el Presidente vetará la ley si se sanciona sin modificaciones. A priori, no es el plan que se trazan en el Gobierno. Bajar su presupuesto, es una alternativa alejada de la realidad por las necesidades financieras del Ejecutivo.

Ministros y aliados advierten que el riesgo de no tener ley incidirá en los mercados justo cuando el ministro de Economía, Luis Caputo, busca volver a colocar deuda en el exterior. Por eso, "olvidar" el proyecto como pasó el año pasado tampoco parece una alternativa.

El Presidente tenía previsto convocar a su mesa política para analizar la sesión maratónica del miércoles y la madrugada del jueves, en la que el Gobierno obtuvo media sanción del Presupuesto, que terminó en una ruptura.

En el Ejecutivo disimulan los cortocircuitos y las internas silenciadas. Aliados como Cristian Ritondo, que sintonizan con Santiago Caputo, apuntan contra la conducción política de los primos Eduardo y Martín Menem, principales alfiles de Karina Milei.

"Hay que preguntarles a ellos cómo se hace el Presupuesto con más déficit de la historia. Pagaron 130 mil palos de ATN a los gobernadores del norte y no les cumplieron", dicen en el bloque macrista, furiosos por la inclusión en la sesión de las designaciones en la Auditoría General de la Nación, que se llevó el peronismo. En el PRO señalan que el oficialismo habilitó un precedente peligroso, porque permitiría que la oposición junte 130 votos para llevar otros temas al recinto en febrero. La bancada amarilla no quiere ayudar más con el quórum y señaló que solo votará los proyectos que acompañará.

En la Rosada y en el Congreso prefieren apuntar contra gobernadores aliados y cercanos de diferente signo político como Osvaldo Jaldo (Tucumán), Rogelio Frigerio (Entre Ríos), Gustavo Sáenz (Salta) y Alfredo Cornejo (Mendoza, entre otros. "El Gobierno perdió votos que contaba como positivos y votaron en contra ", cuestionaron.

El trámite rápido de la reforma laboral también perjudicó la estrategia oficialista, según la interpretación de quienes cuestionan las formas de Bullrich en el Senado. Cerca de los negociadores del Gobierno reparten culpas y evitan cargar sobre miembros de la mesa que lidera Karina Milei. **/ Clarín**

Advierten que el riesgo de no tener esta ley incidirá en los mercados cuando se busca volver a colocar deuda en el exterior.

LOS ANDES

DURO. El gobernador, Alfredo Cornejo, considera que la oficina de DDHH "no tiene ningún sentido".

Cornejo sobre el área de DDHH de la Justicia: "Son unos ñoquis"

CONTROVERSIA. El Gobernador criticó a quienes elaboraron las recomendaciones para la actuación de la policía ante protestas.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

El gobernador Alfredo Cornejo cuestionó con dureza un documento elaborado por la Dirección de Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia que contiene recomendaciones para la actuación de la Policía de Mendoza frente a manifestaciones públicas. Para el mandatario, los miembros de dicha área son "unos ñoquis que ganan muy bien".

El texto propone lineamientos para la "intervención policial ante el ejercicio del derecho a la protesta" y define a la fuerza como un recurso de carácter excepcional. El documento toma como referencia instrumentos de Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos (OEA) y Amnistía Internacional.

Las recomendaciones, elaboradas a comienzos de diciembre, señalan que la protesta social constituye un derecho que debe ser garantizado por el Estado y que el uso de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad debe ajustarse a estándares internacionales.

Tras la difusión del contenido, Cornejo criticó públicamente al área y puso en duda su función dentro de la estructura judicial. "Esos son unos ñoquis que ganan muy bien y esa oficina es un gasto innecesario que no tiene ningún sentido", dijo el mandatario a Los Andes. Además, cuestionó a la facultad del organismo para emitir este tipo de lineamientos y afirmó que la Policía provincial ya cuenta con protocolos propios.

En ese sentido, el gobernador defendió el accionar de la fuerza de seguridad durante las recientes protestas antimineras y sostuvo que su rol institucional lo coloca como responsable político de la Policía.

"Yo soy el jefe de la policía, según la Constitución, electo por el pueblo, y le voy a dar todo el aval para que hagan cumplir la ley", afirmó, al tiempo que señaló que eventuales excesos deben ser sancionados, pero sin afectar la autoridad policial.

Cornejo también destacó un proceso de profesionalización de la fuerza en los últimos años, aunque reconoció la existencia de errores y casos individuales que no se ajustan a los estándares esperados. En ese marco, insistió en que no se consideraba necesario un nuevo protocolo externo para el control de manifestaciones.

La Dirección de Derechos Humanos de la Suprema Corte depende del ministro Omar Palermo, actual vicepresidente del tribunal y con una relación tensa con el Ejecutivo provincial.

De manera general, tanto el Gobierno provincial como el Ministerio de Seguridad respaldaron el accionar policial durante las manifestaciones antimineras realizadas en el centro de la ciudad, donde se produjeron detenciones, entre ellas las de periodistas.

Salvo un episodio ocurrido a multas de octubre, que derivó en una investigación judicial y un sumario administrativo, desde el Ejecutivo sostienen que la actuación fue adecuada.

En ese caso puntual, el Ministerio se desentendió del accionar de un efectivo que quedó registrado por su propia cámara corporal mientras golpeaba a un manifestante dentro de la Legislatura.

Por su parte, la directora de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, María Milagros Noli, explicó que el documento no constituye un protocolo obligatorio ni una respuesta coyuntural a una protesta específica.

En una entrevista en la "Mesa Política" en Radio Aconcagua, sostuvo que el objetivo del trabajo es monitorear el uso del monopolio de la fuerza del Estado en el marco del ejercicio de un derecho constitucional.

Noli señaló que las recomendaciones buscan "propiciar la profesionalización del servicio que brinda la policía de la provincia de Mendoza" y remarcó que no se pretende impedir ni limitar la tarea de las fuerzas de seguridad.

ECONOMÍA

EFE

EQUIPARADO. El riesgo país alcanzó valores similares a los el 30 de julio de 2018, cuando el índice del JP Morgan llegó a los 552 puntos básicos.

Riesgo país alcanza los niveles más bajos desde julio de 2018

MERCADOS. El indicador de JP Morgan volvió a los mínimos de hace siete años, impulsado por la suba de los bonos en dólares. Analistas son optimistas y señalan que aún falta mayor compresión para acceder al crédito externo.

El riesgo país volvió a ubicarse en niveles que Argentina no se veían desde hace más de siete años y reavivó el optimismo de los mercados financieros. El indicador elaborado por JP Morgan tocó los 556 puntos básicos durante la rueda y cerró en 569 unidades, un registro similar al del 30 de julio de 2018, cuando aún no existían restricciones cambiarias.

La baja consolida una tendencia descendente que se aceleró en diciembre, mes en el que el riesgo país ya acumuló una compresión de 76 puntos. Sin embargo, hacia el final de día el indicador rebotó y terminó la rueda en 571 puntos básicos, 0,4% más que el miércoles.

El retroceso del indicador, que mide la percepción de riesgo de los inversores sobre la deuda soberana, fue la contracara de la suba de los bonos en dólares. Aunque los niveles actuales están muy por debajo de los máximos de 2025 —cuando el riesgo país superó los 1.000 puntos—, todavía no resultan suficientes para que el Gobierno pueda volver a financiarse en los mercados internacionales en condiciones favorables.

Camino a los 450 puntos

Analistas del mercado coinciden en para que Argentina pueda emitir deuda en el exterior a tasas inferiores al 10% anual, el riesgo país debería ubicarse en torno a las 450 unidades. Ese objetivo implicaría una nueva suba de los bonos soberanos y una mayor compresión de spreads.

Para Justina Gedikian, analista de Renta Fija de Cohen, aún existe margen para que los títulos en dólares continúen recuperándose. "La modificación en el esquema cambiario y las señales de acumulación de reservas —uno de los principales puntos débiles del programa económico— empiezan a mejorar la lectura del mercado", explicó. En ese sentido, destacó que los tramos medio y largo de la curva soberana todavía ofrecen potencial alcista.

Una visión similar planteó Auxtin Maquieyra, gerente comercial de Sailing Inversiones. "Creemos que los bonos soberanos todavía tienen recorrido, lo que abre espacio para una compresión adicional del riesgo país. El driver central sigue siendo la mejora en la percepción de sostenibilidad macroeconómica y financiera, con menor incertidumbre fiscal, señales de ordenamiento monetario y un contexto internacional que favorece el apetito por riesgo en mercados emergentes", señaló.

Un paso previo a Wall Street

En el mercado también se analizó la reciente colocación en dólares del nuevo Bonar 2029, realizada la semana pasada. Para Gedikian, esa operación funcionó como una señal de reactivación del financiamiento en moneda extranjera dentro del ámbito local, aunque aclaró que todavía no alcanza para hablar de un regreso pleno al crédito internacional.

Para que Argentina pueda emitir deuda en el exterior a tasas inferiores al 10% anual, el riesgo país debería ubicarse en torno a las 450 unidades".

"Para empezar a testear Wall Street de manera consistente, el riesgo país debería converger hacia la zona de 450 a 475 puntos básicos. A partir de ahí, el acceso a los mercados internacionales empieza a verse más viable", sostuvo. Maquieyra coincidió y agregó que, para avanzar hacia emisiones de mayor plazo —superiores a cinco años—, sería necesaria una compresión adicional cercana a los 100 puntos básicos.

En el mercado por lo pronto, esto lo persiven con optimismo y un trader comentó: "Hoy los bonos mostraron una leve suba y algunos analistas ya anticipan un rally en las acciones".

La desocupación cae al 6,6% y el mercado laboral crece

EMPLEO. Según el Indec, 30 millones de personas la tasa de empleo es de 45,4%, un +0,9% que en el 2ª trimestre. El desempleó cae 1%.

El mercado de trabajo que elabora el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (Indec) mostró un leve disminución en la desocupación y, a su vez, un crecimiento en el empleo durante el tercer trimestre (julio-septiembre) del año.

De las 30 millones de personas que registra el Indec, las divisiones se ubicaron en 48,6% en la tasa de actividad (TA) –que mide la población económicamente activa (PEA) sobre el total de la población; 45,4% en la tasa de empleo (TE) –que mide la proporción de personas ocupadas; y 6,6% en la tasa de desocupación (TD) –personas que no tienen ocupación, están disponibles para trabajar y buscan empleo activamente.

En números, alcanzaron a 14,6 millones, 13,6 millones y 1 millón de personas, respectivamente. Mientras que en la región de Cuyo, latasa de actividad es del 47,6%, en tanto que la tasa de ocupación es de 45,2% y el 5,1% de desocupación.

En un contexto donde se debate la reforma laboral que presentó el Gobierno en las sesiones extraordinarias, el informe del Indec muestra una mejora en las comparaciones interanuales e intertrimestrales.

Tasa de desocupación

Comparado con el trimestre anterior (abril-junio), la TD cayó un p.p. y pasó de 7,6% a 6,6%. Contra el mismo trimestre del 2024, disminuyó 0,3 p.p.: pasó de 6,9% a 6,6%. En términos absolutos, la población desocupada alcanzó a 958.000 personas.

El desempleo alcanzó a más mujeres (7,4%) que hombres (5,9%) si se analiza la población de 14 años y más. A nivel geográfico, las regiones con mayores tasas de desocupación fueron el GBA con 6,8% y Pampeana, con 7,5. La Patagonia (5%) y el Noroeste (4,7%) fueron las regiones con menor TD.

"A pesar del aumento de la gente que salió a buscar trabajo, se terminó generando una caída a 6,6% de la desocupación; lo que resulta una buena noticia", señaló el director de la fundación Libertad y Progreso, Aldo Abram.

5,1%

La desocupación en Cuyo

A nivel nacional, nuestra región tuvola tercera tasa más baja detrás de laPatagonia (5%) y el Noroeste (4,7%).

VIERNES 19 DE DICIEMBRE

25%
DE DESCUENTO

EXCLUSIVO EN NUESTRAS SUCURSALES ABONANDO CON

mercado pago

SIN TOPE DE REINTEGRO

UTILIZANDO TODOS LOS MEDIOS DE PAGO DENTRO DE LA APP

APLICAN EXCLUSIONES, VER LEGALES AL PIE (1)

3 CUOTAS SIN INTERÉS (2)

PAGANDO CON QR CON TARJETA DE CRÉDITO MERCADO PAGO

VÁLIDO EN COMPRAS A PARTIR DE $30.000

mercado pago

PAGANDO CON QR

EXCLUSIVO EN NUESTRAS SUCURSALES ABONANDO CON

15%
DE DESCUENTO

TARJETAS DE DÉBITO

SIN TOPE DE REINTEGRO

APLICAN EXCLUSIONES, VER LEGALES AL PIE (3)

PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONDICIONES O LIMITACIONES APLICABLES, BUSCAR EN COTO.COM.AR/LEGALES SECCIÓN "DESCUENTOS VIERNES".

PARA PROVINCIA DE MENDOZA: "LA LEY PROVINCIAL N° 5547 TIENE POR OBJETO LA DEFENSA DE LOS HABITANTES DE MENDOZA EN LAS OPERACIONES DE CONSUMO Y USO DE BIENES Y SERVICIOS. CONSULTA PERMANENTEMENTE AL TEL. 0800-2226678". LA IMAGEN DE LA FIGURA HUMANA HA SIDO RETOCADA Y/O MODIFICADA DIGITALMENTE.

SOCIEDAD

PAMI ampliará el vademécum de medicamentos gratuitos

FALLO. La Justicia Federal de Mendoza resolvió la situación de los remedios gratuitos que las autoridades de la obra social se negaban a restituir. Se comprometieron a oficializarlo el 8 de enero.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

ARCHIVO

AMPLIACIÓN. Se ampliará el listado original de 170 medicamentos, que se exige restituir, a un total de 545.

La Justicia Federal de Mendoza le ordenó al PAMI que amplíe el vademécum de medicamentos gratuitos que les había exigido restituir desde diciembre de 2024. Las autoridades nacionales se comprometieron a oficializarlo el próximo 8 de enero, como acuerdo para cerrar una causa penal por desobediencia judicial.

Se trata de un acuerdo de "reparación" logrado entre las partes en una audiencia encabezada por la jueza de Cámara del Juzgado Federal 1, María Paula Marisi. Con esta medida se apunta a resolver la causa penal por desobediencia judicial que afronta el director nacional del PAMI, Esteban Leguízamo, mientras que el titular del organismo en Mendoza, David Litvinchuk, ayer resultó sobreseído.

La fiscal Alejandra Obregón y los abogados de la asociación Jubilados y Pensionados de Mendoza (Jubypen), Marisa Uceda y Carlos Blanco, impulsaron la ampliación del listado original de 170 medicamentos que abarcaba el programa "Vivir mejor", que se exige restituir, a un total de 545 drogas (principios activos) ahora.

Tras la audiencia, los representantes legales explicaron a Los Andes que también se abarcarán 340 enfermedades crónicas que no estaban incluidas en el programa, como diabetes y HIV.

Uceda explicó cómo será el procedimiento para que los jubilados accedan al subsidio social: "No va a necesitar la acreditación por parte del afiliado, sino que el cruzamiento de datos lo va a hacer el PAMI. Se harán más flexibles los requisitos y no se van a contemplar los bonos, ni tampoco se van a sumar las pensiones, como se venía haciendo hasta ahora en el caso de jubilados que reciban pensión y jubilación".

Los jubilados que ingresan al subsidio sólo van a tener que inscribirse presencialmente o a través de los medios electrónicos del PAMI, indica el acuerdo. Los cuatro primeros medicamentos que requieran del listado de 545 habilitados se entregarán gratuitamente sin ningún tipo de consideración, contó la abogada.

> "No importa el precio y no importa la cantidad. Si está la prescripción médica, el PAMI tiene que otorgar los cuatro medicamentos gratuitos".
>
> **Marisa Uceda**
> Abogada de la asociación Jubypen

"No importa el precio y no importa la cantidad. Si está la prescripción médica, el PAMI tiene que otorgar los cuatro medicamentos gratuitos", aseguró.

También existe la posibilidad de extender el beneficio hasta siete medicamentos: el quinto y el sexto, a través de una reconsideración médica y social en la sede del PAMI Mendoza. Y un séptimo que puede ser alcanzado por vía de excepción, bajo evaluación de PAMI Nación, agregó.

En tanto, aquellos jubilados que superan el haber mínimo y en Mendoza son aproximadamente un 20% de los afiliados, "si sus medicamentos superan el 15% de su jubilación, a través de la reconsideración pueden acceder a los medicamentos gratuitos pese a cobrar un haber y medio más jubilatorio", detalló Uceda.

"Si bien esto no va a alcanzar a toda la población, la jubilación mínima va a entrar en todo el país. Y es mucho, porque el 65% de nuestros jubilados cobra la mínima", añadió.

Así, PAMI está aceptando que incumplió una orden judicial. "El 8 de enero tiene que salir esta resolución del PAMI. Leguízamo anunció en la audiencia que se hará extensivo hacia todo el país", sostuvo Uceda. Para que el titular del PAMI cierre esta causa penal, deberá "acreditar cumplimiento de la resolución en esa fecha y su aplicación".

Destituyen a concejal acusado de violencia de género

REMOCIÓN. Con 9 votos afirmativos, el Concejo Deliberante de Tupungato destituyó a Facundo Arce por una denuncia de 2024.

Gisel Guajardo
Especial para Los Andes

El Concejo Deliberante de Tupungato destituyó al concejal Facundo Arce, del Partido Federal. Fue tras concluir un proceso interno iniciado a partir de una denuncia por violencia de género. Este jueves se sometió a votación la permanencia del edil dentro del órgano legislativo, resultando con nueve votos afirmativos entre los 10 miembros del cuerpo. Arce no participó de la votación.

La decisión se adoptó luego de que la denunciante efectuara la presentación y de que el cuerpo legislativo conformara una comisión investigadora, tal como lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades de Mendoza (1079). La comisión llevó adelante el análisis del caso durante casi un año. En ese marco, el 27 de noviembre el HCD tupungatino dispuso la suspensión preventiva del edil por 15 días hábiles, tiempo dispuesto para que Arce tuviera acceso al expediente y el derecho a defensa.

Finalmente, en la sesión realizada ayer, y una vez concluida la instancia de descargo y evaluado el informe final de la comisión investigadora, el cuerpo resolvió la destitución del concejal.

"Finalmente fui destituido como concejal", comenzó diciendo Facundo Arce en un video que difundió en su cuenta de Facebook, tras la sesión. También cuestionó la decisión del cuerpo legislativo. "Estos son los costos políticos que tiene que pagar un funcionario por hacer las cosas bien", expresó, y sostuvo que la destitución se produjo "pese a que la Justicia había archivado la denuncia y a que la fiscalía no encontró ningún delito".

Semanas atrás, la presidenta del legislativo departamental, Marcela Granizo, había aclarado que la denuncia también había sido analizada en sede judicial y que la fiscalía determinó que no existía delito penal, aunque remarcó que el accionar del Concejo Deliberante y el de la Justicia transitan por carriles independientes.

DESTITUIDO. El exconcejal Facundo Arce, del Partido Federal.

Y en su explicación a Los Andes, indicó que la Ley 26.485 contempla distintos tipos de violencia, no todos con encuadre penal, y que el cuerpo legislativo cuenta con facultades propias para evaluar este tipo de situaciones.

El caso tomó trascendencia pública el 27 de noviembre, cuando el Concejo aprobó la suspensión preventiva de Arce. En esa oportunidad, la suspensión fue aprobada por 8 votos afirmativos, uno en contra y una abstención, alcanzando los dos tercios necesarios para avanzar con la medida.

La denuncia original fue presentada el 4 de octubre de 2024 por la asesora legal del cuerpo, quien dijo haber sido violentada verbalmente por Arce durante una instancia laboral. A partir de esa presentación, se resolvió activar los mecanismos internos previstos para este tipo de situaciones.

Vendimia 2026: luego de cinco años, Guaymallén elige a su Reina

FIESTA DEPARTAMENTAL. Esta noche, en el Predio de la Virgen, el espectáculo "Guaymallén de mis amores" devolverá la tradicional elección a los vecinos. Las 21 candidatas.

Victoria Luconi
Especial para Los Andes

El Predio de la Virgen será hoy el escenario de la fiesta de la Vendimia "Guaymallén de mis amores". Además del espectáculo central, el público podrá disfrutar de food trucks, puestos de emprendedores, juegos de la carpa de Turismo y servicios municipales de salud.

Comenzará a las 20.30 con la tradicional Bendición de los frutos y, tras el desarrollo de la fiesta, se conocerá a las sucesoras de Donatella Borrini y Merlina Arreghini, primera y segunda representantes 2025. El dato de color es que desde 2021 Guaymallén no elige reina, ya que un decreto municipal eliminó esa figura y la cambió por "representante". No obstante, a partir de 2026 la elegida volverá a lucir sus atributos y ser presentada como soberana.

También esta noche se anunciará a la nueva Reina de la Capital del Espumante, quien sucederá a Constanza Camello.

El cierre de la noche estará a cargo de dos destacadas bandas folclóricas que representan la cultura mendocina: La Doble Folklore y La Trova Menduka.

Así será "Guaymallén de mis amores"

La puesta en escena de "Guaymallén de mis amores" estará dirigida por Virginia Paes y Héctor Gomina, mientras que el guion fue escrito por la actriz Alicia Casares. El espectáculo contará con la participación de alrededor de 120 artistas, entre músicos, bailarines y staff técnico.

"Guaymallén de mis amores" propone un viaje en el tiempo a través de pequeñas historias de amor situadas en distintas épocas, donde las palabras, los gestos y las distancias se transforman en puentes entre personas, pueblos y sueños compartidos.

"El guion habla de historias mínimas y cotidianas, atravesadas por el amor. En general, amor de pareja, pero también amor a la Patria, amor maternal y familiar. Estas historias transcurren en distintas épocas y recorren la vida del departamento", explicó Casares.

"En ese recorrido se ven las formas en que las parejas podían comunicarse. Por ejemplo, en la época de la colonia, la muchacha hablaba a través de la reja con el muchacho; en otras épocas, el amor se expresaba por cartas, hasta llegar a los teléfonos y dispositivos móviles actuales. Lo novedoso es que, mientras estas historias se desarrollan, se establece un paralelismo entre la vida de la gente y lo que sucede en el departamento", agregó la guionista.

El regreso de la reina

Desde 2021, Guaymallén denominaba "representante" a la candidata elegida en su fiesta departamental, tras la decisión de eliminar la figura de la Reina de la Vendimia. Luego de diversas discusiones sociales durante gestiones administrativas anteriores, el departamento recupera para esta edición la figura de la reina de cara a la Fiesta Nacional de la Vendimia cuando se celebrarán los 90 años del festejo.

Tras una votación realizada de manera online, los vecinos de Guaymallén eligieron a las 21 candidatas distritales que competirán por la corona departamental y representarán al departamento en el Acto Central, en el teatro griego Frank Romero Day.

Las aspirantes al reinado fueron presentadas durante un acto realizado el viernes 7 de noviembre por la noche, en la Plaza del Encuentro.

La imagen representativa de Guaymallén

Al igual que en 2024, el diseñador de la imagen de la Vendimia 2026 es el artista Andrés Casciani, quien además de crear la gráfica, expondrá una muestra en vivo durante la fiesta departamental.

El artista explicó que trabajó la imagen de la Vendimia a partir del concepto del amor y las relaciones románticas, atravesadas por las distintas etapas del desarrollo de Guaymallén y su contexto nacional y mundial.

"Los recursos utilizados combinan técnicas tradicionales con herramientas digitales, lo que permite animación en vivo y diferentes movimientos dentro de una misma ilustración. Esto funciona como una metáfora de estas historias de amor profundamente humanas, atravesadas por los cambios tecnológicos, históricos y patrimoniales del departamento", señaló Casciani.

MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN

DORREGO. Victoria Walrond.

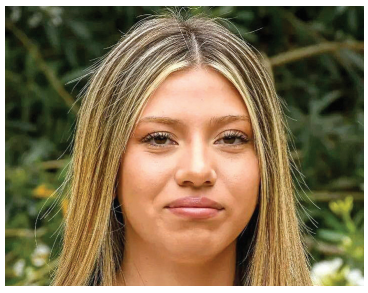
BUENA NUEVA. Valentina Núñez.

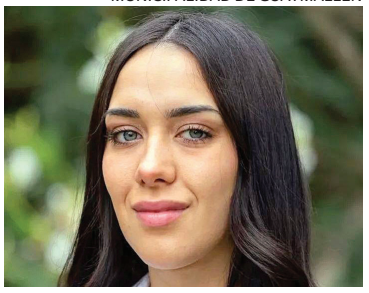
C. DEL ROSARIO. Verónica Alonzo

EL SAUCE. Camila Constanzo.

BELGRANO. Daiana Zelaya.

VILLA NUEVA. Belén Gil.

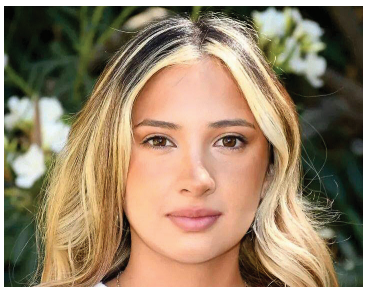
C. MOLINA. Paulina Varas.

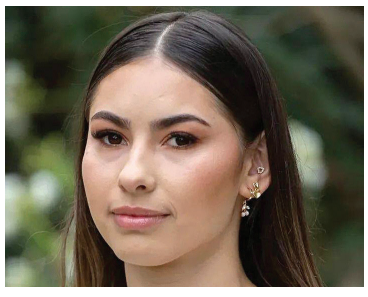
EL BERMEJO. Priscila Ferrer.

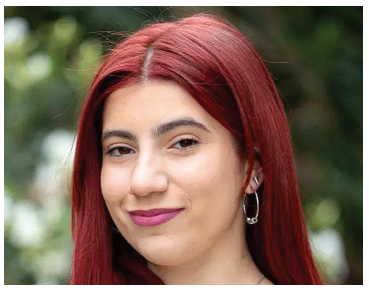
KM 8. Iriel Jorge.

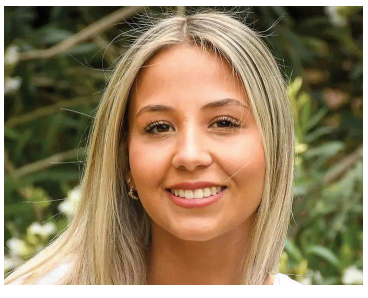
KM 11. Ornella Umana.

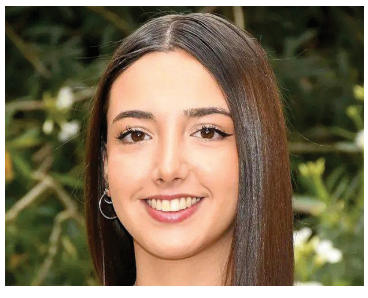
J. NAZARENO. Natalia Sánchez.

LA PRIMAVERA. Celeste Escudero

LAS CAÑAS. Milagros Giovarruscio.

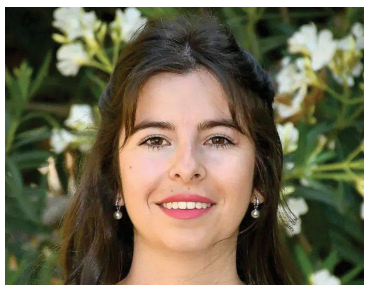
LOS CORRALITOS. Agostina Mori.

NUEVA CIUDAD. Lucía Moya.

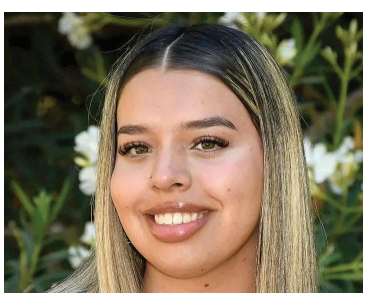
P. MOLINA. Katherina Camallo.

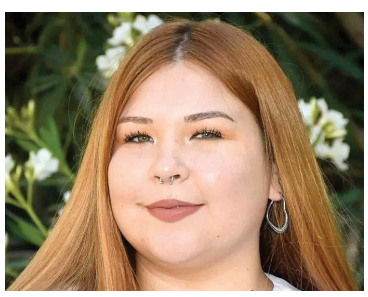
P. DE HIERRO. Lourdes Rivera.

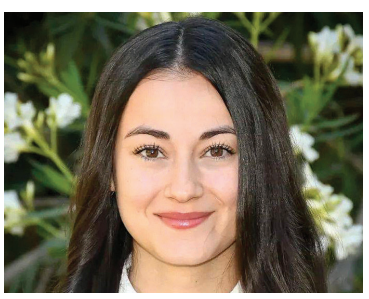
SAN JOSÉ. Micol Cáceres.

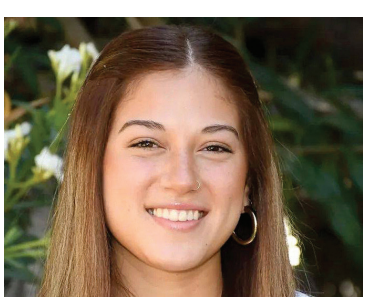
S. F. DEL MONTE. Camila Botacaulli.

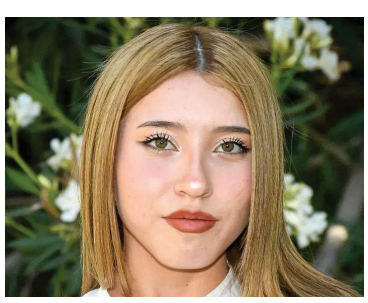
R. DE LA CRUZ. Luna De Bortol.

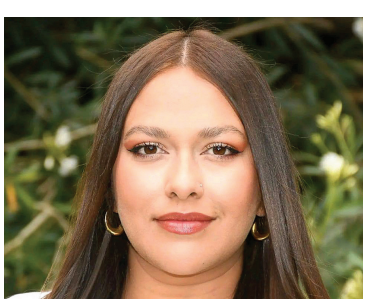
C. SEGOVIA. Agostina Ochoa

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN
Llamado Licitación Pública 10012026 Expte. n° 8512/2025
Convocase Licitación Pública, para el día 08/01/2026 a las 10:00 horas, a fin de convenir la **OBRA: EQUIPAMIENTO Y OBRA CIVIL PERFORACIÓN EXISTENTE**
Presupuesto Oficial: $69.880.000,00.-
Valor del Pliego: $69.880.-
Venta del Pliego: Punto 2 Pliego de Bases y Condiciones Particulares: 05/01/2026.
Entrega de Oferta: Punto 1.9 Pliego de Bases y Condiciones Generales.
Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martin, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

Revuelo en Chacras: denuncias, amenazas y obras clandestinas

CONFLICTO VECINAL. Unas 20 familias denuncian a un hombre de hacer usurpación de un callejón históricamente de uso público. El frentista bloquea el paso y enfrenta a autoridades municipales.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

FOTOS: RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

ORIGEN. El conflicto está en el callejón comunero Las Acacias Sur, que el denunciado afirma que es privado.

La armonía que ha caracterizado desde siempre a una zona residencial de Chacras de Coria se ha visto interrumpida bruscamente durante los últimos años con una creciente situación de tensión. La zona roja del conflicto es el callejón comunero Las Acacias Sur, donde uno de los propietarios que tiene su casa sobre esa vía ha sido denunciado por los vecinos de otro barrio por "apropiación ilegal de una calle pública".

Desde la Municipalidad de Luján de Cuyo reconocen también conductas violentas y decisiones arbitrarias e ilegales de parte del vecino denunciado. "Hay trabajadores que fueron amenazados y tuvieron que esquivar golpes. Muchos no quieren volver al lugar", confesaron.

El conflicto involucra al mantenimiento, la recolección de residuos y la libre circulación por este callejón que es utilizado por las 25 familias que viven en el barrio Recoleta Country, y también por otros. Mientras el vecino conflictivo argumenta que es un callejón privado, la comuna, los demás vecinos y el uso histórico lo han convertido en una vía pública y clave para ingresar al barrio.

La judicialización de los distintos episodios ha derivado en que la resolución se dilate. Y, mientras tanto, el callejón sigue tomado como "rehén" por el propietario denunciado, quien ha presentado contradenuncias.

El origen de la disputa

En esta disputa de décadas, que está en la Justicia de Mendoza, se ubican, por un lado, los vecinos del barrio privado Recoleta Country, ubicado en un loteo que comienza donde culmina el callejón Las Acacias Sur. Son ellos quienes denuncian vivir sistemáticamente amenazados por uno de los propietarios que tiene su vivienda sobre esta vía. Tanto los vecinos como la Municipalidad insisten en que, desde siempre, el callejón ha constituido una de las principales vías de acceso al barrio privado.

"Se trata de una calle pública utilizada desde hace más de 45 años, reconocida por títulos dominiales y servidumbres de paso que garantizan el tránsito de todas las viviendas del sector", argumentan los vecinos que denuncian las conductas violentas del frentista.

En el decreto municipal 2.627 del año 2021, la Municipalidad de Luján de Cuyo cita un plano de mensura de mayo de 2002, donde se identifican dos inmuebles que han sido reconocidos como servidumbre de tránsito, "resultando el primero de los nombrados el correspondiente al callejón comunero".

La comuna explica que el vecino que se opone a que se lo considere como una "calle pública" ha solicitado un permiso municipal para cerrarlo. "No resulta posible otorgársele sin la conformidad de los otros condóminos, y menos cuando la cosa común ha tenido como destino de uso habitual el tránsito en el ingreso y egreso de todas las propiedades linderas al callejón con la calle publica Las Acacias Sur, incluido los vecinos del consorcio barrio La Recoleta desde hace varios años", se resuelve en el decreto.

En el Ministerio Público Fiscal existe una causa contra este vecino con el número P-123.227/24, por lesiones leves dolosas a raíz de una de las tantas agresiones que han sido denunciadas por los vecinos. Además, existe otra denuncia (119.744/23) "por el delito de usurpación, en su modalidad de turbación". Este expediente tiene fijada audiencia de acusación para el 3 de febrero de 2026.

En contrapartida, el frentista también denunció en la Justicia a la Municipalidad lujanina, luego de que la comuna se encargara -en reiteradas oportunidades- de alisar la calle que él desnivela intencionalmente para limitar el tránsito.

TRABAS. El frentista impide la recolección de residuos y la circulación.

También el frentista solicitó a la comuna que deje de realizar la recolección de residuos y de insistir con la reconexión del alumbrado público ya que, por sus medios, ha cortado la electricidad insistentemente, argumentando que es clandestina y no es una facultad que le corresponde a la comuna.

Esta causa ya llegó a la Suprema Corte de Justicia y se originó luego de que en 2021 Luján de Cuyo rechazara el pedido formal que el vecino había realizado para que la comuna dejara de encargarse del todas esas funciones.

Consultado por Los Andes para participar de la nota y ante las reiteradas acusaciones, el vecino señalado prefirió no detenerse en el detalle de los episodios. Destacó que todas las respuestas ante cada acusación, junto con las pruebas, pericias, informes catastrales y títulos de propiedad, ya han sido presentadas en el expediente que se encuentra en la Corte.

La Municipalidad de Luján de Cuyo reconoce conductas violentas y decisiones arbitrarias e ilegales del vecino denunciado.

"Parece una película de terror"

Consultados por Los Andes, los vecinos del barrio Recoleta Country hablan de "escenas de una película de terror" cuando describen los encontronazos con el frentista denunciado. Dicen sentirse "acorralados, amenazados y con miedo constante", además de acompañar esas acusaciones con otras referidas a "apropiación ilegal de una calle pública". Incluso, sostienen que algunos de estos ataques se dan contra menores, quienes "lo único que hacen es pasar caminando o jugar en el callejón".

No son pocos los vecinos que, ya resignados, han decidido directamente ni transitar por el lugar para evitar malos momentos.

Ante constantes cortes del suministro eléctrico realizados intencionalmente por este vecino, en ese tramo no hay alumbrado público actualmente. A ello se suma que, al no dejar ingresar a los operarios municipales, tampoco hay recolección de residuos ni mantenimiento de árboles o recolección de ramas.

Desde la Municipalidad reconocen haber tenido problemas en más de una oportunidad con el hombre ante las reiteradas desnivelaciones del suelo, las desconexiones de electricidad y el permanente bloqueo de la calle. Según confirmaron desde la comuna, en enero de 2022 debieron recurrir a la presencia policial para poder avanzar tranquilos con trabajos de nivelación de suelo en el callejón. Pero el vecino denunció a la comuna por la realización de una obra "no autorizada ni solicitada por ninguno de los condóminos".

"Esto no es una simple disputa vecinal. Es un problema de violencia, poder, impunidad y abandono del Estado. Y si no se interviene, el final puede ser grave", coinciden los vecinos consultados. Y agregan que la armonía se vio "turbada de forma permanente" a partir de 2012, cuando el denunciado construyó una casa con frente al callejón.

Entre los tantos episodios que enumeran, resaltan que en 2020 el frentista intentó colocar sobre el medio de la calzada unos postes de hierro para cerrar ese acceso. Así fue como, detallan, la calle dejó de ser una vía segura, limpia y prolija para convertirse en un lugar "poceado, zanjeado, inundado, oscuro y por demás inseguro y desagradable".

En noviembre de 2021, por medio del decreto 2.627, la Municipalidad de Luján ordenó que se mantuviese la prestación de los servicios municipales en el interior del callejón "hasta tanto la totalidad de los titulares de derechos reales sobre el mismo efectúen la donación del mismo al municipio".

Conflictos vecinales en Luján

El ordenamiento territorial en Luján de Cuyo y el crecimiento demográfico han traído múltiples dolores de cabeza a los vecinos en los últimos años. Aquí un breve resumen de algunos de estos conflictos:

- Terrada casi esquina Boedo: la gran cantidad de autos mal estacionados sobre la banquina y la misma vía pública a la altura de la ciudad deportiva del club Independiente Rivadavia derivan en que circular por la zona sea una riesgosa aventura.
- Guardia Vieja: un conflicto entre un hotel de la zona y un barrio privado en construcción motivó la denuncia de los responsables del alojamiento por la quema de 500 álamos que funcionan como cerco verde.
- Terrada y ruta 60: el marcado crecimiento de barrios en la zona hizo que las calles "quedaran chicas". Ello deriva en embotellamientos, demoras en horas pico y caos vehicular.

La PASSás y andás bien

HASTA 30% OFF en COMBUSTIBLES Y AUTOMOTOR

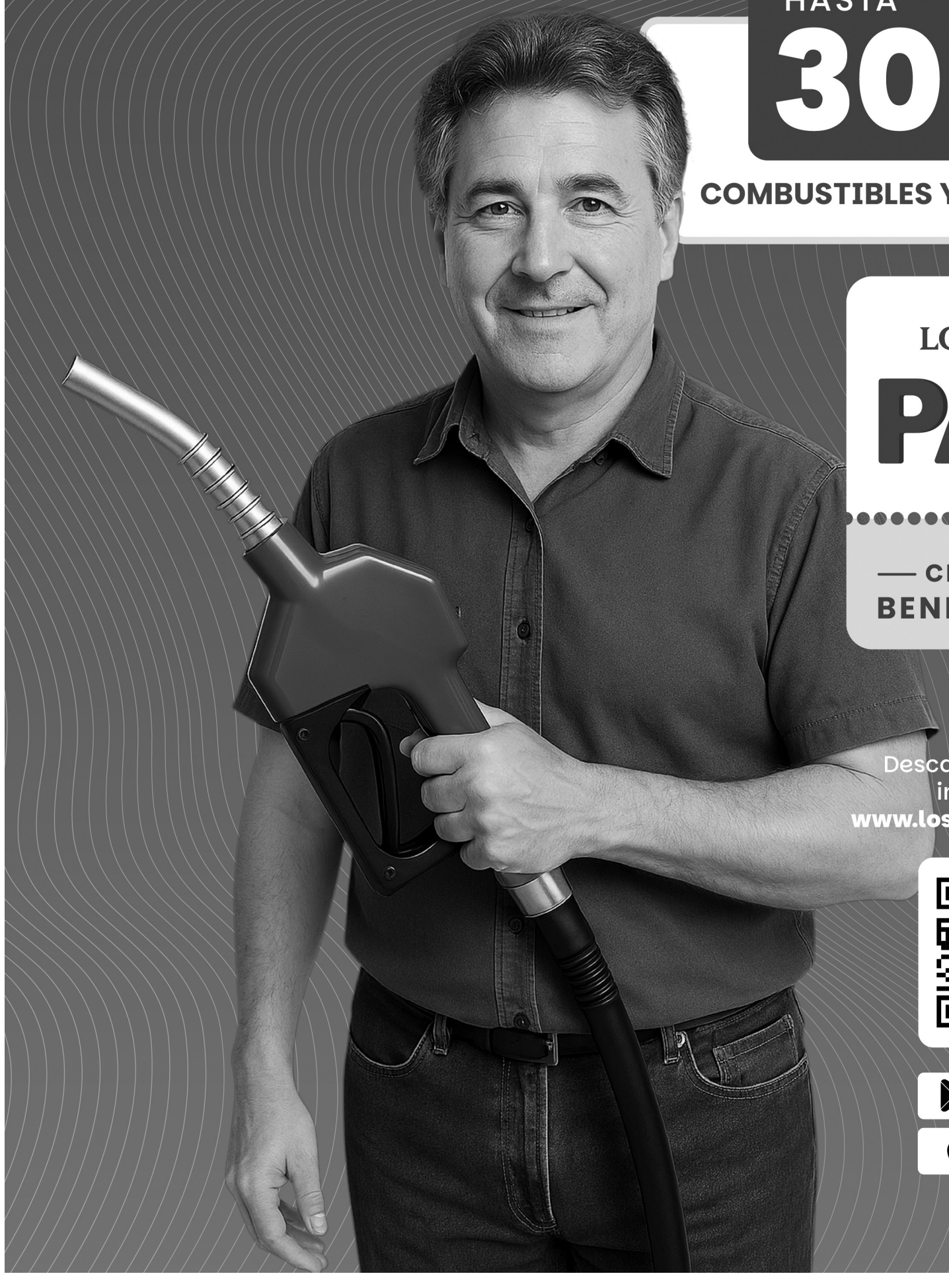

LOS ANDES PASS

CLUB DE BENEFICIOS

Descargá nuestra app ingresando a **www.losandespass.com.ar**

DESCARGAR EN Google Play

Descárgalo en el App Store

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Reducción de la pobreza, pero aún falta mucho

Las cifras difundidas en los últimos días por el Observatorio de la Deuda Social Argentina (ODSA) de la Universidad Católica Argentina vuelven a instalar un debate tan antiguo como necesario: ¿hasta qué punto una baja estadística de la pobreza puede interpretarse como una mejora real en la vida de millones de personas? Según el informe del tercer trimestre, la pobreza por ingresos descendió al 36,3%, el valor más bajo desde 2018, mientras que la indigencia cayó al 6,8%. Se trata de una reducción notable: 9,3 puntos porcentuales menos de pobreza y una baja de casi cinco puntos en indigencia respecto de 2024.

Sin embargo, la propia UCA invita a leer estos datos con un cuidado que la política y la opinión pública rara vez se permiten. En primer lugar, recuerda que el cálculo se realiza con una canasta de bienes y servicios basada en la estructura de gastos de 2004/2005, lo que podría subestimar el costo real de vida en un contexto de aumentos sostenidos en tarifas, servicios básicos y alquileres. En segundo lugar, apunta que la mejora podría responder más a una estabilización coyuntural -desaceleración de la inflación, recuperación parcial de los ingresos y algo más de actividad económica- que a un cambio profundo en las condiciones materiales de existencia.

De hecho, el informe subraya un fenómeno que atraviesa a varias generaciones: la persistencia de un piso estructural de pobreza que, históricamente, ha mantenido entre el 25% y el 30% de la población en situación de vulnerabilidad permanente. Allí donde el crecimiento macroeconómico ofrece alivio, la estructura social impone límites más rígidos. La UCA habla incluso de una "transición inestable", en la que indicadores mejorados conviven con déficits crónicos: informalidad, precariedad habitacional, deterioro educativo y afectaciones al bienestar psicológico.

El documento no elude la discusión sobre la medición del INDEC. Advierte que hasta tres cuartas partes de la baja registrada por el organismo podrían responder a efectos estadísticos, no a una genuina mejora del poder adquisitivo. Aun así, reconoce que hay señales positivas, como el aumento de hogares con capacidad de ahorro, que pasó del 8% al 10,2%, y la reducción del "estrés financiero".

El desafío, entonces, es no caer en triunfalismos. La Argentina necesita más que un buen trimestre para revertir décadas de desigualdad. Las estadísticas pueden marcar tendencias, pero la verdadera medida del progreso se encuentra en la posibilidad concreta de que las familias construyan un proyecto de vida sin el miedo permanente a volver a caer. Y esa deuda sigue pendiente.

Son muchas décadas donde la Argentina y los argentinos, en promedio, son cada vez más pobres, es por eso que todo esfuerzo que se haga en el sentido de superar ese mal estructural, siendo bienvenido, siempre será poco.

JUSTICIA Y SOCIEDAD

La Justicia en la mira

Roberto Azaretto
Presidente de la Academia Argentina de la Historia

En los albores de la civilización, cuando aparecen las primeras organizaciones políticas al formarse las primeras ciudades, la tarea del gobernante era asegurar la defensa e impartir justicia. Son las funciones indelegables del Estado. El Código de Hammurabi, sancionado por el rey de ese nombre hace unos 3800 años en la antigua Babilonia, actual Irak, con su conjunto de 282 leyes que regulaban la vida cotidiana en temas como la propiedad y la herencia, el matrimonio y la familia, la justicia y la condena, el comercio y establecía la ley del talión tiene la importancia de ser el primer documento escrito conocido que establece el imperio de la ley sobre la arbitrariedad.

La evolución desde esos reinos rudimentarios llevó a consagrar a la justicia en un rol clave para la convivencia social como lo apreciamos en el derecho romano y sus instituciones que son los cimientos del derecho vigente en nuestros países. La independencia del poder judicial del poder político fue la culminación de ese proceso.

Una justicia prestigiosa e independiente es esencial para la vigencia del derecho y garantizar las libertades y propiedades de los ciudadanos y de los inversores. Nuestro país contó con una justicia de esas características desde el momento que, al constituir la primera Corte Suprema de Justicia, el presidente Mitre nominó como integrantes a personas que no eran sus partidarios.

En 1947 se inició el proceso de deterioro de la independencia judicial con el juicio político a cuatro de los cinco miembros de la Corte Suprema buscando un tribunal adicto al oficialismo. A partir de entonces cada interrupción institucional y el siguiente proceso de normalización significaba otra vez el nombramiento de otra Corte y el recambio de los jueces nombrados en los períodos de gobiernos de facto. Debe reconocerse al presidente Alfonsín que en 1983 sólo dos de los cinco miembros propuestos eran cercanos al radicalismo, también Macri no propuso afiliados de su partido.

En las últimas décadas, la situación de la justicia se ha empeorado, tanto a nivel federal como en las provincias. La justicia federal se ha convertido en una moneda de cambio entre el gobierno nacional y los gobernadores que buscan impunidad. Casi ninguno de los designados logró las mejores calificaciones en los concursos haciendo que el Consejo de la Magistratura sea una ficción costosa para los contribuyentes. No podemos dejar de mencionar el deterioro en la calidad de los abogados que se gradúan como resultado de la proliferación de facultades de derecho, un despropósito, tanto privadas como estatales.

El problema de parte de la justicia federal no se limita a los concursos amañados o la falta de respeto a los puntajes obtenidos, sino también a la complicidad con los desmanes de los gobiernos y últimamente de algunos con el narcotráfico.

Las demoras en implementar el sistema acusatorio en algunas jurisdicciones, entre ellas la de la ciudad de Buenos Aires, muestra también como privan sobre el interés general los planteos corporativos de jueces que pierden en manos de los fiscales la instrucción de las causas. En el caso de la ciudad de Buenos Aires cabe agregar las demoras en la transferencia de la justicia nacional a la jurisdicción de la ciudad autónoma en violación flagrante de lo dispuesto en la reforma constitucional.

El gobierno actual, hasta ahora, no ha dado buenas señales en relación a la justicia.

La propuesta de nominar para la Corte Suprema a un juez federal controvertido y especialista en dar impunidad a la corrupción como lo es el doctor Ariel Lijo, fue una señal preocupante.

En las últimas décadas, la situación de la justicia ha empeorado, tanto a nivel federal como en las provincias. El gobierno actual, hasta ahora, no ha dado buenas señales en relación a la justicia.

La falta de nombramientos para cubrir vacantes tanto en la Justicia Federal como en la nacional es otra muestra preocupante del desdén por los asuntos institucionales que ha mostrado el gobierno actual transcurrida ya la mitad de su mandato. Durante estos dos años de gobierno del presidente Milei renunciaron ochenta y tres magistrados entre jueces, camaristas, fiscales.

La Justicia Nacional y Federal cuenta con un total de 1002 cargos, de ellos 596 corresponden al fuero federal y 406 al nacional. De las 337 vacantes ciento setenta y seis son en el fuero nacional, que como señalamos en otro párrafo debe ser transferido de una buena vez a la ciudad de Buenos Aires. En el fuero federal ciento doce vacantes son de juzgados y cámaras sitas en las provincias y cuarenta y nueve al fuero federal con jurisdicción en la ciudad de Buenos Aires.

Tenemos entonces problemas de vacantes y los relacionados con la idoneidad y ética de muchos de los que ocupan cargos en la magistratura. Esto se agrava en muchas provincias, incluso algunas con mayor tradición institucional como es el caso de la provincia de Buenos Aires.

Asuntos tan trascendentes como este y como lo es también el problema educativo no tienen en la agenta pública la prioridad que debe asignársele. Es una de las causas de la crisis que soportamos hace tiempo.

HACE 100 AÑOS

Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 19 de diciembre de 1925

Diputados socialistas vendrán a Mendoza

Buenos Aires. El Partido Socialista resolvió enviar a Mendoza un núcleo de diputados nacionales, con el objetivo de participar en la campaña electoral que se está realizando. Serán de la partida los diputados Bunge De Tomasso, Pérez Leyton, Muzzio, Coca, Castellanos, González. Iramain, Oddone, Reval, Belisle, Tolosa y Remedi.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

MUNDO

EFE

ENFRENTAMIENTOS. La protesta en la que participaron más de 8.000 agricultores en Bruselas, terminó con el choque con la policía y gases.

La firma del acuerdo UE-Mercosur está cada vez más lejos

COMERCIO MUNDIAL. El "tractorazo" del agro europeo tensa la recta final del tratado comercial. Con la firma prevista en Brasil, el pacto para la baja de aranceles enfrenta divisiones políticas y resistencia social en Europa.

Cientos de tractores y miles de agricultores llegados de toda Europa bloquearon el centro de Bruselas (Bélgica) desde primera hora para pedir que no se recorten las ayudas (PAC) y para protestar contra el acuerdo comercial entre la Unión Europea (UE) y Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay), que la Comisión Europea quiere firmar esta sábado.

Las negociaciones entre ambos bloques ingresaron en una etapa decisiva en medio de un clima de fuerte tensión política y social en Europa. En la antesala de una posible firma del acuerdo, prevista para el 20 de diciembre en Brasil, agricultores y ganaderos europeos realizaron una protesta de alto impacto en paralelo a la cumbre de los líderes del bloque comunitario.

La manifestación incluyó un "tractorazo", cortes de calles y el lanzamiento de alimentos y pirotecnia en las inmediaciones de los edificios institucionales de la Unión Europea. La protesta derivó en enfrentamientos con la policía, gases lacrimógenos y camiones hidrantes. También miles de productores rurales marcharon hacia la plaza de Luxemburgo, frente al Parlamento Europeo, para exigir cambios en el acuerdo o postergar su firma.

Contra la baja de aranceles

El eje del reclamo es el rechazo al tratado de libre comercio con el Mercosur, que los sectores agropecuarios consideran una amenaza para su competitividad. Los productores europeos temen que la apertura facilite el ingreso de carne, soja, arroz y miel sudamericanos a precios más bajos, debido a diferencias en los costos de producción. A cambio, el acuerdo permitiría a la UE ampliar sus exportaciones de vehículos y maquinaria.

> "Ya les avisé: Brasil no hará ningún otro pacto mientras yo sea presidente si no lo hacemos ahora. Pero si dicen que no, vamos a ser duros con ellos".
>
> **Luiz Inácio Lula da Silva**
> Presidente de Brasil

El acuerdo Mercosur-Unión Europea puede beneficiar a Mendoza al facilitar el acceso de sus vinos, frutas y aceites a nuevos mercados, atraer inversiones, mejorar la competitividad exportadora.

La protesta también refleja un trasfondo político. En varios países europeos crece la preocupación de que el descontento del agro fortalezca a la ultraderecha, que ya capitalizan el malestar social en las zonas rurales.

Francia, Italia, Polonia y Hungría expresaron reparos al acuerdo, mientras que Alemania, España y los países nórdicos se muestran a favor, al considerar que el pacto permitiría diversificar mercados, reducir la dependencia de China y amortiguar el impacto de los aranceles de Estados Unidos.

La presión de Brasil

La presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, impulsa la firma del acuerdo con el Mercosur (se concluyó políticamente en 2019, pero nunca entró en vigor porque falta la ratificación formal), aunque necesita el aval de una mayoría calificada de los Estados miembros. El escenario aparece fragmentado y con definiciones abiertas.

Desde Brasil, el presidente Lula da Silva presiona para avanzar con la firma del pacto durante la cumbre del Mercosur en Foz de Iguazú, a la que asistirá el presidente argentino Javier Milei. Sin consenso pleno en Europa, el tratado que lleva 25 años de negociaciones enfrenta su momento más incierto. Lula ratificó que de no firmar el acuerdo ahora dejará de impulsarlo en su gestión.

RELIGIÓN

El argentino Enrique Shaw será proclamado beato

El papa León XIV aprobó ayer el decreto del Dicasterio para las Causas de los Santos que reconoce el milagro atribuido al venerable empresario argentino Enrique Shaw, quien nació en 1921 en París (Francia) y murió en agosto de 1962 (Buenos Aires). En la audiencia con el cardenal Marcello Semeraro, del Dicasterio, el Papa promulgó varios decretos y entre ellos el del laico argentino.
El milagro que se le atribuye a la intercesión de Enrique Shaw es una curación científicamente inexplicable de un niño de seis años, golpeado por un caballo. El 21 de junio de 2015, el niño jugaba cerca de un corral cuando un caballo, asustado por la presencia de una víbora, lanzó una violenta patada que golpeóla cabeza del niño y le provocó una lesión gravísima.
Sus padres, vinculados con ACDE, rezaron a Shaw para pedir su intercesión. El niño se recuperó de manera inesperada, sin explicación médica. Hoy, adolescente, lleva una vida sin secuelas.

INTERCESIÓN. El milagro que le atribuyen fue en 2015.

ESTADOS UNIDOS

Donald Trump prometió un "boom económico"

El presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, prometió un "boom económico" en 2026, en coincidencia con el 250º aniversario de la independencia y el Mundial de Fútbol. En tanto, los militares podrán festejar anticipadamente con un cheque de U$S 1.776 antes de estas Navidades, anunció Trump, que se mostró combativo. Él formuló este anuncio en medio de la caída de aprobación de su gobierno.

EDUCACIÓN

China lanza reglamento para promover la lectura

El primer ministro de China, Li Qiang, firmó un decreto del Consejo de Estado para poner en marcha un reglamento destinado a promover la lectura entre el público, que entrará en vigencia el 1 de febrero de 2026. La norma tiene como objetivo elevar los niveles intelectuales, morales, científicos y culturales de la población, así como mejorar la civilidad social en general, en línea con la estrategia del país de consolidarse como potencia.

DEPORTES

FÚTBOL. Tras asegurar su lugar en la Liga Profesional, Gimnasia anunció la salida de varios jugadores y confirmó renovaciones. El equipo volverá a los entrenamientos tras las fiestas, el próximo 2 de enero.

Juan Azor - Emanuel Cenci
jazor@losandes.com.ar

GENTILEZA

PLANIFICACIÓN. Ariel Broggi empieza a delinear el nuevo plantel del Lobo.

El Mensana se renueva

Pasar de competir de la Primera Nacional a hacerlo en la Liga Profesional cambia casi por completo la vida deportiva de un club. Rivales, presupuesto, obligaciones y, lógicamente, los futbolistas que integran el plantel. En este último aspecto, Gimnasia y Esgrima sigue dando noticias.

Lejos de perder el tiempo, el Lobo ha ido comunicando de manera oficial lo que era un secreto a voces respecto a aquellos que no serán tenidos en cuenta para el futuro cercano. Es cierto que la lista ya se conocía hace algunas semanas de forma extraoficial, pero lo importante es que algunas salidas ya se han comenzado a producir.

Adiós a cinco campeones

En las últimas horas, el que recibió el mensaje de despedida en las redes sociales fue el mediocampista cordobés Lucas Bustos: "Tras un año en Gimnasia, siendo parte del plantel campeón y en donde completó 71 minutos en 6 partidos jugados, el futbolista Lucas Emanuel Bustos no continuará en nuestra Institución. ¡Gracias Lucas, y éxitos en lo que viene!", expresó el Mensana.

Luego le llegó el turno a uno que si tuvo mucha actividad, pero que no continuará luego de dos temporadas donde alternó más buenas que malas. "El jugador Gastón Ezquiel Espósito no seguirá en Gimnasia. Llegó a mediados del 2023 a nuestro Club y, tras una estadía que se extendió durante dos años y medio, el futbolista se va con un título y un ascenso", contaron.

Otro que termina su contrato y no renovará es Jeremías Rodríguez Puch. El habilidoso volante cierra dos temporadas y media en la institución del Parque, y buscará nuevos destinos en su camino. El Pituco también le dedicó un mensaje: "Concluyó su contrato con Gimnasia y Esgrima y continuará su carrera en otra institución, poniéndole fin a dos años y medio inolvidables con la Blanquinegra. ¡Gracias por tu talento, Jere, y muchos éxitos!".

El futbolista Ignacio Antonio concluyó su vínculo con Gimnasia y Esgrima y continuará su carrera en otro equipo. "El volante central arribó a nuestro Club en el 2023 y se va con más de cien partidos defendiendo la Blanquinegra, un ascenso y habiendo dejado su huella para siempre", repasaron las redes sociales de la entidad.

Finalmente, la otra desvinculación confirmada fue la de Facundo Nadalín, quien "finalizó su contrato con Gimnasia y Esgrima y no seguirá siendo parte de nuestro plantel profesional. Ejemplo de entrega y sacrificio, tras dos años y medio y más de un centenar de duelos honrando la camiseta del Lobo, el Gringo se va en busca de nuevos desafíos. ¡Gracias Facu, por siempre en los corazones Mensanas!", afirmó el club en sus redes sociales.

Locales en el Víctor, pese a las obras

Tal cual confirmó hace unos meses la dirigencia, el estadio Víctor Antonio Legrotaglie tendrá una reestructuración que incluirá correr la cancha hacia el sector Sur.
Sin embargo, la dirigencia resolvió que, al menos durante la primera mitad del año, los encuentros como local se jueguen allí, pese a las obras que ya se encuentran en marcha.
Según confirmó el presidente de la entidad, Fernando Porretta, los trabajos actuales se enfocan en mejorar las instalaciones para los visitantes y la prensa. Entre las prioridades se encuentran la renovación de las cabinas, la adecuación de los vestuarios y la creación de una sala de prensa para atender las conferencias posteriores a los partidos, cumpliendo con las recomendaciones de los veedores de AFA, quienes estuvieron de visita hace unos días en el estadio blanquinegro.

El mercado del Lobo se mueve

1 **12 BAJAS.** No continuarán la próxima temporada Cortez, Antonio, Torres, Bustos, Espósito, Gaggi, Pozza, Barboza, Galeano, Rodríguez Puch, Servetto y Nadalín.

2 **12 REFUERZOS.** Desde la Comisión Directiva confirmaron que ya hay dos nombres confirmados y apuestan a sumar otros 10. Ariel Broggi rearma el plantel.

3 **CONTINUIDADES.** Fermín Antonini, Nahuel Barboza, Franco Saavedra y Facundo Lencioni son algunos de los que ya acordaron su renovación con la entidad mensana.

Algunas confirmaciones

Desde el área de prensa del club, también se encargaron de confirmar quienes serán los que continúen en la aventura del Lobo en Primera División. A los hinchas les quitaba el sueño la renovación de Fermín Antonini, algo que finalmente llegó. El volante firmó la extensión de su contrato y seguirá perteneciendo a la institución mensana hasta diciembre del 2026.

De igual manera, ayer fue el turno de Nahuel Octavio Barboza, quien firmó un nuevo contrato, también hasta diciembre del 2026.

La pretemporada, definida

El 2 de enero marca el regreso del plantel a las prácticas, bajo la dirección de Ariel Broggi, quien se hará cargo de coordinar los trabajos de pretemporada y delinear la estrategia para el próximo campeonato. Durante esta etapa, el cuerpo técnico pondrá énfasis en la puesta a punto física de los futbolistas, la integración de nuevos esquemas tácticos y la evaluación individual de cada jugador.

Entre el 7 y el 17 de enero, el equipo viajará a Pilar, Buenos Aires, para una serie de amistosos ya pactados. Estos compromisos servirán para ajustar la coordinación dentro del campo, probar diferentes combinaciones y fortalecer la química del grupo antes del inicio de la competencia oficial.

Además, no se descarta que durante este período se sumen los primeros refuerzos, con el objetivo de potenciar el plantel y brindar a Ariel Broggi nuevas opciones para encarar la Liga Profesional. La pretemporada promete ser intensa y decisiva para llegar en óptimas condiciones al debut en el torneo Apertura.

El Cruzado sumó dos nuevos refuerzos y se arma

FÚTBOL. La dirigencia botellera confirmó la llegada del goleador paraguayo Felipe Rivarola y de Fausto Montero.

"Fausto Montero vuelve a casa. Mediocampista, referente y parte de nuestra historia, regresa al club tras un año para volver a vestir la camiseta cruzada. Selló su vínculo con la institución por un año", anunció ayer la entidad de calle Vergara, para confirmar que, en menos de 24 horas, sumó una nueva cara a su plantel.

Anteriormente, había hecho lo propio con el goleador paraguayo Felipe Rivarola, que viene de tener un año extraordinario con el Atlético Club San Martín. El atacante, de 26 años, realizó casi toda su carrera, en clubes como San Lorenzo y Atyra, hasta que el año pasado llegó a Mendoza para defender la camiseta del Chacarero en el Federal A.

En el León, sumó 24 partidos y anotó 7 goles, siendo uno de los futbolistas de mejor rendimiento a lo largo de un año con ciertos altibajos.

El goleador, que viene de disputar el Regional Amateur con Juventud Unida de Gualeguaychú, firmó un contrato por las próximas dos temporadas.

Tres refuerzos y varias bajas

Con la confirmación del retorno de Montero, son tres los refuerzos del Cruzado, luego del arribo del mediocampista Juan Pablo Gobetto, que viene de jugar la última temporada en Alvarado de Mar del Plata. El jugador, de 29 años, estampó firmó a préstamo por un año, con opción de compra.

El Cruzado no contará con el arquero Ignacio Pietrobono; los defensores Emiliano Ozuna, Lucas Vallejo, y Luciano Paredes; los volantes Matías Villarreal, y Rubens Sambueza; y el delantero Iván Sandoval.

Por Copa Argentina, Maipú deberá enfrentar en 32avos de final a Riestra. Resta confirmar día, hora y sede.

Fecha confirmada para la Finalissima: se jugará en Qatar

FÚTBOL. La cuarta edición del certamen que enfrenta al campeón de la Copa América con el de la Eurocopa se jugará el 27 de marzo a las 15 en el Estadio Lusail, escenario de la final del Mundial 2022.

GENTILEZA

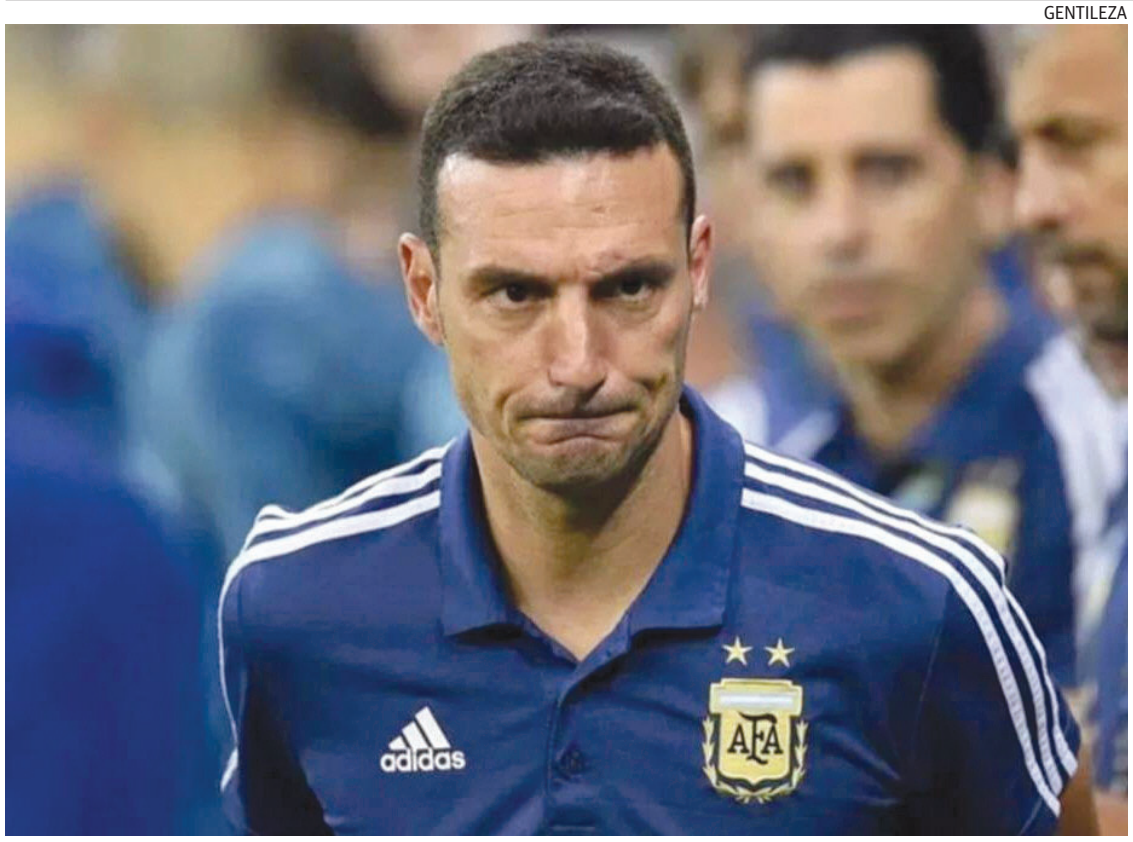

DISCONFORME. Scaloni ya había manifestado su deseo de no afrontar este partido antes del Mundial.

La Finalissima, que enfrenta al campeón de la Copa América y al de la Eurocopa, ya tiene sede, fecha y horario confirmados: Argentina se enfrentará a España y volverá a Qatar para disputar el encuentro el 27 de marzo, a las 15. Se jugará en el Estadio Lusail, escenario de la final del Mundial 2022.

Será la cuarta edición de este certamen. La Albiceleste ya había sido protagonista en dos de las tres finales anteriores: en 1993, cuando venció por penales a Dinamarca tras un empate 1-1; y en 2022, con una victoria 3-0 vs. Italia, en Wembley.

Luis de la Fuente, DT de España, también había dicho: "Todavía no se sabe si se va a jugar. En estos próximos días se tomará la decisión definitiva que, obviamente, no depende ni de Leo (por Scaloni) ni de mí, sino de las instituciones y organismos que toman la decisión. Por mi parte, yo estaría encantado, sería un honor jugar un partido de esas características contra un rival como Argentina ".

> España no pudo por la Nations League, que la inventaron ellos (por UEFA), y a Sudamérica nos mató. Hubiese preferido no jugar antes del Mundial".
>
> **Lionel Scaloni**
> Entrenador - Selección Argentina

El presidente de la UEFA, Aleksander eferin, confió: " Este partido simboliza la unificación de dos continentes futbolísticos y muestra el alcance global de nuestro deporte en un encuentro tan prestigioso. Esperamos una velada inolvidable de fútbol de élite y celebración internacional", señaló.

El presidente de la CONMEBOL, Alejandro Domínguez, agregó: "Este partido de exhibición es más que una competición, es un símbolo de colaboración y respeto entre confederaciones, y una oportunidad para que los aficionados disfruten de una ocasión histórica".

La Albiceleste buscará repetir su éxito tras los títulos de 1993 y 2022, mientras España llega como campeón europeo.

Un rival de cuidado para Argentina

Jordania dejó una imagen muy positiva de cara a su histórico debut en una Copa del Mundo y al desafío que implicará enfrentar a la Selección Argentina en el Mundial 2026. El seleccionado asiático estuvo a un paso de conquistar la Copa Árabe, pero cayó 3-2 ante Marruecos en tiempo suplementario, luego de haber estado en ventaja. La final, disputada en el estadio Lusail, tuvo como gran protagonista un golazo desde mitad de cancha que definió el título y que ya suena para el premio Puskas 2026. Más allá de la derrota, Jordania confirmó su crecimiento y se perfila como un rival exigente para la Scaloneta en el grupo J.

Se sorteó la fase preliminar de la Libertadores

FÚTBOL. Conmebol comenzó a llenar la primera parte del fixture, aunque Argentinos Juniors todavía no conoce su rival.

La Conmebol sorteó las fases preliminares de las Copas Libertadores y Sudamericana 2026, definiendo los primeros cruces y el camino de los clubes sudamericanos. Para la Libertadores, Argentinos Juniors disputará la Fase 2 ante Barcelona o Liga de Quito, que definirán su posición tras la última jornada del fútbol ecuatoriano. Los otros argentinos ya clasificados a la fase de grupos son Rosario Central, Boca Juniors, Estudiantes LP, Platense, Lanús e Independiente Rivadavia.

En la Fase 2, los clubes se enfrentarán en llaves de ida y vuelta y evitando cruces entre equipos de la misma asociación, salvo excepciones provenientes de la Fase 1. Los ocho vencedores avanzarán a la Fase 3, donde cuatro clasificados ingresarán a la fase de grupos de la Libertadores. Los eliminados jugarán la Sudamericana 2026.

River, San Lorenzo, Riestra, Barracas Central, Racing y Tigre jugarán la Sudamericana.

Argentinos Juniors tendrá atención especial por su repechaje en Fase 2, mientras que los demás clasificados aspiran a avanzar y acercarse a los octavos de final. La definición de los cruces y la planificación de los partidos marcarán el rumbo de los equipos argentinos en su búsqueda de la gloria continental.

GENTILEZA

INCÓGNITA. Argentinos Juniors espera por Liga de Quito o Barcelona.

La fase de grupos se va a sortear en marzo. Ahora son 47 los clasificados, pero solo 32 jugarán la fase de grupos.

FÚTBOL

Marino Hinestroza será el primer refuerzo de Boca Juniors

Boca Juniors tiene prácticamente cerrado su primer refuerzo de cara a 2026: Marino Hinestroza, extremo colombiano de 23 años. Tras consagrarse campeón de la Copa Colombia con Atlético Nacional al vencer 1-0 a Independiente de Medellín, Hinestroza se despidió del club con un emotivo mensaje en redes sociales.
La negociación avanzó tras el llamado de Juan Román Riquelme y la presencia de un emisario de Boca en Colombia. Aunque restan detalles menores, la transferencia está prácticamente cerrada.
Atlético Nacional había tasado al jugador en 8 millones de dólares, mientras que Boca ofreció alrededor de 6 millones entre bonos y objetivos.

FÚTBOL

Gallardo tiene al primer refuerzo que llega de un gigante brasileño

River Plate retomará los entrenamientos mañana en el River Camp y Marcelo Gallardo ya tiene su primer refuerzo: Fausto Vera, llegado desde Atlético Mineiro. El volante central de 25 años se incorpora a préstamo con cargo de 500 mil dólares y opción de compra de 4 millones. Vera aportará experiencia y juventud vacante, tras la salida de Enzo Pérez.
Ahora, avanzará por Gianluca Prestianni en Benfica y Santiago Ascacibar en Estudiantes. En defensa, Elías Báez surge como alternativa, mientras que Santino Andino está en carpeta ofensiva.
La pretemporada será del 3 al 18 de enero en San Martín de Los Andes.

FÚTBOL

Inter Miami busca cerrar otro refuerzo que jugará el Mundial

Inter Miami, tras ganar la MLS Cup, apunta a reforzar su plantel con un fichaje destacado: el arquero canadiense Dayne St. Clair, elegido Mejor Portero del Año 2025. St. Clair, quien se despidió de Minnesota United tras expirar su contrato, lideró la MLS con un 77,93% de atajadas, 113 intervenciones y 10 arcos invictos en 30 partidos. Con 28 años y 18 presencias en la selección canadiense, se perfila como titular para el Mundial 2026, tras ser suplente en Qatar 2022. La llegada del canadiense se da tras cambios en la portería de Inter Miami, que liberó el puesto tras la salida de Drake Callender y la alternancia de Rocco Ríos Novo y Óscar Ustari.

Bernardo Llaver quiere dar el salto de categoría

AUTOMOVILISMO. El mendocino recibió la habilitación de la ACTC tras el 3° puesto en el TC 2000. Trabaja en el presupuesto para su debut.

Bernardo Llaver (38 años) tiene la firme intención de sumarse al Turismo Carretera en la temporada 2026. El piloto mendocino obtuvo el pase a la categoría más popular del país gracias a su desempeño deportivo en el Turismo Carretera 2000, donde finalizó 3° en el campeonato, mostrando regularidad y competitividad a lo largo de todo el año. Ese resultado le permitió quedar bien posicionado en el escalafón de ascensos, en una temporada muy exigente desde lo deportivo. Si bien debe cerrar los números para el año próximo, según se pudo averiguar, su debut en la "máxima" podría ser a bordo de un Ford Mustang, con un permiso especial, lo que representaría un paso importante en su carrera.

"La idea es estar, pero estoy trabajando en el presupuesto", le confió Llaver a SoloTC, dejando en claro que el aspecto económico será determinante en la definición de su futuro inmediato. Hay que recordar que, como Agustín Canapino (campeón) y Facundo Ardusso (subcampeón) ya son pilotos licenciados de la categoría, el cupo de ascenso directo por reglamento recayó en manos del sanmartiniano, quien supo aprovechar esa oportunidad con buenos resultados.

Según se pudo averiguar, Llaver podría desembarcar en el TC al volante de un Ford Mustang. Si bien, por su condición de debutante, el mendocino debería correr con una marca que no sea Ford o Chevrolet, podría recibir un permiso especial por parte de la ACTC para competir con un modelo del óvalo, algo que ya ocurrió en casos puntuales dentro de la categoría.

Ahora, Llaver enfrenta el desafío más complejo de su carrera deportiva: conseguir la financiación para la próxima temporada. A diferencia del Turismo Carretera 2000, el Turismo Carretera requiere un presupuesto muy importante y la estructura de los equipos demanda que el piloto aporte gran parte de los fondos.

GENTILEZA

PASIÓN. Llaver compitió en el Turismo Carretera 2000 con un Honda Civic del RV Racing.

El antecedente de Llaver en la ACTC

Si bien Llaver ha consolidado su carrera profesional en el TC2000, cuenta con un breve paso por la "escalera" de la ACTC. Su última participación bajo la órbita de la entidad teceísta fue hace 11 años. En la temporada 2015, el mendocino compitió en el TC Pista. En aquella oportunidad, disputó 10 carreras a bordo de un Ford Falcon atendido por el Di Meglio Motorsport.
Ahora, con la experiencia acumulada y el pase en mano, Llaver busca cerrar la ecuación económica para ser uno de los protagonistas del Turismo Carretera en 2026.

> La idea es estar la próxima temporada, pero estoy trabajando en el presupuesto. Tenemos dos o tres propuestas para poder correr".
>
> **Bernardo Llaver**
> Piloto mendocino

11
Podios en 23 carreras
El piloto mendocino tuvo una temporada brillante, coronada con un tercer puesto en el TC2000.

"Tenemos dos o tres propuestas para poder correr", aseveró Llaver, quien aún debe definir con qué marca hará su debut en la máxima, evaluando no solo lo económico sino también lo deportivo.

La decisión de la marca y el equipo es crucial para su adaptación a los autos de tracción trasera, un cambio radical respecto a la mecánica que viene manejando en los últimos años. Llaver espera capitalizar su experiencia para acortar el período de adaptación.

El futuro de Bernardo Llaver en el Turismo Carretera confirma un nombre de experiencia a la lista de pilotos mendocinos en la categoría, siguiendo los pasos del último campeón Julián Santero.

Mendoza Touch Rugby hizo historia en Chile

RUGBY. Un triunfo histórico y la proyección al escenario europeo, confirman al equipo como eje del crecimiento del deporte en Argentina.

La temporada marcó un punto de inflexión para Mendoza Touch Rugby y para el desarrollo de esta disciplina en Argentina. Con un triunfo histórico ante un seleccionado chileno y una destacada presencia en el Nacional de Rosario, además de la proyección al escenario europeo, el equipo mendocino consolidó un proceso que ya comienza a trascender fronteras.

El crecimiento deportivo fue claro en el plano internacional. En el Torneo Trasandino disputado en Santiago, Mendoza Touch logró la primera victoria frente a un seleccionado nacional de Chile, al imponerse ante el combinado M50.

Además, Mendoza Touch protagonizó un primer tiempo de alto nivel ante el seleccionado M45, imponiéndose 3–2 antes de que el desgaste físico inclinara el resultado final. La participación se completó con el segundo puesto en el triangular frente a los dos seleccionados nacionales de Chile.

GENTILEZA

INOLVIDABLE. El Mendoza Rugby Touch sumó un triunfo histórico en Chile.

En el Torneo Nacional de Rosario, que reunió a 16 equipos provinciales, Mendoza Touch mostró su crecimiento.

Ahora, Mendoza Touch trabaja en la preparación para el primer torneo europeo que disputará junto a Argentina Touch en 2026, un paso clave en la proyección internacional del deporte.

AUTOMOVILISMO

Cuánto deberán pagar los pilotos de la F1 por la superlicencia en 2026

Franco Colapinto afrontará la próxima temporada de F1 con un alivio económico en lo que respecta a la Superlicencia de la FIA. El sistema vigente establece una tarifa base anual, a la que se le suma un recargo por cada punto obtenido en el campeonato anterior. Como el piloto argentino cerró la última temporada sin sumar unidades, deberá abonar el monto mínimo de renovación, fijado en 11.842 euros.
La cifra contrasta con lo que pagó el año pasado, tras sumar cinco puntos con Williams: desembolsó 23.000 euros. Colapinto se ubica entre los pilotos que menos deberán pagar, una diferencia significativa frente a las estrellas de la categoría, cuyos costos superan el millón de euros.

BOXEO

Paul vs. Joshua: espectáculo, polémica y una pelea que sacude

Jake Paul afrontará uno de los combates más controvertidos de su carrera al enfrentarse con el ex campeón mundial de los pesos pesados Anthony Joshua, en una velada que se disputará hoy en Miami. El cruce generó debate por tratarse de un boxeador en actividad y con recorrido de elite frente a un influencer convertido en pugilista. La diferencia física es notoria: Joshua, con casi dos metros de altura y 25 nocauts en 28 victorias, impondrá presencia ante un Paul más liviano, que rondará los 100 kilos. El combate será a ocho rounds, contará como profesional y tendrá reglamentaciones especiales.
"Uno de los dos se va a dormir", dijo Paul.

AJEDREZ

Faustino Oro obtuvo su segunda norma de gran maestro

Madrid y Buenos Aires quedaron unidas por un nuevo capítulo gracias a Faustino Oro. El prodigio argentino consiguió su segunda norma de gran maestro, apenas 85 días después de lograr la primera en Madrid. Con 12 años, dos meses y dos días, selló el objetivo tras entablar con el Gran Maestro Diego Flores y alcanzar los 5,5 puntos necesarios en el Magistral Szmetan Giardelli, torneo de alto nivel.
Oro cumplió todos los requisitos reglamentarios de la FIDE y volvió a confirmar su talento extraordinario. El logro acelera su camino hacia el título máximo del ajedrez y alimenta la ilusión de convertirse en el gran maestro más joven de la historia.

La PASSás y te sentís bien

HASTA 25% OFF en CUIDADO PERSONAL Y ÓPTICAS

LOS ANDES PASS

CLUB DE BENEFICIOS

Descargá nuestra app ingresando a
www.losandespass.com.ar

DESCARGAR EN Google Play

Descárgalo en el App Store

ESPECTÁCULOS

GENTILEZA

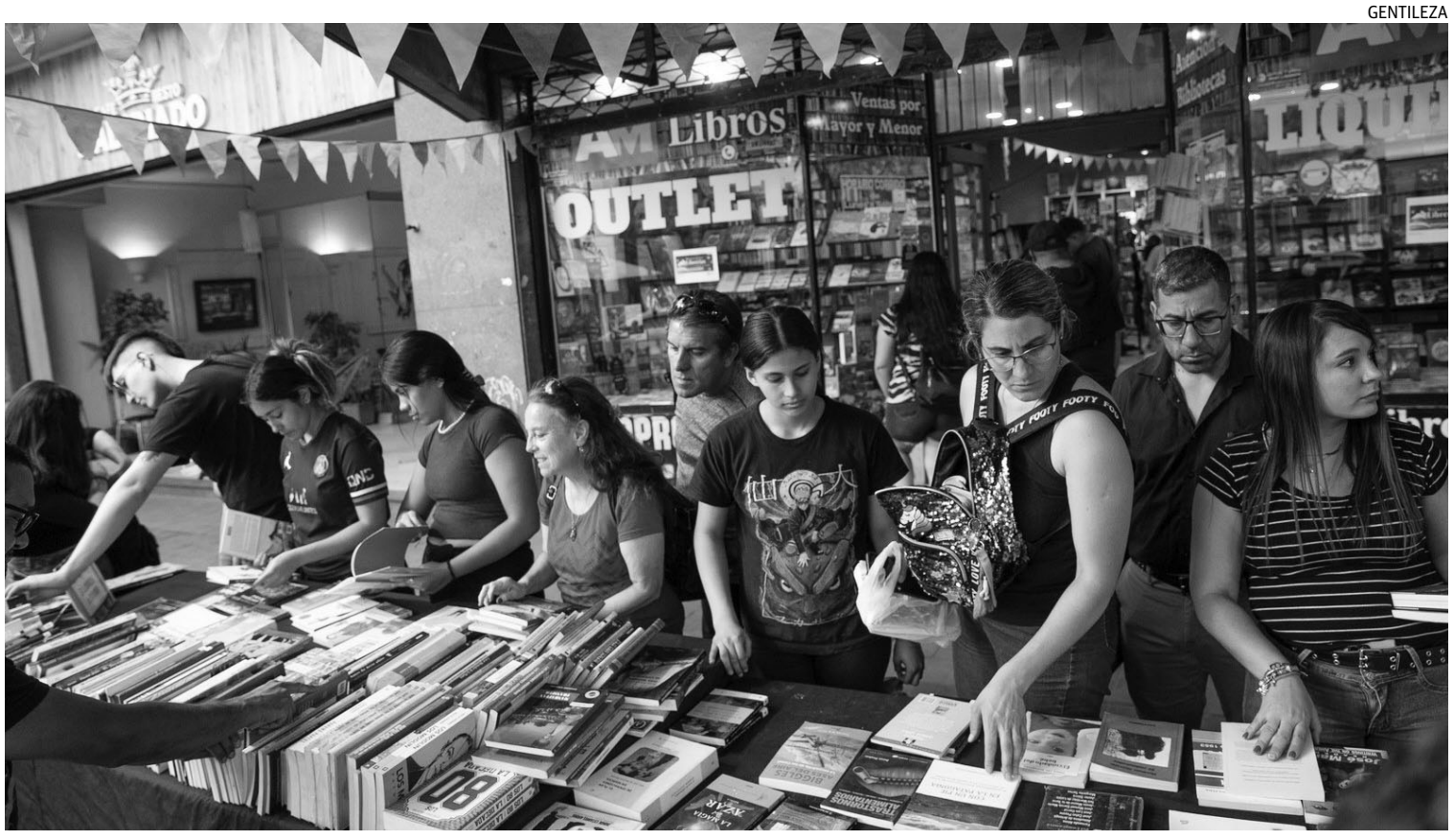

EN LAS VEREDAS. Las librerías acercan sus mesones de libros a los que pasean por el centro.

Noche de las librerías.

Cuando los lectores salen a la calle

EVENTO. Hoy, desde las 18, en distintos locales del centro de Capital habrá mesones en la vereda, autores, café, vino y libros: una celebración de la lectura como experiencia colectiva y urbana.

Ariel Búmbalo
abumbalo@losandes.com.ar

Esta tarde noche, a la hora en que el ritmo de la ciudad comience a aflojar, en el Centro mendocino se desplegará la Noche de las Librerías, suerte de Feria del Libro callejera que se repite cada año desde 2016. A partir de las 18 y hasta las 0, Mendoza celebrará esta nueva edición de un evento que propone sacar los libros a la calle y convertir la lectura en una experiencia compartida, abierta y festiva.

Durante seis horas, las veredas, esquinas y paseos del microcentro se transformarán en un gran circuito cultural al aire libre. Las librerías participantes desplegarán sus mesones hacia la calle, invitando a vecinos, vecinas y turistas a recorrer catálogos, hojear novedades, descubrir autores y dialogar con quienes sostienen, día a día, estos espacios fundamentales para la vida cultural de la ciudad.

El espíritu de la Noche de las Librerías es claro: romper con la idea de la lectura como una práctica solitaria y silenciosa, para convertirla en un acto colectivo, atravesado por el encuentro, la conversación y la curiosidad. En ese marco, la programación incluye charlas y disertaciones con escritores e ilustradores mendocinos, presentaciones de libros, sorteos, regalos y promociones especiales, además de actividades especialmente pensadas para niñas y niños.

OFERTAS. Son 14 las librerías que se suman a esta propuesta hoy.

La propuesta no se limita a un solo público ni a un único género. Habrá literatura infantil, juvenil y para adultos; narrativa, poesía, ensayo, historieta y libros ilustrados; autores consagrados y voces emergentes. La diversidad de formatos y miradas refleja no solo la riqueza del campo editorial local, sino también la vitalidad de una comunidad lectora que encuentra en estos eventos un espacio de reconocimiento y celebración.

En algunos tramos del recorrido, la experiencia literaria se combinará con café y degustaciones de vino, sumando aromas y sabores a una noche que apela a todos los sentidos. Esa mezcla —libros, charla, bebida compartida— genera un clima distendido que invita a quedarse, a escuchar, a conversar y a dejar que la lectura dialogue con el placer del encuentro.

Las librerías adheridas a esta edición conforman un mapa amplio y diverso del ecosistema librero mendocino: Libros Iván Miszei, Mi Librería, Ludditas, Mendieta Libros, Cúspide, Rayuela, García Santos, Locuramagic Comics, Librería Metafísica, Centro Internacional del Libro, Ágape Mendoza, AM Libros, Librería Pública Gildo D'Accurzio, Red Ribbon y la Librería Universitaria. Cada una aportará su impronta y sus propuestas, enriqueciendo un circuito que se puede recorrer de punta a punta o disfrutar por tramos, según el ánimo y la curiosidad de cada visitante.

Más allá de la programación puntual, la Noche de las Librerías se inscribe en una tradición de movidas culturales que buscan revalorizar el espacio público como lugar de encuentro. En tiempos dominados por la velocidad digital y el consumo fragmentado de contenidos, la propuesta apuesta por la pausa, la conversación y el contacto directo con el libro como objeto y como experiencia.

También es una oportunidad para visibilizar el trabajo de las librerías independientes, verdaderos nodos culturales que sostienen la bibliodiversidad y acompañan a lectores y lectoras en sus búsquedas. Sacarlas a la calle, hacerlas dialogar entre sí y con el público, es una forma de reconocer su rol en la construcción de una ciudad más activa, curiosa y participativa.

Además de presentaciones de libros y degustación de vinos, las librerías proponen ofertas y sorteos.

Así, la Noche de las Librerías vuelve a consolidarse como una celebración de la lectura, la cultura y el encuentro ciudadano. Una invitación a caminar la ciudad con otros ojos, a dejarse llevar por una tapa, un título o una conversación inesperada, y a confirmar —una vez más— que los libros siguen siendo protagonistas esenciales de la vida urbana.

Algunas de las actividades destacadas

García Santos Libros (San Martín 921)

A las 19: Presentación de *Fri*, libro de poemas de Rubén Valle. Invitado: Marcelo Fernández Mosri (guitarra).

A las 20.30: Presentación de *Roberto Juarroz: la palabra necesaria*, de Jaime Correas. Conversación con Julián Imazio y Chino Belloso.

A las 22: Recital poético. Con: Sergio Morán, Melissa Carrasco, Andrea Marone, Natalia Greta Martínez, Yamil Al Nayar, Fabri Graselli y Colectivo Write Like A Girl.

Iván Miszei Libros (Garibaldi 110)

A las 18: Fabián Renna presenta su libro *Nueve relatos invisibles para no volver*.

A las 18.30: Presentación del libro *Tristezas de la despedida*, de Ricardo Daniel Ríos.

A las 20: Presentación de los libros *Reinventando Mundos I y II*, por Antonella Gioachini (caracterizada por su reconocido personaje de Alicia)

A las 21: Presentación del *La defensa del hombre gato*, por el abogado de Gil Pereg, Maximiliano Legrand.

Librería Universitaria (Sarmiento 607)

A las 19: Maridaje de arte y vinos. Presentación de *Film Andes, la Hollywood argentina* con vino ChacChac Suavignon Blanc. Conversan: Javier Ozollo y Sergio Sánchez

A las 20: Maridaje. *Arte y vida de Galina Tolmacheva* con vino Cabernet Franc de Chac Chac. Conversatorio con Ariana Gómez y Lucía Castellino.

A las 21: Maridaje. *Esto no es un desierto* con vino Malbec de Chac Chac. Lecturas con Ika Fonseca.

Centro Internacional del Libro (Lavalle 14)

A las 19.30: Presentación de *Diario de un asalto*, de Fernando Montaña.

Premios Oscar. Abandonarán la TV para verse por YouTube

GALA. Tras varias décadas de transmisión por la señal ABC, de Disney, los premios de la Academia de Hollywood se emitirán a través de esa plataforma. El año previsto para esto es 2029.

Pablo O. Scholz
Especial para Los Andes

Tras décadas de transmisión por *ABC* (lo hace desde 1976), los Oscar se emitirán a través de YouTube a partir de 2029 y se transmitirá por *streaming* al menos hasta 2033, según anunció la Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas. *Alphabet Network* continuará transmitiendo la entrega de premios más vista del mundo hasta la ceremonia número 100 de los Oscar en 2028.

O sea que a partir de 2029 la ceremonia estará disponible en directo y gratuita para más de dos mil millones de personas en todo el mundo en YouTube y para los suscriptores de YouTube TV en los Estados Unidos.

Como parte del acuerdo recién firmado, YouTube transmitirá no solo la ceremonia de los Oscar, que le generó 150 millones de dólares en ingresos a la Academia este año, mucha parte de ese monto gracias al acuerdo de derechos televisivos con Disney, sino también una cantidad significativa de contenido relacionado.

Al iniciar las negociaciones de derechos, el *streaming* era una prioridad absoluta para la Academia, consciente del declive de la televisión tradicional. Este año, los Oscar solo se transmitieron online por primera vez, gracias a que Disney los puso en Hulu. Plataformas de *streaming* como YouTube y Netflix también tienen un alcance y una escala global que las compañías de medios tradicionales no pueden igualar.

A continuación, el comunicado de prensa completo de la Academia:

La Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas y YouTube firmaron un acuerdo plurianual que otorgará a YouTube los derechos globales exclusivos de los Oscar, desde 2029 con la ceremonia número 101 de los Oscar hasta 2033.

GENTILEZA

GALA. Desde 1976 es transmitida por el canal ABC (propiedad de Disney). En 2029 eso cambiará.

Los Oscar, incluyendo la cobertura de la alfombra roja, el contenido tras bambalinas, el acceso al Baile de los Gobernadores y más, estarán disponibles en vivo y de forma gratuita para más de 2 mil millones de espectadores de todo el mundo en YouTube y para los suscriptores de YouTube TV en Estados Unidos. YouTube contribuirá a que los Oscar sean accesibles a la creciente audiencia global de la Academia mediante funciones como subtítulos y pistas de audio disponibles en varios idiomas.

La colaboración también incluirá acceso global para los aficionados al cine a otros eventos y programas de la Academia, exclusivamente en el canal de YouTube de los Oscar. Esto incluirá los Premios de los Gobernadores, el Anuncio de las Nominaciones a los Oscar, el Almuerzo de los Nominados a los Oscar, los Premios Estudiantiles de la Academia, los Premios Científicos y Técnicos, entrevistas con miembros y cineastas de la Academia, programas educativos sobre cine, podcasts y más.

Además, a través de esta colaboración integral, la iniciativa Google Arts & Culture ayudará a proporcionar acceso digital a exposiciones y programas seleccionados del Museo de la Academia y a digitalizar componentes de la Colección de la Academia, la colección cinematográfica más grande del mundo, con más de 52 millones de piezas. Será un verdadero centro para los aficionados al cine y será accesible desde todo el mundo.

"Estamos encantados de iniciar una colaboración global multifacética con YouTube para ser la futura sede de los Oscar y de nuestra programación anual de la Academia", declararon el director ejecutivo de la Academia, Bill Kramer, y la presidenta de la Academia, Lynette Howell Taylor. La Academia es una organización internacional, y esta alianza nos permitirá ampliar el acceso a su obra a la mayor audiencia mundial posible, lo que beneficiará a nuestros miembros y a la comunidad cinematográfica. Esta colaboración aprovechará el amplio alcance de YouTube e infundirá a los Oscar y a otros programas de la Academia oportunidades innovadoras de participación, a la vez que honrará nuestro legado. Podremos celebrar el cine, inspirar a las nuevas generaciones de cineastas y brindar acceso a nuestra historia cinematográfica a una escala global sin precedentes.

"Los Oscar son una de nuestras instituciones culturales esenciales, que reconocen la excelencia en la narrativa y el arte", declaró Neal Mohan, director ejecutivo de YouTube. "Asociarnos con la Academia para llevar esta celebración del arte y el entretenimiento a los espectadores de todo el mundo inspirará a una nueva generación de creativos y amantes del cine, a la vez que nos mantendremos fieles al legado histórico de los Oscar".

La alianza nacional de la Academia para los Oscar continuará con Disney ABC hasta la 100.ª edición de los Oscar en 2028.

Rob Reiner. Revelan causas de su muerte y la de su esposa

ASESINATO. Se dio a conocer el informe forense. Nick, el hijo de la pareja, puede ser sentenciado a la pena de muerte.

GENTILEZA

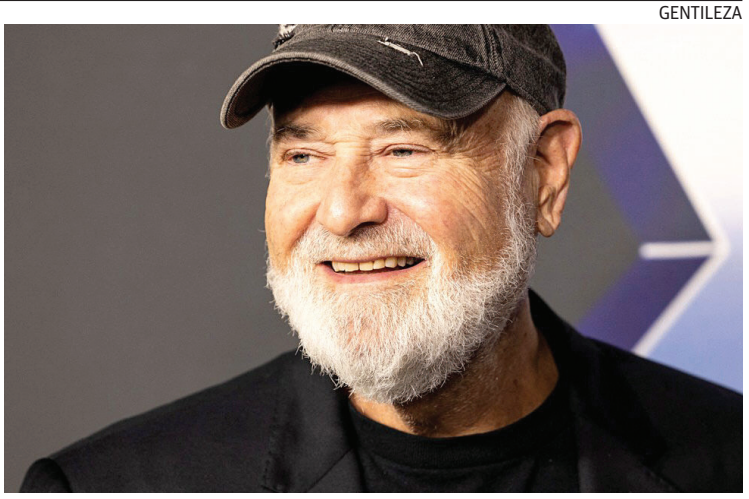

BRUTAL. El cineasta y su esposa fueron acuchillados.

Investigadores forenses confirmaron que el director de cine Rob Reiner y su esposa, Michele Singer Reiner, murieron por múltiples lesiones de objetos punzantes en su casa de Los Ángeles, en un macabro doble homicidio ocurrido el domingo.

La oficina del Médico Forense del Condado de Los Ángeles publicó todo lo que hallaron en su sitio web, pero sin proporcionar más detalles. El error de que la pareja falleció el domingo se produjo después de que algunos informes especularan que Rob, de 78 años, y Michele, de 70, podrían haber sido apuñalados la noche del sábado, tras una fiesta navideña en casa de Conan O'Brien con su hijo Nick, de 32 años, quien desde entonces ha sido acusado de sus asesinatos.

El martes fue el fiscal de distrito Nathan Hochman quien declaró que los fiscales habían identificado el arma homicida como un cuchillo. Se negó a comentar si Nick tenía antecedentes de enfermedades mentales, además de sus problemas de adicción. "Si hay evidencia de enfermedad mental, se presentará ante el tribunal con el detalle que la defensa busque", fue lo que declaró Hochman.

Nick fue acusado de asesinato en primer grado y compareció ante el tribunal el miércoles. Llevaba una bata azul de "prevención del suicidio" y un grillete en la cintura. Pero recién debe comparecer el 7 de enero, ya que su presentación se pospuso luego de que su abogado declarara que era "demasiado pronto" presentar una declaración.

Si Nick fuera declarado culpable, podría ser sentenciado a la pena de muerte (Hochman declaró que aún estaba considerando solicitarla). Pero por su parte el gobernador de California, Gavin Newsom, mantiene una moratoria sobre las ejecuciones en su estado.

"Arancel". Elegida la palabra de este año 2025 por la FundéuRAE

LENGUA. La Fundación del Español Urgente eligió este término que ganó centralidad por las políticas impulsadas por Estados Unidos. La elección se anunció en el acto por los 20 años de la FundéuRAE.

IA

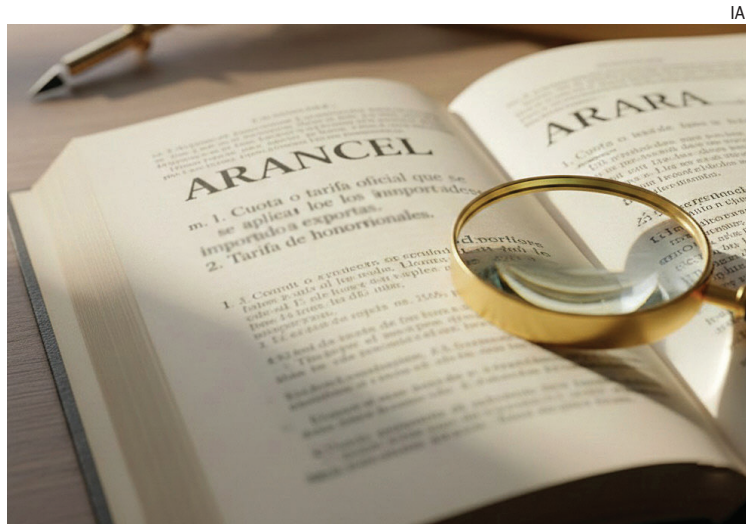

"ARANCEL". Cartel en la gala de anuncio la Fundéu.

"Arancel" es la palabra de este año 2025 para la Fundación del Español Urgente (FundéuRAE), promovida por la Agencia EFE y la Real Academia Española (RAE).

La elección de "arancel" como palabra del año se anunció este miércoles durante el acto de conmemoración del vigésimo aniversario de FundéuRAE, institución dedicada a impulsar el buen uso del español en los medios de comunicación; el encuentro lo ha presidido la reina de España, Letizia.

El sustantivo "arancel", usado para referirse a las tarifas impuestas a las importaciones, ha estado en el centro de muchas conversaciones a lo largo del año debido a las negociaciones e imposiciones comerciales con otros países promovidas por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump.

Las otras 11 finalistas fueron "apagón", "macroincendio", "preparacionista", "boicot", "dron", "generación Z", "macrorredada", "rearme", "papa", "tierras raras" y "trumpismo".

El patronato de la fundación, presidido por el director de la RAE, Santiago Muñoz Machado, destacó que la palabra "arancel" ha pasado de estar reservada a los especialistas y al ámbito técnico a estar presente en el día a día de cualquier persona.

Se trata de un término ya recogido en el *Diccionario de autoridades* de 1726 y habitual en las áreas de la economía y el derecho especialmente, pero la actualidad informativa ha hecho que su uso se dispare.

Entre el resto de finalistas destacan las palabras relacionadas con la energía y el medioambiente, como "apagón", por el que sufrió la península ibérica en el mes de abril; "macroincendio", por los graves incendios forestales del verano en España, o "preparacionista", para referirse a esas personas que se preparan para una hipotética catástrofe.

Los conflictos internacionales y las manifestaciones sociales en diversos países hicieron que "boicot" —como el promovido contra Israel por su ofensiva en Gaza—, "dron", "generación Z", "macrorredada" y "rearme" estuvieran también entre las finalistas, junto a "papa" —en el año del cónclave que eligió a León XIV—, "tierras raras" y "trumpismo".

Desde 2013 FundéuRAE elige una palabra del año de entre sus más de 250 recomendaciones lingüísticas anuales, en función de su interés lingüístico por su origen, formación o uso y por haber tenido un papel protagonista en el año.

Las anteriores ganadoras fueron "dana" (2024), "polarización" (2023), "inteligencia artificial" (2022), "vacuna" (2021), "confinamiento" (2020), "emojis" (2019), "microplástico" (2018), "aporofobia" (2017), "populismo" (2016), "refugiado" (2015), "selfi" (2014) y "escrache" (2013). Este año el anuncio ha coincidido con la celebración del vigésimo aniversario de nacimiento de la Fundéu, que en 2020 cambió su denominación por la de FundéuRAE.

Detectar y responder a dudas

El germen de la Fundación fue el Departamento de Español Urgente de la Agencia EFE, que puso en marcha en 1981 su entonces presidente, Luis María Ansón, y en el que un grupo de académicos de la RAE y filólogos se dedicaban a detectar y responder a dudas y errores surgidos en la redacción de las noticias.

La Fundéu como tal nació en 2005, bajo la presidencia de Álex Grijelmo, para adaptarse a los tiempos de internet y las redes sociales. Fue entonces cuando se abrió a los demás medios y a la sociedad y también desde entonces el director de la RAE pasó a presidir la institución. El actual patronato de la FundéuRAE está compuesto por su presidente, el director de la RAE, Santiago Muñoz Machado; su vicepresidente, presidente de la Agencia EFE, Miguel Ángel Oliver; los académicos de la RAE Carme Riera (vicedirectora de la Academia), José María Merino y Soledad Puértolas; el académico nicaragüense y ganador del Premio Cervantes Sergio Ramírez, y el periodista Álex Grijelmo.

Saldos y retazos. Fernando Rosas inaugura una nueva muestra de esculturas

ARTE. El reconocido escultor mendocino expondrá en el Museo Emiliano Guiñazú-Casa Fader 30 obras de su autoría, de distintos momentos de su producción.

Hoy a las 20, el Museo de Bellas Artes Emiliano Guiñazú – Casa Fader (Mayor Drummond, Luján de Cuyo) será escenario de la inauguración de Saldos y retazos, la nueva exposición del reconocido artista mendocino Fernando Rosas. La entrada será gratuita y abierta a todo público.

La muestra reúne más de 30 esculturas del artista. El conjunto propone un recorrido por distintos momentos de su producción, articulando fragmentos y procesos que dialogan entre sí y revelan la poética del autor.

Con una trayectoria consolidada desde 1993, Rosas ha expuesto en Mendoza, Buenos Aires, Rosario, Santiago de Chile e Italia, y participa activamente en muestras colectivas y encuentros internacionales de escultura. Parte de su obra integra colecciones privadas de América, Europa y Asia.

Saldos y retazos podrá visitarse en los horarios habituales del museo de martes a domingo (y feriados) de 10 a 19, con entrada gratuita.

AFUERA MEJOR. Una de las esculturas de la exposición.

El artista

Fernando Rosas nació en Mendoza. Cursó estudios secundarios en la escuela Provincial de Bellas Artes de Mendoza de la cual egresó con el título de Maestro de Plástica en el año 1995. Desde 1993 expone de manera individual e ininterrumpida en el medio mendocino, así como en Buenos Aires, Rosario, Venado Tuerto Santa Fe, Río Negro, Santiago de Chile e Italia.

La exposición propone un recorrido por su producción, mostrando procesos que revelan la poética del autor.

A lo largo de su carrera ha participado en numerosas muestras colectivas e individuales. Su producción es múltiple, abarcando el dibujo, la pintura y la escultura, en este último tiempo, sobre todo en madera.

Algunas de sus obras ya forman parte de colecciones privadas en Estados Unidos, México, Tailandia, Irlanda, Holanda, Suiza, Italia y Argentina. Ha participado activamente en encuentros internacionales de escultura en Rosario, Roldán, Armstrong, Puerto General San Martín de la provincia de Santa Fe y Bodega Monteviejo de Mendoza.

Fernando es hijo de otro recordado escultor mendocino: Roberto Rosas.

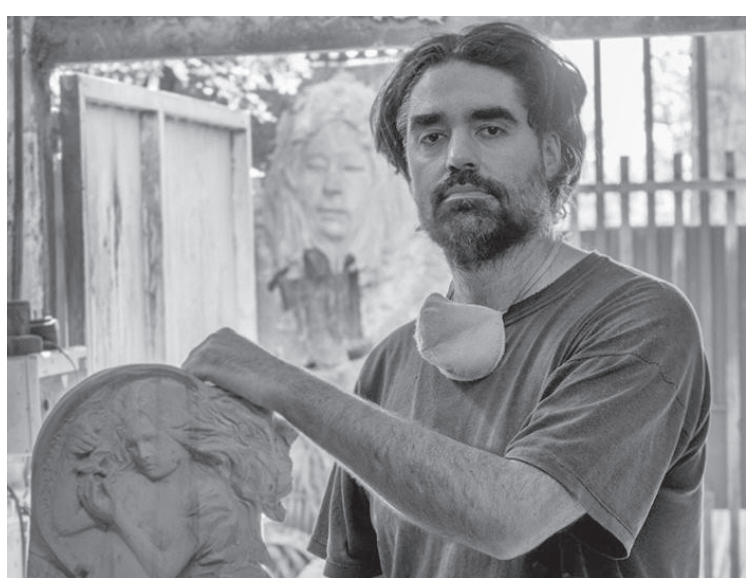

ROSAS. Uno de los más destacados escultores de la actualidad.

clasificados

LUJAN: Lotes Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Luján

1HA CERCA DE LA MAGDALENA.- PLANO Aprobado-Escritura inmediata.-Fraccionado en terrenos de 600m. 4.000.y Cuotas de 100 usd.- 2614996678/ 2615602351

LA CRUCESITA, CASA
DE Piedras a estrenar de 80 metros cuadrados 90.000 dólares. 2615602351

LA CRUCESITA
2000M adelanto 4000 usd y 40 cuotas de 500 usd 2615602351-2613682008

LA CRUCESITA 2000
METROS. 10 mil dólares y 40 cuotas 500 dólares.Escritura inmediata. 2615602351

Inmuebles

COMPRA-VENTA
GALPONES

45 BAULERAS p/depósito en sótano, 320 cubiertos. Patricias Mendocinas c/Colón. Permutas pago diferencia. Dueño 261-2411060.

Empleos

PEDIDOS
Domésticos

NECESITO Sta/sra limpiar casa una vez por semana WhatsApp. 2615546655

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE- CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

JOVEN BUENA PRESENCIA, SOLTERO para MANTENIMIENTO/LIMPIEZA AGENCIA.Carnet de Conducir.Presentarse de mañana-Belgrano 298.Godoy Cruz.Esquina Guido Spano

PANADERIA TRIGAL
NECESITA ayudante panadero con experiencia. C.V.: Adolfo Calle 827, Dorrego.
rrhh@panaderiatrigal.com

REPARTIDOR. RE- QUISITOS: Tener camioneta utilitario desde 2019. Reparto alimentos en Zona este y Gran Mendoza, C.V.: cvdistribuidorajfg@gmail.com

Legales

SUCESORIOS

EDICTO "Juez delTribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, Tunuyán Mendoza, en autos N°3800 Caratulados: **"SANCHEZ ELISA**, DNI:93.124.986 p/Sucesión",cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA(30) DÍAS.-
19-12/280671/19-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MENDOZA MARIA CLAUDIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252375
19-12/280607/26-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MANRESA MARGARITA DEL ROSARIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252376
19-12/280650/26-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LICEAGA ISIDRO RAUL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252378
19-12/280611/26-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **DIAZ CARLOS RENE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252369
17-12/417506/23-12

Transferencia de fondo de comercio. En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la ley 11.867: ESPACIO JEREB, con CUIT 27-4373595-6, representado por MOYANO, Silvia Rafaela del Valle, con DNI nro 4.373.595, en su carácter de titular: anuncia transferencia de fondo de comercio de rubro RESTAURANT y TALLER de ARTE, que funciona en calle Lago del Monte 4400 Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza, en un 100% a favor de ESPACIOS del MONTE, con CUIT NRO 27-29385967-7, representado por LAVOISIER. Paula, con DNI NRO 29.385.967

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GALLARDO MARIA CRISTINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252371
17-12/417508/23-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **IVALDI JUANA NOEMI** Fdo.ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro12523720S
12/417509/23-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **AGUERO ARTURO ANTONIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252373
17-12/417511/23-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SCARPELLI SANTOS JOSEFINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252374
17-12/417512/23-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **MOYANO GOMEZ EVELYN MARIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252377
19-12/280610/26-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **ASTA MERCEDES YOLANDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252370
17-12/417507/23-12

EDICTO JUEZ 4ºTRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°422.185 **"FRANCILE HUGO Y RAMOS MARIA LUISA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes Sr.Hugo Francile, L.E N.º3.331.735 y Sra.Maria Luisa Ramos, D.N.I.N.º8.309.285, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dr.Mariano Gabriel UrrutiaJuez.-
19-12/280670/19-12

EDICTO JUEZ 4ºTRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°422.730 **"MONTENEGRO JOSE PEDRO Y FRANCILE MIRTA VICTORIA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes Sr.José Pedro Montenegro, D.N.I. N.ºM6.908.209 y Sra. Mirta Victoria Francile, D.N.I. N.ºF5.879.225, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.-Fdo. Dr.Mariano Gabriel UrrutiaJuez.-
19-12/280672/19-01

EDICTO JUEZ 4º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°422.996 **"GOMEZ CARMEN P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. Carmen Gomez, D.N.I. N.ºF4.871.563, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Érica Deblasi-Juez.- Publíquese POR UN DÍA en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES..
19/12-417519-19/12

EDICTO Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N°8504 caratulados: **"GIL SUSANA P/ SUCESIÓN P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: GIL SUSANA, con DNI 6708410 a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
19-12/280655/29-12

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:042051-3816 **"AMENDOLA OLGA YOLANDA Y JOFRE CIPRIANO P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, AMENDOLA OLGA YOLANDA, con DNI 4.207.832 y JOFRE CIPRIANO CORNELIO, con DNI 6.802.779 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
19-12/280673/19-12

EDICTO Juzgado en lo Civil de San Martín, Autos Nº 8190 **"MINATEL SERGIO Y ANGELICO GRACIELA YOLANDA P/ SUCESIÓN"**, CITA herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGELICO GRACIELA YOLANDA, DNI 6.234.404 y por MINATEL SERGIO, DNI 11.509.491, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
19-12/280667/19-12

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº7204 caratulados **"PUEBLA DOMINGO P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PUEBLA DOMINGO, DNI 3355643, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
19-12/280655/29-12

PEDRO F. RAZZANO S.A.CI.G y T.

El Directorio PEDRO F. RAZZANO S.A.CI.A.G. y T. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 05 de Enero a las 16,00 y 19,00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en la sede de calle Isidoro Bousquets 702 La Colonia Junín, Mendoza para tratar el siguiente orden del día:
1- Consideracion y aprobación de la memoria y los Estados Contables al 31 de Julio de 2025.

EDICTOS: Sucesorios

PUEBLA DOMINGO, DNI 3355643, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
19-12/280655/29-12

Legales

REMATES

EDICTO Mariano M. Burgio Martillero mat. 3.184 autos nº 262.200 "caratulados **PLAN ROMBO DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MAZA BENITO ADRIEL Y OTROS P/ PRENDARIA** , originarios del Sexto Juzgado de Paz Letrado, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, Rematará 22 de Diciembre del 2025, 11:30 hs, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en San Martín nro. 322, Ciudad, Mendoza , CON BASE Y A VIVA VOZ y se adjudicará al mejor postor; conforme proveído fs. 50, un AUTOMOTOR MARCA RENAULT, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO LOGAN PH2 LIFE 1.6 AÑO 2022, MOTOR RENAULT NRO. H4MJ759Q136354, CHASIS RENAULT NRO. 8A14SRYE5PL290687, Verificado, DOMINIO AF373SD a nombre de MAZA BENITO ADRIEL DNI. 30.571.399, en estado que se encuentra según acta secuestro. Hágase saber al adquirente que, el vehículo objeto de la subasta, será entregado, una vez aprobada la misma, efectuado el pago del precio e inscripto el bien en el Registro de la Propiedad del Automotor, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 1 y 14 del Decreto Ley 6582/58 siendo los gastos de inscripción a cargo del adquirente, No admitiéndose compras en comisión (art.268 inc. I CPCCT). ; Deudas 1- A.T.M. $ 1.535.020,73 al 31/10/2025, 2- Multas de Tránsito NO POSEE. Gravámenes: 1- Prenda 1er Grado estos autos: Plan Rombo s.a, Solicitud nro. 03.10912891, Fecha Inscrip. 08/07/2022, Monto $3.197.515,38, Deudas agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 10% comisión, 4,5%, Impuesto fiscal, saldo aprobando la subasta. BASE SUBASTA $ 10.000.00,00 Visitas 19 /12/25 de 18hs a 20hs. Domicilio Lima 280, Ciudad de San Martin, Mendoza. Consultas: Juzgado. y/o Martillero. cel.: 261- 5165123., Email. burgiomariano1@hotmail .com.ar, domicilio en calle Colon 165, Ciudad, Mendoza.-
17/12/110023/19/12/2025

EDICTO Orden Tribunal de Gestión Asociada Tercero autos Nro. 323942 Carat. **BELLIDO ELEUTERIO CESAR C/ VELASCO MERCEDES Y VELASCO MARIA ROSA P/ Ejec. de Honor** . VICTOR ADALBERTO BELARDE Martillero PúblicoMat.1681 SCJM el día 26 de diciembre de 2025 a las 11,30 hs. En la Oficina de Subastas Judiciales en San Martín 322 Planta Baja Mendoza DERECHOS Y ACCIONES en la proporción del 100% que le puedan corresponder a las Sras. MARIA ROSA VELASCO y MERCEDES VELASCO, con la base de venta de PESOS DIEZ MILLONES ($ 10.000.000,00) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS CIEN MIL ($ 100.000). bajo la modalidad "a viva voz" la que será autorizada por el Encargado de la Oficina de Subastas o la persona que éste indique. El inventario y avalúo de los bienes pertenecientes a la Sucesión en la que se embargaron los derechos y acciones que le pertenecen a las demandadas en los autos Nro.310097 Carat. "VELASCO MORENO JOSE Y MORENO FERNANDEZ AMALIA P/ SUCESIÓN" del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO se encuentran agregados en el expte sucesorio. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa la adjudicación del bien deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Bien integrante del acervo: consistente en una propiedad sita en calle Joaquín V. González Nº 590, esquina Alpatacal de la Ciudad de Mendoza, inscripta en la Dirección de Registro Público bajo el Nº de inscripción 9225, Tomo 75, Foja 318 de la Capital, Mendoza con una superficie de 245 mts2. GRAVAMENES 1) EMBARGO: trabado 25/10/2025 autos CUIJ: 13-07899546-1((012053-323942)) BELLIDO ELEUTERIO CESAR C/ VELASCO MERCEDES Y VELASCO MARIA ROSA P/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS, originarios de este Gejuas III, sobre los derechos y acciones que le pudieren corresponder a las demandadas VELASCO MERCEDES Y VELASCO MARIA ROSA, hasta cubrir la suma de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL DIECISEIS C/ 56/100 ($ 3.925.016,56), en estos autos 310097 "VELASCO MORENO JOSE Y MORENO FERNANDEZ AMALIA P/ SUCESIÓN", originarios de este Gejuas III; presupuestada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas Cargas: Estará a cargo del adquirente los gastos necesarios para la inscripción de los derechos y acciones a su nombre, de corresponder El adquirente ocupará jurídicamente el lugar de las demandadas en el Sucesorio haciéndose cargo del pago de: inscripciones, honorarios profesionales, costas de juicio. En ningún caso se admitirá la compra en comisión (art. 268 ap. I del C.P.C.C. y T.). En dicho acto el adquirente deberá abonar, en el acto de subasta el 10% de seña ,10% de comisión y el 4.5% del Impuesto Fiscal y el saldo al aprobar la subasta. Informes: Juzgado o Martillero.Cel.2612177300.-
17/12/110060/23/12/2025

EDICTOS. ROQUE RUBEN ERARIO BENOIST, Martillero Publico, Matricula 1854, Orden: Tribunal de Gestión Asociada de Paz, Tercera Circunscripción Judicial, San Martin, Mendoza, Autos nº 2856 caratulados "**MIGUEL MARABINI S.A C/F.C. MATERIALES S.A.S POR PROCESO MONITORIO**" rematara: día 29 de diciembre del año 2025, a las 9,30 horas, en sala a determinar, primer piso, edificio Poder Judicial, sito en calle prolongación 9 de Julio y calle Chubut, Dpto.San Martin, Mendoza y será autorizado por la señora secretaria del mismo y/o quien se designe a su efecto, el siguiente bien, propiedad de la accionada "F.C. MATERIALES S.A.S." Un (1) Montacargas, marca "HELI", modelo H2000 25 CPD 2.0 M-370, motor a gasoil, numero de manufactura TS2410425-2008, color naranja, con estructura metálica sobre asiento del conductor, cuatro ruedas armadas, dos uñas y torre de elevación, en funcionamiento. Bien embargado en fecha 08-08-2025, secuestrado en fecha 09-10-2025, constancias obrantes en autos. Venta: Modalidad a viva voz, sin base, mejor postor, no se acepta la compra en comisión. Adquirente abonara acto de subasta, en moneda de curso legal y forzoso (pesos), el precio total (art. 276 inciso a del C.P.C.C.T), 10% comisión Martillero, 4,5% Impuesto fiscal, el bien se subastará en el estado y condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, fallas, defectos y/o roturas del mismo y/o edictos, siendo a su cargo el retiro y traslado del bien subastado. Exhibición día 23 y 26 de diciembre de 2025, de 17,00 a 19,00hs, lugar de depósito (Mercado Metalúrgico) sito en calle Alem nº 1115, ciudad de San Martín, Mendoza. Informes secretaria del tribunal o Telf. Martillero 2634-677009. Mail: rubeneratiob @gmail.com 18/12/150471/23/12/2025

REMATE.JORGE RICARDO SPADARO-martillero matrícula 2799,por orden Juez TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ PRIMERO,en AUTOS N.º(13-07537572-1) 22048 caratulados **"AUTHIEVRE GASTON ALEJANDRO c/DE LA CRUZ GONZALO p/CAMBIARIA**-Rematará el día 22 DE DICIEMBRE 2025.A LAS 10.30 HORAS,en sala de subastas sito en calle San Martín 322 Planta Baja CiudadMendoza,-A VIVA VOZ,CON BASE Y AL MEJOR POSTOR-el 100% de un inmueble,de propiedad del DEMANDADO DE LA CRUZ GONZALO (100%) ubicado en calle ECHEVERRIA Nº1830, GODOY CRUZ,MENDOZA. SUPERFICIE terreno: Libre 205,97 m2: Afectación Ensanche calle 11,42m2 según mensura y 218,63m2 según título. Límites:N.Con DIONISIO HERRERA VICENTE EN 24,26M,Sur con ALONSO EGEA metros 24,32.Este con CALLE ECHEVERRIA en 9 metros,Oeste con AVELINO VIDELA en 9 metros.-INSCRIPCIONES: Registro público MATRICULA N.º025890.- Nomenclatura Catastral 05010300300000100002. ATM 05-010772. PADRON MUNICIPAL Nº8000. Deudas: ATM:Impuesto inmobiliario NO registra deuda AL 18/8/2025.-Vialidad Provincial exento de pago. AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A. $118.837,66.-AL 18/8/2025.-MUNICIPALIDAD AL 18/8/2025 $575.295,48.-EMBARGOS:En estos Autos por U$S25.000.-Por ofigcio sin consignar Reg.a fojas 14 del tomo 622 de Embargos Generales.Entrada -2718376 del 01/04/2025-MEJORAS: Se trata de un inmueble baldío con pisos de tierra en sectores y otros sectores piso de baldosas, cerrado en el frente pared de adobe y madera en mal estado así mismo el señor DE LA CRUZ manifiesta que la propiedad tiene todos los servicios. ESTADO DE OCUPACION:desocupado Tiene todos los servicios. En ningún caso se admitirá la compra en comisión(Art.268 CPCCyT). Avalúo fiscal 2025 de $7.792.779.- BASE DE REMATE: DOLARES ESTADO UNIDENSES diez mil ochocientos dieciséis. U$S10.816-) a viva voz y al mejor postor, conforme lo normado por el artículo 2g75 del CPCCyT siendo el incremento mínimo de las posturas la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES Cien U$S100.(ART.264 INCISO III DEL CPCyT) Hágase saber al comprador que en el acto de la subasta deberá abonar el 10% de seña con más el 3% por la comisión del martillero.El 4,5% del impuesto fiscal deberá ser abonado a la ATM por el adjudicatario,y el saldo del precio en el plazo de cinco días, ejecutoriada la resolución que aprueba el remate(art.287 CPCCyT). Hágase saber a los interesados que deberán obtener a su costa el Certificado Catastral correspondiente a los efectos de la inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad.Títulos y deudas agregados en autos donde podrán Gcompulsarse,no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos.-Exhibición día 19 de diciembre 2025 11:30 a 12:30hs.-Informes juzgado autorizante o martillero LEOPOLDO

EDICTO DEFENSA DEL CONSUMIDOR

En el expediente caratulado "CARANO MAURO ROBERTO C/ LA VIEJA BODEGA SRL Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ PRESUNTA INFRACCION LEY 24240" (Expte Nº 796/2025 SRT), mediante **disposición N° 430/25 DGDCYPU** del Registro de Secretaría de Trabajo de la Ciudad de Rawson, Provincia de Chubut, en fecha 26 de noviembre de 2025 se Resolvió: **ARTICULO 1º: ORDENAR A LA VIEJA BODEGA SRL (CUIT 30-70811201-8) Y First Data Cono Sur (CUIT 30-52221156-3)** el reintegro de la suma de pesos **TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 331.974,98)** en concepto de devolución por la compra realizada por el Sr. Carano Mauro Roberto (DNI: 29.585.739), en virtud de los considerandos que anteceden. El pago de la suma mencionada deberá hacerse efectivo en el plazo de DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente, el cual deberá ser depositado en la cuenta de la SECRETARIA DE TRABAJO- FONDO DE TERCEROS: CBU: 083 002 180 700 2000 470 099- CUENTA Nº 200047-9, SUCURSAL 21- RAWSON CUIT: 30-67051108-8, debiendo acreditarse en el expediente sin cuyo requisito se tendrá como no realizado. **ARTICULO 2º: SANCIONAR A LA VIEJA BODEGA SRL (CUIT 30-70811201-8)** con una multa de pesos **SEISCIENTOS DIECINIEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS ($619.894,69)** YA **fisrt Data Cono Sur SRL (CUIT 30-52221156-3) con una multa de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CINTO CINCUENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS ($ 4.951.157,53)** por infracción a los arts. 4 y 10 BIS con más la sanción accesoria de publicar a su costa la parte dispositiva de la presente sanción en el Diario de Mayor circulación de la zona donde se ha cometido la infracción y en el Boletín Oficial, de conformidad con el art. 47 de la ley N° 24.240 y el art. VII N° 22, en un todo de acuerdo con los considerandos que anteceden. **ARTICULO 3°:** La sanción establecida en el art. 2° deberá hacerse efectiva dentro de los DIEZ (10) DIAS hábiles contados a partir de la notificación del presente. El pago deberá hacerse mediante depósito en la cuenta de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Chubut, generando boleta de pago desde la página oficial ingresando en TASAS, SECRETARIA DE TRABAJO Y DEFENSA AL CONSUMIDOR, debiendo acreditarse dicho pago en el expediente con más las cantidades que se devenguen con motivo de la sanción de publicidad, sin cuyo requisito el pago no se tendrá por cancelado. Así mismo y con respecto a la condena accesoria deberá adjuntar al expediente comprobante fehaciente que acredite su cumplimiento. **ARTICULO 4°: HACER SABER**, que el incumplimiento de los dispuesto en el Artículo 1° de la presente, hará exigible su cobro mediante el trámite de ejecución de sentencia, siendo título suficiente para la ejecución por vía de apremio, la copia certificada de la presente disposición condenatoria expedida por esta autoridad. **ARTICULO 5°: HACER SABER,** que el incumplimiento del pago de la suma establecida en el art. 2 de La presente hará exigible su cobro mediante Ejecución Fiscal, siendo título suficiente para la ejecución por vía de apremio, la copia certificada de la presente disposición condenatoria expedida por esta autoridad. **ARTICULO 6°: INFORMAR** a la infractora que contra la presente decisión administrativa y dentro de los CINCO (5) días de su notificación podrá interponer Recurso de apelación ante este organismo, el que será resuelto Por La Cámara de apelaciones de la Circunscripción Judicial de Trelew ello de conformidad a lo prescripto por el Art. 7 de la ley VII N° 22. **ARTICULO 7°: REGISTRESE,** Notifíquese, firme que sea la presente disposición ANOTESE en el Registro de Infractores, y cumplido ARCHIVESE. Fdo. Dr. Julio C. STOLOZ- Director General de Defensa y Protección a Consumidores y usuarios Secretaria de Trabajo-

EDICTOS: Remates

por la señora secretaria del mismo y/o quien se designe a su efecto, el siguiente bien, propiedad de la accionada "F.C. MATERIALES S.A.S." Un (1) Montacargas, marca "HELI", modelo H2000 25 CPD 2.0 M-370, motor a gasoil, numero de manufactura TS2410425-2008, color naranja, con estructura metálica sobre asiento del conductor, cuatro ruedas armadas, dos uñas y torre de elevación, en funcionamiento. Bien embargado en fecha 08-08-2025, secuestrado en fecha 09-10-2025, constancias obrantes en autos. Venta: Modalidad a viva voz, sin base, mejor postor, no se acepta la compra en comisión. Adquirente abonara acto de subasta, en moneda de curso legal y forzoso (pesos), el precio total (art. 276 inciso a del C.P.C.C.T), 10% comisión Martillero, 4,5% Impuesto fiscal, el bien se subastará en el estado y condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, fallas, defectos y/o roturas del mismo y/o edictos, siendo a su cargo el retiro y traslado del bien subastado. Exhibición día 23 y 26 de diciembre de 2025, de 17,00 a 19,00hs, lugar de depósito (Mercado Metalúrgico) sito en calle Alem nº 1115, ciudad de San Martín, Mendoza. Informes secretaria del tribunal o Telf. Martillero 2634-677009. Mail: rubeneratiob @gmail.com 18/12/150471/23/12/2025

EDICTOS: Remates

SUAREZ 629 BARRIO BOMBAL-Mendoza. Cel. 153538005
09-12/280548/19-12A

Legales

CONVOCATORIAS

Legales

LEY 11.867

EDICTO En cumplimiento de lo establecido por el art.2 de la Ley11.867, se informa que el **Sr.BRIONES DIEGO SALVADOR**, D.N.I. N°32.975.971, con domicilio en calle Comandante Espora 360 de Guaymallén Mendoza, anuncia la TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO de Briones Lavadero, ubicado en calle Perito Moreno N°1775, Godoy Cruz,-Mendoza, destinado al servicio de lavado de automotores, sin personal, al Sr.PEÑALOZA TOMAS, D.N.I. N°39.624.740, domiciliado en calle Cerro Los Guanacos 910 BºDalvian El Challao de Las Heras Mendoza.- Para reclamos se fija domicilio en calle Perito Moreno N°1775,-Godoy Cruz, Mendoza
19-12/280659/26-12

Legales

QUIEBRAS

CONCURSO.Tercer Juzgado de Procesos ConcursalesPrimera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-07946644-6(011903-1023243), caratulados: **"GARCIA DAY DIEGO EXEQUIEL P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL.**Se hace saber:1)En fecha 25/11/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.Garcia Day,Diego Exequiel,DNI N°20.357.776,CUIL N°20-20357776-2, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.,2)fecha de presentación:03/10/2025. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 02/03/2026(arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 16/03/2026(art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 27/05/2026 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia,denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art.370CPCCT.La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.Fdo. Dr.Pablo González Masanés-Juez.-
16-12/280627/22-12

EDICTO Cuarto Juzgado Civil Comercial, San Martin, Mendoza, Autos Nro.10.499, caratulados **"ALCARAZ, MATIAS EZEQUIEL P/CONCURSO PREVENTIVO".** Fecha de Presentación en concurso 30/10/2025. El 26/11/2025 se ordenó la apertura del concurso de ALCARAZ MATIAS EZEQUIEL, D.N.I. Nº37.626.325, CUIL Nº20-37626325-9.-Fechas fijadas:el 06/03/2026 como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al síndico.-La presentación deberá hacerse vía correo electrónico informado por Sindicatura, debiendo ajuntar al pedido, toda la documentación escaneada que haga a su derecho. De igual manera los insinuantes deberán instrumentar las medidas necesarias a fin de abonar, en su caso, el arancel previsto en el art.32 de la LCQ, a través de transferencia electrónica, previo acuerdo con Sindicatura. Síndico:Contador JOSE EDGARDO DANIEL AMBROSIO, domicilio legal: Viamonte Nro.344, San Martín,-Mendoza. Atención: martes y jueves de 18.00horas a 20.00horas. Teléfono celular.2634-478232. Correo electrónico jedambrosio@hotmail.com. Fdo.-Dr..Pablo Germán Bellene.-Juez.
19-12/280674/26-12

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ N°13-07954817-5((011902-4359829)) Caratulados **"ABARZA MARCELO DAVID P/CONCURSO PEQUEÑO"**. Fecha de apertura de concurso: 14/11/2025 del Sr ABARZA MARCELO DAVID, CUIT N°20-28024462-8. Fecha de presentación: 14/10/2025. Fechas Fijadas: 20/02/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art.14 inc.3 L.C.Q.), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 8:00 a 10:00hs. (según el horario designado por el Síndico) (Resol.07/06/2010 Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 06/03/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura (art.34 L.C.Q.). Síndico/a: BUCCIARELLI, MARCOS HERNAN, D.N.I. N°26463182 domicilio: Santiago del Estero N.º1.200, Local N.º1, Edificio El Marques, Godoy Cruz, Mendoza, email: contable@inprogroup.ar días de atención: lunes, miercoles y jueves de 8:00 a 12:00hs., tel:.02614679214 Las solicitudes de verificación podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez-Juez. Publíquese por CINCO DIAS en el Boletín Oficial y Diario "Los Andes".
19/12-XXXX-29/12

Legales

CITACIONES
Notificaciones

EDICTO.De conformidad con lo ordenado.en autos N°FMZ 3909/2023.caratulados:**"BNA c/TORRES, GERARDO FABIAN s/PREPARA VIA EJECUTIVA"**que tramitan por ante el Juzgado Federal n°2.Secretaría n°3.de la Provincia de Mendoza ha ordenado notificar a TORRES, GERARDO FABIAN,con domicilio ignorado:"Mendoza,09 octubre 2025. Proveyendo la presentación de fecha 07/10/2025:Como se solicita, atento las constancias de la causa, bajo su exclusiva responsabilidad, y conforme lo normado por el art.145 y.146 del CPCCN,publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del ultimo domicilio del citado,si fuera conocido,o en su defecto del lugar del juicio,emplazando al ejecutado, a fin de que comparezca ante este Tribunal,sito en Avda. España Nº955.de la Ciudad de Mendoza,dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8:00hs. a 13:00hs.),a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.)".FDO. PABLO OSCAR QUIROS-JUEZ FEDERAL
18-12/280642/19-12

EDICTO.De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 1317/2024, caratulados:**"BNA C/FONZALIDA EUGENIA S/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO"** el Sr Juez ha dispuesto se proceda a NOTIFICAR al demandado, FONZALIDA EUGENIA, D.N.I. Nº28638974 lo que ordena el siguiente proveído:"Mendoza, 06 mayo 2025 Como se solicita, atento las constancias de fecha 19/12/2024 bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado/a Sr/a.FONZALIDA, EUGENIA ELIZABETH,para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr.Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs.del CPCCN). Firmado digitalmente: Dr.Pablo Oscar Quirós-Juez Federal"
18-12/280635/19-12

EDICTO. SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,en los autos N°283.364 caratulados **"FERNANDEZ LOPEZ FRANCISCO SERGIO C/OCHI YESICA DEOLINDA Y CACERES ARANCIBIA ROBERTO CLAUDIO P/ACCIÓN REAL**-NOTIFICA al Sr.CÁCERES ARANCIBIA ROBERTO CLAUDIO.D.N.I. 28.797.397, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución: "Mendoza, 05 de noviembre de 2025.- AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO: I. APROBAR,en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia,declarar que CÁCERES ARANCIBIA ROBERTO CLAUDIO.D.N.I. 28.797.397.es persona de IGNORADO DOMICILIO.-al solo y único efecto del trámite del presente juicio II.-Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el decreto de fs.14 y el resolutivo I del presente auto.Dicha notificación se efectuará por el término de ley (TRES DIAS, con dos días de intervalo) en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES (Art.68,69 y.72 del CPCCYT). III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en que por turno corresponda.Fdo: Dra.Marcela RUIZ DÍAZ-Juez...y decreto de fojas.14: "Mendoza,09 de Junio de 2025.Se informa el pase a público de los presentes obrados, Téngase a FERNANDO DAVID POZO por FRANCISCO SERGIO FERNÁNDEZ LÓPEZ por presentado,parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico,a sus efectos a mérito de la copia del poder general acompañado.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta por REIVINDICACIÓN Y SU AMPLIACIÓN TRASLADO por el plazo de VEINTE (20) DÍAS a la parte demandada.SRES.: 1-YESICA DEOLINDA OCHI, 2-SR

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

CELESTE MAILÉN NAVARRO, 4-SANDRO CEFERINO LUCER, 5-DAIANA MICAELA BLOISE, 6-ALFREDO JAVIER ANDINO, 7-CLAUDIO CEFERINO CALIBAR, 8- ROCIO MICAELA AMAYA, 9- EXEQUIEL VARGAS, 10-YEMINA DIAZ, 11-JONATHAN MARTINEZ, 12- LEOPOLDO RAUL AGUADO, 13-YAMILA SOLEDAD ESPECHE, 14-EMILIANO CAMPOS, 15-VICTOR GUSTAVO FILLIPIS, 16-ELIANA LUCÍA GATICA; 17-BRENDA ELIANA FILLIPIS; 18-LUCAS NAHUEL FILLIPIS; 19-ANTONIO DANIEL SAMBAY, 20-OMAR NOLBERTO ARAYA, 21-JORGE CABRERA; 22- LEONEL MARTINEZ; 23- EMIR LEONEL BENITEZ, 24-PENÉLOPE VIOLETA PADILLA CUEVA, 25-LEE KEVIN MURILLO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-SEGUNDO PODER JUDICIAL MENDOZA PADILLA, 26-ALEJANDRA MARCELA ANDINO, 27-ANIBAL CARELLI, 28-ERICA VANESA MUBILLA, 29- FACUNDO NICOLÁS ARÉVALO, 30-JONATHAN GUSTAVO JOSÉ DÍAZ; 31-JUAN CARLOS FERNANDEZ, 32-LUIS QUINTERO, 33-LUCAS EXEQUIEL LOPEZ, 34-WALDO HERNAN ARABENO BARRAZA, 35-ROSALINDA SOLIS, 36-GONZALO ARIEL ARAYA, 37-MARIO ALBERTO ARENAS, 38-GASTÓN EDUARADO FUNES, 39-IVANA CASTILO, 40- JORGE CABRERA, 41-ELIO HECTOR DILELIO, 42- BRIAN EMILIANO CAMPO, 43-SAVINA TEJERINA, 44-JOSÉ TEJERINA, 45-MARCOS TEJERINA, 46- PAMELA FLORES, 47-LUCAS GASTÓN JOFRÉ, 48- RUBEN BRIZUELA, 49-IVO EZEQUIEL BRIZUELA, 50-JOSE ANTONIO GARCIA,y/o TODO OTRO OCUPANTE del inmueble sito en calle FERRERRI ESQUINA TABANERA (CONFRENTE A CALLE TABANERA) LOS CORRALTOS GUAYMALLÉN MENDOZA, con citación y emplazamiento para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos. 21,74, 75,160,161 y concordantes del CPCCT nro. 9001). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art. 34 inc. 7 del CPCCT,a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo,teléfono móvil,correo electrónico) de sus asistidos.Comunicación aplicación del art.1735 CCN y.166 y 2 inc. i 2°parte CPCCT.Hágase saber a las partes,que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar,será de aplicación el art.1735 CCN,debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba,hacerlo en la contestación del traslado del responde respectivamente (arts.1735 CCN,166 y 2 inc. i 2°parte CPCCT). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT,el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial.NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles",cúmplase a cargo de parte interesada. Hágase saber al Oficial notificador que deberá individualizar a todos los moradores del inmueble e indicarles que la sentencia que recaiga en autos tendrá sus efectos contra todos ellos, emplazándolos para que en el mismo término fijado para contestar la demanda ejerzan los derechos que estimen corresponderles,PREVIO A TODO,deberá acompañar copia actualizada y certificada por la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial,de la matrícula del inmueble objeto de autos.-PREVIO, REMÍTASE a la MECC.a fin de MODIFICAR la cárátula de los presentes autos como "FERNANDEZ LOPEZ FRANCISCO SERGIO C/OCHI YESICA DEOLINDA Y CACERES ARANCIBIA ROBERTO CLAUDIO y OTROS P/ACCIONES REALES". EV DRA. MARCELA RUIZ DÍAZ-JUEZA.

19-12/280633/29-12A

EDICTO A Herederos del DR. **LAMALFA RONCATTI FRANCISCO** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan Jose Millares. GERENTE.-

15/12/110046/19/12/2025

EDICTO A Herederos del DRA. **PONCE, LILA HERMELINDA** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan José Millares.-

16/12/110055/22/12/2025

EDICTO Dra.Cecilia Andrea Rubio Zingaretti, Juez del Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz de la Segunda Circunscripción Judicial, NOTIFICA al Sr.JORGE ALEJANDRO BAUTISTA, DNI 40.371.555, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.8.032, caratulados **"CAMUZ S.R.L. C/BAUTISTA, JORGE ALEJANDRO P/CAMBIARIA"**: a fs.2 de autos.."San Rafael,28 de Julio de 2025.-RESUELVO:(...)-III)-Hacer lugar a la demanda MONITORIA deducida por CAMÚZ S.R.L. en contra del demandado Sr.BAUTISTA, JORGE ALEJANDRO, DNI:-Nº40.371.555 ordenando llevar adelante la ejecución de conformidad con lo dispuesto en el art.234, inc.II, del CPCCT, hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de PESOS UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL ($1.536.000,00) con más los intereses legales desde la fecha de mora de cada uno de ellos hasta la fecha del efectivo pago más gastos, costos y costas del juicio, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades morigeradoras que resultan del art.771 del Código Civil y Comercial, en la etapa de liquidación y pago, y las costas del juicio (art.35 y 36 del CPCCyT).-IV)-Presupuestar la suma de PESOS DOS MILLONES DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE ($2.019.537,00), para responder a intereses y costas del juicio (art.234, inc. Inc.II). En caso de no hacerse efectivo el pago del capital sentenciado y de la suma fijada provisoriamente para responder a intereses y costas, FACULTESE al Oficial de Justicia para proceder a trabar embargo en bienes muebles del deudor conforme lo ordenado por el art.254 del C.P.C.C.T., haciendo uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio. Téngase presente a las personas autorizadas. HÁGASE SABER al presentante que los emolumento que pueda devengar la actuación del AUTORIZADO que se designa, serán a cargo de la parte ACTORA.-V)Imponer las costas al demandado de autos.-VI)Regular los honorarios de los profesionales intervinientes en la suma de PESOS TRESCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS ($307.200,00) a la Dra. Cecilia Vanesa BERTOLINI y en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS ($153.600,00) al Dr. Lucas CAROSIO.-VII) HAGASE SABER al ejecutado que en CINCO (5) días desde su notificación podrán formular oposición debidamente documentada (Art.235 del CPCCyT).-VIII)Notifíquese en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con los arts.68 y 234, inc.III, CPCCT. En el mismo acto hágase saber a la ejecutada que en caso de no comparecer a estar a derecho ni constituir domicilio legal, las sucesivas notificaciones le serán practicadas en la forma prevista por el art.66 del CPCCT (notificación ficta). Hágasele saber al oficial de justicia que deberá notificar lo ordenado precedentemente según lo normado por el art.70 del CPCCT. IX)A los fines de acceder al escrito que da origen a la presente resolución, deberá ingresar al Sistema MEED, y en la opción "Descarga de Documento", ingresar el siguiente identificador: NPTFBO031141 GZWHNEX31141.-, y a fs.15 el juzgado proveyó: "San Rafael, 28 de Noviembre de 2025.- (...)RESUELVO: I).APROBAR la información sumaria rendida en autos, teniendo al BAUTISTA, JORGE ALEJANDRO, DNI: 40.31.555, como persona de domicilio ignorado.-En consecuencia, practíquese la notificación y citación para defensa, ordenada a fs.2, mediante EDICTOS,los que deberán publicarse TRES VECES, con DOS DÍAS DE INTERVALO, en el Boletín Oficial,.Diario Los Andes; y además en la página web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Segunda Circunscripción Judicial, todo ello conforme lo dispone el art.72 inc.II del CPCCT. II).FECHO, Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformidad a lo dispuesto por el art.75, última parte. Notifíquese. Fdo.: DraRA. CECILIA ANDREA RUBIO ZINGARETTI Juez», y resolución a fs.17:-"San Rafael,.01 de Diciembre de 2025.- (...)RESUELVO: I)MODIFICAR la resolución de fs.16 en su totalidad, en lo que respecta al DNI del demandado, debiendo leerse "DNI: 40.371.555".-II).Ríja en lo demás, la resolución que aludida.-(...).-Fdo. Dra.CECILIA ANDREA RUBIO ZINGARETTI.-Juez".-

19-12/280668/30-12A

EDICTO Dra.DROT DE GOURVILLE JUEZ DEL 1°TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL DE TUNUYÁN, MENDOZA, EN AUTOS Nº29.283 CARATULADOS **"JARA, BERTA YOLANDA C/MOLINA DE JARA, ACENSIÓN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** A FS.332 SE RESOLVIÓ:CÍTESE A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE PRERTENDIDO POR LA ACTORA, SRA. BERTA YOLANDA JARA, SITO EN CALLE TABANERA S/N, COLONIA DE LAS ROSAS, TUNUYÁN, MENDOZA, REGISTRADO A NOMBRE DE ACENSIÓN MOLINA DE JARA, INSCRIPTO AL Nº574 FS.149 TOMO 5-E TUNUYÁN, 4HA.(S/P) Y 4HA. 1646,74M2(S/M), LÍMITE NORTE:PTS. 2-3 EN 107,56MTS. CON ARGENTINO BASCUÑAN Y FRUCTUOSO VELA, LÍMITE SUR:PTS. 4-1 EN 107,00MTS. CON CALLE EXEQUIEL TABANERA, LÍMITE OESTE: PTS.-1-3 EN 387.98MTS. CON AGRÍCOLA LAS TROJAS S.A., LÍMITE ESTE: PTS. 3-4 EN 388.89 MTS CON FELICINDA MONTOYA DE PEDRAZA; PARA QUE EN EL PLAZO DE VEINTE DÍAS HÁBILES(20) COMPAREZCAN, CONSTITUYAN DOMICILIO LEGAL Y RESPONDAN.

17-12/417492/30-12a

EDICTO Dra.Roxana Alamo.-Jueza del Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, enAutos Nº278242 caratulados " **"RUIZ Mario Raul c/RUIZ Alexa Valentina y RUIZ Kevin Emiliano p/acción real"** ", SE NOTIFIQUEa los posibles interesados la existencia del presente juicio que se pretende usucapir por RUIZ Alexa Valentina y RUIZ Kevin Emiliano, el inmueble ubicado en Barrio 21 de Julio, manzana E, casa 18, Luján de Cuyo,Mendoza, el acta de audiencia de fs.43/45 de fecha11 de Junio de 2025donde se RESOLVIÓ:"(...)-VI.-Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Barrio 21 de Julio, manzana E, casa 18, Luján de Cuyo,Mendoza, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apII inc.a) CPCCyT.(...)". Firmado:ROXANA ALAMO-JUEZ..."

19-12/280657/02-02-26A

EDICTO Juez del 4ºTribunal de Gestión Asociada Dra. Calafell Maria Laura:Expediente No416779, Caratulados **"VILLARREAL ROSANA PAOLA Y GONZALEZ TOMAS RAUL C/ALLEL FUENTES JUAN JOSE P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**. Inmueble pretendido:calle GALLARDO 3826, BERMEJO, GUAYMALLÉN, MENDOZA, Matriculado bajo el Nº46972/4 de la Dirección de Registros Públicos de Mendoza, Nomenclatura Catastral: 04-04-03-0006-000048-0000-4, Padrón de Rentas 04-20475-6, Padrón Municipal Nº22800.-SE NOTIFICA la presente resolución, al Sr. Allel Fuentes Juan José, persona de domicilio ignorado, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE DÍAS acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.(art.72 incs.II y III del C.P.C.C.yT.)."...Mendoza, 05 de Febrero de 2024. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda interpuesta TRASLADO al titular registral y/o propietario por el término de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (arts.21,74,75,160,161 y 209 y cctes. del C.P.C.C.yT.).- Publíquense edictos en Boletín Oficial de la Provincia, páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Circunscripción que corresponda y Diario LOS ANDES, por CINCO días en forma alternada, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE DÍAS acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.(art.72 incs.II y III del C.P.C.C.yT.). Mendoza, 17 de Octubre de 2025. RESUELVO:I-Declarar al Sr. Juan José ALLEL FUENTES CI 3.874.578 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DÍAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCYT. IIIOportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.-REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE." Fdo:Dra.Calafell Maria Laura-Juez.

19-12/280666/30-12

EDICTO JUEZ DEL CUARTO JUZGADO CIVIL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZAen autos 421.421 **"SANTINO CLELIA JUANA LUCIA C/INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA-USUCAPION"**, cita y notifica a los posibles terceros interesados y en particular a los posibles sucesores del Sr.Marcelino Francisco Nemesio Picallo,.sobre el bien que se pretende usucapir, inmueble ubicado en calleRufino Ortega1169, Distrito Las Cañas,-Guaymallén,-Mendoza, dentro de un inmueble de mayor superficie, inscripto bajo el número de matrícula51046, Asiento A-1, Folio Real, Departamento de Guaymallén, la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de VEINTE(20) DÍAS.-A sus efectos,PUBLÍQUENSE EDICTOS porCINCO DÍAS EN FORMA ALTERNADA en Boletín Oficial y DiarioLos Andes(Art.209 ap.II inc.a) C.P.C.C.T.)."

19-12/280654/02-02-26A

EDICTO JUEZ DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA AUTOS 283184 caratulados BUSTOS ELIO ORLANDO Y MARTÍN ROSA CRISTINA C/ GROISMAN ERNESTO Y WELLER LUISA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA CITA Y NOTIFICA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado ubicado en calle Chaco 9308, Barrio Villa Graciela, Rodeo de la Cruz, del departamento de Guaymallén, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario UNO por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT. (art. 72 incs. II y III del C.P.C.C. y T.).-

12/12/110039/22/12/2025

EDICTOJuez del Trib. G.J.A. N.º 3 de la Primera Circunscripción Judicial Mendoza, en Autos Nº 319.279, caratulados **"DURAN FRANCISCO ALBERTO Y SÁNCHEZ MÍRIAM VIOLETA MARÍA C/ GIOVANETTI DELICIA BEATRIZ Y GIOVANETTI ELSA CATALINA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** NOTIFICA a la Sra. ELSA CATALINA GIOVANETTI, LC 4460968, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución: Mendoza, 26 de Agosto de 2025. VISTOS y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I- Declarar a la Sra. ELSA CATALINA GIOVANETTI, LC 4460968 persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DÍAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Fdo. Dr. Gustavo Boullaude. Juez." y con fecha 8 de Abril de 2024, se ordenó "... III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc. III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT). ... Fdo. Dr. Gustavo Boullaude. Juez.

16/12/FM73184/26/12/2025

EDICTO Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil Comercial y Minas Cuarto de la Primera Circunscripción de Mendoza en los Autos N.º 13-07206001- (012054-414581) caratulado **ANTIGA OSCAR HUMBERTO C/ CASTRO GONZÁLEZ AVELINO Y OTROS P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** , cita y notifica a los OTROS POSIBLES SUCESORES DE LA SRA. CARMEN CATALINA ORDUÑA declarados como personas inciertas y de ignorado domicilio del resolutivo de fs 82 en su parte pertinente: Mendoza, 25 de Noviembre de 2025. VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: I- Declarar a los OTROS POSIBLES SUCESORES DE LA SRA. CARMEN CATALINA ORDUÑA como personas inciertas y de ignorado domicilio.- IINotifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del CPCCyT.-III-REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.-

16/12/110056/24/12/2025

EDICTO Juez del Tribunal de Gestión Judicial nº 4 de Mendoza cita y notifica a EDGARDO GUSTAVO GAIDO, D.N.I.: 12794721, y AGUSTÍN HERNAN GAIDO, D.N.I.: 40002390, como personas de ignorado domicilio, que a fs.1 de autos nº13-07901954-7((012054-421957)) **"FRIGERIO ADRIANA ELIZABETH MARIA C/GAIDO EDGARDO GUSTAVO GAIDO AGUSTIN HERNAN Y AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, se ha dictado la siguiente resolución: "Mendoza, 26 de Agosto de 2025.-Téngase al Dr.Omar Esteban Fornetti, por presentado y parte en representación de la Sra.ADRIANA ELIZABETH MARIA FRIGERIO,a mérito del poder especial para juicios acompañado en autos.-Téngase presente el domicilio procesal electrónico constituido y las direcciones de correo electrónico denunciadas, a sus efectos (art.21 C.P.C.C.T.).-Téngase presente el trámite por beneficio de litigar sin gastos iniciado en autos N.º421.346.-Téngase presente el Acta de Cierre de la Instancia Prejudicial de Conciliación Obligatoria y su protocolización acompañada, a los efectos previstos por el artículo 35 de la Ley N.º9.388.-Téngase presente lo expuesto, la reserva efectuada en el punto VIII y la prueba ofrecida, para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Atento lo manifestado en el apartado IX, DÉSE INTERVENCIÓN en autos al Ministerio Público Fiscal (art.52 Ley 24.240 y mod.). NOTIFÍQUESE mediante pase con control de las actuaciones. Por Área de Remisiones, cúmplase. De la demanda instaurada, CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada, por el término de VEINTE (20) DÍAS, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba, denuncie domicilio real y electrónico, y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley (arts.21, 74, 75, 155, 160, 161 y ccs. C.P.C.C.T.). NOTIFÍQUESE. Cítase de garantía a AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, por el término de VEINTE (20) DÍAS a fin de que comparezca, conteste demanda, denuncie domicilio real y electrónico, y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley (arts.21, 25, 155, 160, 161 y ccs. Del C.P.C.C.T., y art.118 Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE.... Y a fs.25: "Mendoza, 10 de Noviembre de 2025. VISTOS Y CONSIDERANDO: Los presentes autos, atento información sumaria rendida, en virtud de lo peticionado por la actora y, lo dictaminado por la Unidad Fiscal Civil, de conformidad con los términos de los artículos 69 y 72 ap.II del C.P.C.C.T., RESUELVO: I.-Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II.-Declarar como personasde ignorado domicilio, a los Sres. Edgardo Gustavo Gaido y Agustin Hernan Gaido. III.-Ordenar se notifique a los mismos la presente resolución conjuntamente con el traslado de demanda, mediante EDICTOS, los que deberán publicarse tres veces(3), con dos días (2) de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario UNO, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los arts.69 y 72 del C.P.C.C.T.. IV.-Cumplida la publicación edictal y vencido el plazo acordado, en caso de incomparecencia del notificado, dése vista de las actuaciones al Defensor Oficial que por turno corresponda.-REGÍSTRESE NOTIFÍQUESE" Fdo: Dra.Erica Deblasi.-Juez".-Mendoza, 09 de Diciembre de 2025. Proveyendo Cargo N.º10511372: fs 28...Atento lo solicitado, modifíquese el edicto obrante a fs.27, debiendo consignar la publicación del mismo en Boletín Oficial y Diario LosAndes.

19-12/280668/30-12A

EDICTO LABOULAYE. El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de Laboulaye, sito en calle Independencia Nº55, en autos caratulados **"EXPEDIENTE SAC:12882529 -BLANCO, MONICA ADRIANA-USUCAPION"** ha dictado la siguiente resolución:..LABOULAYE, 02/07/2025.-Téngase presente lo manifestado. Por acreditada la base imponible del año en curso correspondiente al inmueble objeto de la acción. Téngase por cumplimentados los aportes de ley, en razón de los conceptos abonados al inicio de las medidas preparatorias. Proveyendo la presentación de fecha 12/06/2025:Admítase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite del juicio ordinario. Agréguese y téngase presente la documental acompañada en archivo adjunto. Cítese y emplácese a los demandados LuisBUJALDON y LuisaBARBAY, para que en el término de quince(15) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía.-Cítese igualmente por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta(30) días, en "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los diez(10) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes-en los domicilios reales denunciados-(art.784 inc.4 del Cód. Proc.)para que en el término de diez(10) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Líbrese oficio al señor Intendente de la Municipalidad a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días(art.785 del Cód. Proc.).-Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de diez(10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley(art.784 inc.1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata durante toda la tramitación del juicio(art.786 Cód. Proc.). Notifíquese.-Firmado:SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés-JUEZ.- CAPDEVILA Maria SoledadSecretaria.- Y OTRO:LABOULAYE, 18/11/2025.-Proveyendo la presentación "OTRAS PETICIONES" de fecha 13/11/2025:Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a Luis BUJALDON y Luisa BARBAY, para que en el término de quince(15) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local o provincial de circulación correspondiente al último domicilio de los demandados, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.n Firmado: SABAINI ZAPATA Ignacio Andres\\ \BeatrizSecretaria.– Según demanda de autos son titulares del inmueble objeto de usucapión LUIS BUJALDON y LUISA BARBAY y/o sus Sucesores. Según título el inmueble cuya usucapión se pretende, se describe como: FRACCIÓN DE TERRENO con todas sus mejoras en edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, que por parte del lote 3 A de la subdivisión de la Quinta nº1, Sección A, de la ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, DPTO. ROQUE SAENZ PEÑA, Cba. "Planilla 107878", se designa como "LOTE E", que mide 5,15mts. en su costado N deE a O, sobre calle 57 O. línea A-D 1, 20,20mts. en su costado O sobre calle Moreno de N a S. línea A-B, 11,70mts. en su lado S de E a O. línea B-N1; y su lado E se halla formado por una línea de tres tramos que partiendo de la calle 57 O. hacia el S, desde el punto D 1, mide: 12,50mts. hasta E, desde aquí hacia el E, línea E-E 1 6,55mts. y desde aquí hacia el S. línea E1-E1, cerrando la figura 7,70mts. o sea una SUP. TOTAL DE 154, 46mts2, que lindan: al N con la calle 57 O; al E,con el lote "A" del plano mencionado, al S, con de la misma vendedora y al O con la calle Moreno.Le corresponde Nº de Cuenta ante la D.G.R. 220119756278.-María Soledad CapdevillaSECRETARIA.

19-12/280658/16-02-2026A

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en Autos CUIJ 13- 07968230-0 (011901-1255071) **BILLALOBOS MAXIMILIANO JAVIER P/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber: fecha de presentación: 29/10/2025. El 28/11/2025 fecha de apertura del concurso de MAXIMILIANO JAVIER BILLALOBOS, D.N.I. Nº40.002.241; C.U.I.L. Nº 20-40002241-1. Se fija el día 17/04/2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al correo electrónico de sindicatura (diegodelfavero@hotmail.com) debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Se fija el 04/05/2026 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al Síndico, por igual medio, para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art.34 L.C.Q.) Síndico: Contador DIEGO HUGO DEL FAVERO, teléfonos 4230187-2616536424. Atención: martes, miércoles y jueves de 8 a 12 horas. Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.-

19/12/110084/26/12/2025

EDICTO RACH S.A. CUIT: 30-70976081-1. Anuncia Resolución Nº556-EX/2025, Dirección Defensa del Consumidor Mendoza. Infracción: no exhibir cartelería sobre formas de pago sin distinción de precios (conforme art. 2 y 3 de Resolución Nº226/2020-D.D.C.). Sanción: Apercibimiento y publicación síntesis sanción a costa del infractor. Leyes 5547 Mendoza (art.57 inc. h-i) y 24240 Nación (art. 47).

17-12/417502/19-12

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ Nº 13-07920263-5 ((011902-4359791)) caratulados **RENNA SEBASTIAN DANILO p/ CONCURSO PEQUEÑO** . Fecha de apertura de concurso preventivo 07/10/25 de RENNA, SEBASTIAN DANILO, DNI Nº 35.927.184; Fecha de Presentación 09/09/25. Reprogramación de fechas: 05/12/25. Fechas fijadas: 12/03/26, hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (art.14 inc. 3 LCQ). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Hasta 27/03/25 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (art. 34 LCQ), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Síndico/a: contador: ODORICO LAURA, DNI Nº 31284728, Domicilio: Almirante Brown 2076 Godoy Cruz Mendoza, domicilio electrónico: oa.estudiocontable@gmail .com, días de atención: LUNES- MIERCOLES VIERNES. Horario: De 8 hs. a 12 hs. Celular: 261- 6978633 Fdo.: Dra. Gloria E. Cortez JUEZ.-

18/12/110079/29/12/2025

EDICTO Sr.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº278509 caratulados **"OLLARSE SELVA ANA C/SEBALLE ALBERTO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** NOTIFICA a los posibles sucesores del Sr. ALBERTO SEBALLE son personas inciertas, la siguiente resolución de fs 36:"Mendoza, 25 de Noviembre de 2025. VISTOS:... RESUELVO:1.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que los posibles sucesores del Sr. ALBERTO SEBALLE son PERSONAS INCIERTAS, al sólo y único efecto del trámite del presente proceso. II.Disponer en consecuencia se notifique a los mismos en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.5. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO UNO,(Art.68,69 y 72 del CPCCYT- 3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo y la sentencia, una(1) sola vez-). III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- LDM Dra. CECILIA LANDABURU-JUEZ" Y el decreto de fs.5:"Mendoza, 06 de Agosto de 2024...Conforme lo solicitado, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria Sr. SEBALLE ALBERTO por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto la matricula nº108356/6, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle ESPAÑA M-F CASA 1 Bº CLAVELES MENDOCINOS, Lujan de cuyo MENDOZA, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apII inc.a) CPCCyT. Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT). Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr. Gobernador y del Sr. Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Luján de Cuyo, en la persona del Sr. Intendente. Notifíquese al Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE. Asimismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel de tamaño equivalente a un cartel de obra y que deberá mantenerse durante la tramitación del juicio, indicando el número y carátula del expediente, juzgado de radicación, nombre del pretendiente, titular registral y superficie pretendida.-Tal circunstancia deberá ser acreditada mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación de oficial de justicia, todo de conformidad a lo normado por el Art.209 inc.d) del CPCCyT. PREVIO A TODO, acompañe plano de mensura legible.-MC Dra. CECILIA LANDABURUJuez" Link traslado demanda: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ITMUG31110 Ubicación:ESPAÑA M-F CASA 1 Bº CLAVELES MENDOCINOS, Lujan de cuyo MENDOZA Datos de Inscripción: Inscripción:108356/6 Folio: 355 tomo: 61- D Lujan de cuyo Titular Registral:SEBALLE ALBERTO L.E. 6900717

17-12/417498/30-12A

EDICTO Sr.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en los autos Nº285.912 caratulados **"GARCIA SALCEDO EMILIANO JOEL C/BASTAN MARIA JOSE P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, NOTIFICA a la BASTAN MARIA JOSE D.N.I:26.241.524, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución:"Mendoza,.18 de Noviembre de 2025.-AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que BASTAN MARIA JOS

EDICTOS: Sucesorios

FRANCISCA C/PALENZUELA JOSE LUIS Y PALENZUELA AMALIA SUSANA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-hace saber a los posibles interesados la existencia presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Dorrego nº645 de Las Heras, Mendoza,conforme se resolvió a Fs.03:"Mendoza,25 de Junio de 2025.(...) II.-Oportunamente, de la demanda interpuesta,córrase TRASLADO a la contraria por el término de-VEINTE(20) DÍAS-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).(...) Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos,inscripto en la matrícula nº113073/3 debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC).Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en callecalle Dorrego nº645 de Las Heras, Mendoza; Mendoza,por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap II inc.a) CPCCyT. Asimismo,PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción,en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT).Oportunamente,CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Las Heras la persona del Sr.Intendente.Notifíquese al Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho.Oportunamente,dése intervención al Defensor Oficial en turno.NOTIFÍQUESE.PF.Fdo. Dr.JUAN DARIO PENISSE-JUEZ

09-12/280549/19-12A

NOTIFICACION La Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN ordena notificar la siguientes resoluciones: Identificador: BEIOJNM131949 Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=BEIOJNM131949 Identificador: BWYAIZM131949 Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=BWYAIZM131949 Luján de Cuyo,14 de noviembre de 2024 Por presentada la Dra.MARIA EUGENIA NIETO LONGHIN en nombre y representación de la actora Sra.POBLO ALEJANDRA BEATRIZ por parte, y domiciliada real, legal electrónica y procesalmente en el carácter invocado en mérito al escrito de ratificación acompañado. (Art.21 del C.P.C.C. y T).Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda por Daños derivados de accidente de tránsito incoada,TRASLADO al demandado Sr.ARIAS, MAURO GONZALO por el término de VEINTE DÍAS,con más UN DIA en razón de la distancia con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (art. 21, 64, 74, 75, 160, 161 y ccs. del C.P.C.C.y T.). NOTIFÍQUESE mediante oficio conforme acordada 28.243 y 28.565. Conforme se solicita, cítase en garantía a TPC COMPANIA DE SEGUROS, para que en el plazo de VEINTE (20) DÍAS con más ONCE (11) DIAS en razón de la distancia comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (art. 21, 64, 74, 75, 160, 161 y ccs. del C.P.C.C.y T.). NOTIFÍQUESE mediante oficio conforme acordada 28.243 y 28.565. Conforme se solicita, cítase en garantía a TPC COMPANIA DE SEGUROS, para que en el plazo de VEINTE (20) DÍAS con más ONCE (11) DIAS en razón de la distancia comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (artículos 26, 161, 165, 168 del C.P.C.C. y T. y artículo 118 de la Ley de Seguros).NOTIFÍQUESE mediante cédula Ley.22172 Téngase presente que el Beneficio de Litigar Sin Gastos,que tramita en este tribunal en los autos nº9214-... DRA. CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ Juez...Lujan de Cuyo, Mendoza, 06 de Mayo de 2025. AUTOS,VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1.- APROBAR la información sumaria rendida en autos y en consecuencia DECLARAR persona de ignorado domicilio al demandado Sr.MAURO GONZALO ARIAS. 2.- ORDENAR se notifique el presente auto, el decreto de fs.7 y el traslado alli conferido mediante edictos a publicarse TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS en Boletín Oficial,y Diario UNO,a cargo del actor;por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial de oficio por el Tribunal y

EDICTOS: Sucesorios

en la página del Poder Judicial,mediante el sistema de Listas Diarias (Art.72 inc.II y III del C.P.C.C.yT.), 3.-CUMPLIDO lo ordenado en el punto 2 Y VENCIDO EL PLAZO PARA COMPARECER, NOTIFIQUESE AL DEFENSOR OFICIAL EN TURNO, a fin que tome la intervención que corresponda.-NOTIFÍQUESE AL ACTOR DE OFICIO Y AL DEMANDADO EN LA FORMA ORDENADA. (Ac.20.201) MAC. DRA.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ-Juez. Luján de Cuyo, Mendoza,29 de Septiembre de 2025 Atento lo expuesto y constancias de autos,CUMPLASE la publicación edictal ordenada a fs.48 en DIARIO LOS ANDES en la forma ordenada.-CA DRA. CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ

11-12/417472/19-12A

NOTIFICACION La notaria Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº24374 (Ley Provincial nº8475 y decreto reglamentario Nº276/13) Escribana Inocenti Silvana María,en expediente administrativo Nº 25-M-2014-60204-E-0-4 Municipalidad de Guaymallén Caratulado **REGULARIZACION DOMINIAL SOLICITANTE CONC RIVERA JUAN ENRIQUE DNI18710854**-Notifica y cita al titular y sus herederos u/o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en calle RUFINO ORTEGA Nº281 esquina Magallanes s/nº GUAYMALLEN,Mendoza, individualizado con padrón de rentas Municipal Nº59416, nomenclatura catastral 04-09-02-0009-000061-0000-0, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como 1º.Inscripción al Nº9857 Fojas 311 del Tomo 83-D de Guaymallén,en fecha 22/11/1946, atento haberse iniciado tramite por Regularización Dominial del citado inmueble en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición a partir de la última publicación.La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el notario regularizador, domicilio calle Libertad Nº720,Villa Nueva,Guaymallén, quinto piso,Escribanía Municipal

09-12/417446/19-12A

NOTIFICACION SR.JUEZ DEL TERCER JUZGADO EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA CIUDAD DE GENERAL ALVEAR,PROVINCIA DE MENDOZA, sito en calle Paso de los Andes Nº555, Planta Baja, General Alvear,Mendoza, CP 5620,en Autos Nº43.973, caratulados: **'BODEGAS Y VIÑEDOS LA SOÑADA S.A. C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA -J1-', conforme lo ordenado a fs.15, hace saber a todos los terceros que puedan tener un interés sobre el bien que se pretende usucapir, ubicado en calle Izuel S/N del Distrito de Villa Atuel, San Rafael, Mendoza, en la matrícula N° 52.781/17, asiento A-1 del Folio Real de San Rafael, con plano de mensura para título supletorio visado por la Dirección Provincial de Catastro bajo el número 17- 67677, inscripto bajo el Dominio número 25.709, Fojas 289 del Tomo 133-E del Folio Real de San Rafael, sobre la iniciación del presente proceso de prescripción adquisitiva para que se presenten en el expediente a partir de la presente publicación edictal (Art.209 Inc.II a. y s.s. del C.P.C.C.T.).Fdo. Dr.Rio Allaime Lucas Andrés-Juez Civil.**

11-12/417471/23-12A

Legales — MENSURAS

EDICTO. Agrimensor FRANCO GINER mensurará 4827.78m+ propiedad de CORDESCHI JOSE CESAR, ubicada en calle las Glicinas 2115, El Plumerillo, Las Heras y Cita a condóminos interesados del callejón comunero de indivisión forzosa. Diciembre 27. Hora: 10:00. EX-2025-10007412- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

18-12/280647/22-12

EDICTO. Ingeniero Agrimensor MARIANO ORTEGO mensurará aproximadamente 207,15m+, para Gestión de Título Supletorio Ley Nº 14159 y Modificatorias. Pretendiente: MANZUR, Jose Omar. Propietarios: ABEL, Juan Carlos; AGUERRE, Noemi; ALLEGUI, Argentino Alfonso; APARO, Carlos Simon; BENITO, Elsa; BRESCI, Daniel Eduardo, SILVESTRINI, Yolanda Raquel; CORTEZ, Eduardo Ernesto; CHIARELLO, Haroldo Francisco; FEDERWICIZ, Juana; GENOVESI, Gustavo Alberto; GOLD, Elisabeth Mercedes; LUCERO de GONZALEZ, Marta Inés; GONZALES DE LEON, Julio Cesar; HIDALGO, Ricardo Antonio; PERON de LOPEZ, Magda Argentina; LUFFI, Rolando; MANZANO, José Ramón; NARANJO, Lucía; PANELLA, Genaro; PORRETTA, José Antonio; OLIVARES, Pedro del Carmen; RODARO, Jorge Alberto; TORRES, Gladys Beatriz; VIDELA, Mario Raul; ZUNINO, Iris Virginia; SALDEÑA, Nestor Raúl; VEGAS, Rubén Angel; VEGAS, Rubén Carlos; TACACHO, Nelida Inés; ORTIZ, Luis Angel; MASMAN, Santiago Daniel; INDUSTRIAS CUYOMET SOCIEDAD ANONIMA. Límites: Norte: MONTIVERO, Alejandra Beatriz, MONTIVERO, Mariana; Sur: GENOVESI, Liliana Patricia; Este: CESPEDES, Ana Eustasia, DOMINGUEZ, Juan Diego; Oeste: Calle San Lorenzo; Ubicación: Calle San Lorenzo Nº 8295, Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza. Diciembre 27. Hora: 10:00. EE-2025-08089087- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

18-12/280648/22-12

EDICTO Adolfo Giol Ing. Agrimensor mensurará 297.42 m2 de **PAULINA GUTIÉRREZ de JARA** pretendida por ANDREA ROXANA GIL, para obtención Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5.756/58. Calle Avellaneda 186 Ciudad Rivadavia. Límites: Norte: Chiroli Estanislao Sur: Calle Avellaneda Este: Diaz Carlos Sebastián y Villar María Claudia Oeste: Mafalda Emma Ahumada. Diciembre 28. Hora: 18:00. EX-2025-10138631- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

19-12/280664/23-12

EDICTOAgrimensor Cristian Amaya, mensurará 267,46 m2 aproximadamente, propiedad **MEDARDO SOSA**, ubicado en Bartolomé Mitre 1987, General Belgrano, Guaymallen. EX-2025-09950205-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre 24, hora 8:00.

17/12/FM73181/19/12/2025

EDICTO Agrimensor Franco Giner mensurará 170.00m+ propiedad de **ROBERTO BENITEZ,** ubicada en calle Necochea 2710, El Plumerillo, Las Heras. Diciembre 29. Hora: 16:00. EX-2025-10138052- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

19-12/280663/23-12

EDICTOAgrimensor Gimenez Juan mensurará 2.950 m2 aproximadamente, para Gestión de Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, propiedad de: **MAMANI RUPERTO, DONAIRE AYARDE DIONICIO Y NICASTRO JOSE MAURICIO**, pretendida por MORALES TRINCA VICTORIA EDITH, ubicada en calle Buenos Aires S/Nº, Intersección Calle Olascoaga S/Nº, Esquina Sur-Este, Rodeo del Medio, Maipú. Límites: Norte: Calle Buenos Aires, Sur: Yacante Sandra Elizabeth, García de Funes Catalina y Funes Jorge Alberto, Este: Mamani Ruperto, Donaire Ayarde Dionicio, Nicastro José Mauricio, Oeste: Calle Olascoaga. EE-85181-2025. Diciembre 26, hora 11.

17/12/FM73182/19/12/2025

EDICTOAgrimensor Javier Oyhenart mensurara 583,22 m2, propiedad de **MARÍA CECILIA DOMPER y JOSÉ DOMPER**, ubicada en Avenida Alvear Oeste 1066, General Alvear, Mendoza. EX-2025-09899090-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre 24/12, hora: 8:00.

17/12/FM73179/19/12/2025

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Agrimensor Jorge Strappazzon mensurara 222,27 m2 Propietario **MARIA POLONIA VILLACH DE COBO** Calle Sargento Cabral 880 Ciudad Rivadavia Diciembre: 27 Hora 8:00 Expediente Catastro EX-2025-10092014- GDEMZA-DGCAT_ATM.-

18/12/110072/22/12/2025

EDICTO Agrimensor Jorge Strappazzon mensurara 332,30 m2. Propietario **HUMBERTO MOISES ARO Y OTRA** Calle Lamadrid 1280 Ciudad Rivadavia Diciembre: 27 Hora 12:00 Expediente Catastro EX-2025-10091681- GDEMZA-DGCAT_ATM.-

18/12/110074/22/12/2025

EDICTO Agrimensor Jorge Strappazzon mensurara 342,10 m2. Propietario **YOLANDA ESTHER SOSA Y OTROS** Calle Juan XXIII nº 530 Ciudad Rivadavia Diciembre: 27 Hora 10:00 Expediente Catastro EX-2025-10091520- GDEMZA-DGCAT_ATM.-

18/12/110073/22/12/2025

EDICTO Alejandro Garcia, Agrimensor, mensurara 1551,61 m2, propiedad **JOSEFINA MIRTA ARENAS de MORSUCCI**, pasillo comunero con salida a Carril Mathus Hoyos/RP 24 Nº5560, Fraccion I, El Sauce, Guaymallen.-Se cita a Condominos e interesados del Pasillo Comunero. Diciembre 24. Hora: 09:00.-EX-2025-08924860- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

17-12/417501/19-12

EDICTO Carlos Mura, Agrimensor, mensurara, 110.40m2 propiedad **ALVARO MENDOZA HUARACHI y CLOTILDE JUAREGUI MENDOZA** ubicada Granaderos de San Martin 2840 (Fracción A), General Belgrano, Guaymallén. Diciembre 24. Hora: 13:00. EX-2025-10043964- GDEMZA-DGCAT_ATM.

17-12/417501/19-12

EDICTO Carlos SAVOIA, Agrimensor, efectuará Mensura en Propiedad Horizontal, en la propiedad de **CAYETANO JUAN CIANCIO y otra** , ubicada en Pasaje Comunero Comandante Espora s/nº, 25 m al oeste de Calle Almirante Brown (costado sur) Ciudad San Martín, cita a linderos y condóminos interesados del mencionado Callejón de Acceso de Indivisión Forzosa. Diciembre: 24 Hora: 9:00 . Expediente: EX-2025-09574612-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

17/12/1100627l9/12/2025

EDICTO Daniel Ernesto Rubiales Ing. Agrimensor, Mensurará 3 has. 0.150,65m+ (Título) aproximadamente. Propietarios **PABLO CASTRO y PEDRO CASTRO.** Pretendiente, HERNÁN ALEXANDER PARLANTE, Gestión de Mensura para Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Ubicada en Pasaje Comunero de Indivisión Forzosa a 374mts. con salida a calle Belgrano (s/n). Ciudad de Rivadavia (mismo lugar el punto de encuentro)-Límites: Norte: Con Oscar Daniel Lemos y Teodosio Matilde Escudero Sur: Con José Luis Méndez y Francisco H.Busetti Este: Con Castro Pablo y Castro Pedro y P.C.I.F. con salida aCalle Belgrano (s/n) Oeste: Con Castro Pablo y Castro Pedro, Pablo Armando Yacena y Liliana Florinda Porcilio.-Diciembre 28. Hora: 08:00. EX-2025-10138612-GDEMZA-DGCAT_ATM.

19-12/280660/23-12

EDICTO Facundo Barroso, Ingeniero Agrimensor, mensurará 131.11m2 aproximadamente propiedad de **GREGORIO MANDUCA e INES MATEO de MANDUCA** ubicada sobre calle San Miguel Nº 1925 - Dto.Ciudad, Las Heras, Mza. Diciembre 24. Hora: 08:00. EX-2025-09129272- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

17-12/417502/19-12

EDICTO Franco Lopez Hierro, Ing. Agrimensor Mensurara 600.00 m2 propiedad de: **LASCANO BEATRIZ ESTELA** , ubicada en calle Julio Argentino Roca (0) nº38, Dpto. Malargüe, Dto.

EDICTOS: Sucesorios

Ciudad. Diciembre: 24 Hora 7am. Expte EX-2025-09605333- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

17/12/110061/19/12/2025

EDICTO Guillermo Notti, Ingeniero Agrimensor, mensurará 304.63m2 Propietario: **GABRIELA MERCADO Y OTRO,** Ubicada Paso de los Andes 229,-Ciudad, Capital, diciembre 28 hora 8, Exp. 2025-10137990-GDEMZA-DGCAT_ATM.

19-127280665/30-12

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 267.03 m2 propiedad de: **BARTLING FRIDA EVA** . Ubicada en calle Los Franceses nº1851, Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX- 2025-10086239 - -GDEMZA-DGCAT_ATM. 27 de Diciembre HORA 10.00.-

18/12/110076/22/12/2025

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 400.00 m2, propiedad de: **PETRICORENA HAARTH VICTOR NOEL** . Ubicada en calle Sargento Cabral nº631, Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX- 2025-10091642- -GDEMZA-DGCAT_ATM. 27 de Diciembre HORA 10.30.-

18/12/110077/22/12/2025

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 9 ha 8354 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **COLON CARMELO** . Pretendida por: LUJAN ANA MARIA ROSA. Límites: Norte: Guerci De Babusi Susana, Sur: Robert Dale Corelle, Este: calle Vicente Martinez, Oeste: calle Carballo. Ubicada en calle Vicente Martinez s/nº, por esta misma desde intersección calle Costa Canal Centro, 570m al sur, costado oeste, La Llave, San Rafael, Mza. Expte. EX-2025-07077052- -GDEMZA-DGCAT_ATM. 27 de DICIEMBRE HORA 8.30.-

18/12/110075/22/12/2025

EDICTO IngenieroAgrimensor Diego Delú mensurará 2010,34m2. Propietarios: **Diego Sebastián Sinatra y otros.** Ubicada: Pasaje Comunero de Indivisión Forzosa (esquina Nor-Este) 190m alEste de Calle Antonelli Nº3395,El Sauce, Guaymallén.-Se cita a condóminos de Pasajes Comuneros de Indivisión Forzosa.- Diciembre 29 Hora.9.-EX-2025-10091773- GDEMZA-DGCAT_ATM

19-12/2806621/23-12

EDICTOIngeniero Agrimensor Ivana Paola Gonella mensurará 3487,98 m2, propiedad de **ROBERTO ANTONIO ZANELLA (71.44%), MARIA VICTORIA ROBY (11.5925%), JAVIER LEANDRO ROBY (11.5925%), SERGIO ALEJANDRO ROBY (2.6875%) Y MARIA FLORENCIA ROBY (2.6875%),** ubicada en Calle Víctor Longone S/Nº, Chacras de Coria, Lujan de Cuyo. Punto de encuentro en Calle Víctor Longone Nº 2346, Chacras de Coria, Lujan de Cuyo. Se cita a Condóminos interesados del Callejón Comunero. Diciembre 24, Hora 9:00. Expediente EX-2025-09942827-GDEMZA-DGCAT_ATM.

17/12/FM73180/19/12/2025

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Lucas Pagano, Ingeniero Agrimensor, mensurará 200.00 m2 aproximadamente de **JUAN CARLOS FIGUEROA** pretendida por DAVID ARIEL BORCIA para título supletorio Ley 14159 y modificatorias en Bernardino Rivadavia Nº836, Bº Claveles Mendocinas, Manzana K Lote 6, Ciudad, Luján de Cuyo. Diciembre 26 hora 9.30. Expediente: EX-2025-10064452- GDEMZA -DGCAT_ATM. Límites: Norte: Calle Bernardino Rivadavia; Sur: Enrique Antonio Ruggeri; Este: José Bastias; Oeste: Flavio Néstor Guglíotta y María Celeste Casadoumon

17/12/110068J/19/12/2025

EDICTO Mariano M. Burgio Martillero mat. 3.184 autos nº 74.104 "caratulados **PLAN ROMBO DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CHAPARRO ANA LIDIA Y OTROS P/ PRENDARIA** , originarios del Juzgado de Paz de Maipu, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, Rematará 26 de Diciembre del 2025, 12:00 hs, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en San Martín nro. 322, Ciudad, Mendoza , CON BASE Y A VIVA VOZ y se adjudicará al mejor postor, conforme proveído fs. 74, un AUTOMOTOR MARCA RENAULT, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO LOGAN PH2 LIFE 1.6 AÑO 2022, MOTOR RENAULT NRO. H4MJ7590135735, CHASIS RENAULT NRO. 8A1ASRYE5PL287425, Verificado, DOMINIO AF419BM a nombre de CHAPARRO ANA LIDIA DNI. 27.765.863, en estado que se encuentra según acta secuestro. Hágase saber al adquirente que, el vehículo objeto de la subasta, será entregado, una vez aprobada la misma, efectuado el pago del precio e inscripto el bien en el Registro de la Propiedad del Automotor, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 1 y 14 del Decreto Ley 6582/58 siendo los gastos de inscripción a cargo del adquirente, No admitiéndose compras en comisión (art.268 inc. I CPCCT); Deudas 1- A.T.M. $ 1.300.887,71 al 05/12/2025, 2- Multas de Tránsito NO POSEE. Gravámenes: 1- Prenda 1er Grado estos autos: Plan Rombo s.a, Solicitud nro. 03.1112461, Fecha Inscrip. 21/06/20221, Monto $2.964.719,66, Deudas agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 10% comisión, debiendo acreditar el saldo de precio y el ticket de pago del 4,5% de impuesto fiscal, en el plazo de cinco días desde la aprobación de la subasta (Arts. 276 Inc.b y 287 del CPCCyT). BASE SUBASTA $ 10.000.00,00 Visitas 23 /12/25 de 18hs a 20hs. Domicilio Lima 280, Ciudad de San Martín, Mendoza. Consultas: Juzgado. y/o Martillero. cel.: 261-5165123., Email. burgiomariano1@hotmail.com.ar, domicilio en calle Colon 165, Ciudad, Mendoza.-

19/12/110063/23/12/2025

EDICTO Sergio Mortaro, Agrimensor, mensurará 2 ha 2.000m2 aproximadamente, Parte de mayor extensión, Propietarios: **Eduardo MALDONADO y Luisa Rosenda MALDONADO,** ubicada sobre calle Felipe Pescara (costado sur) 300 metros al este de calle Irigoyen, Colonia Bombal, Rodeo del Medio,-Maipú. Diciembre28. Hora:.11:00.-EX-2025-01566383_ATM.

19-127280661/23-12

EDICTOS: Perforaciones

Legales — PERFORACIONES

EDICTO Irrigación. EX-2025-05597677-GDEMZA-DGIRR, **SANTANA JOSÉ LUIS Y LANIZANTE, BEATRIZ** , perforó a 12 m de profundidad y a cielo abierto, salida 2' de diámetro, para captar agua subterránea, en su propiedad, ubicada en calle El Chañaral Nº 4050- Las Paredes, San Rafael , Mendoza. NC. 17-99- 26-1400-807640-2.Uso recreativo, para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término de oposición: 10 días.-

18/12/110069/19/12/2025

EDICTO Irrigación. Expte. EXPTE. EX-2024-00876058- -GDEMZA-DGIRR, **CAVAS DE ALVEAR SRL** , tramita Inscripción de Perforación. Perforó 129 m de profundidad y en 4 pulgadas de diámetro, en su propiedad, ubicada en RPN 143 S/N° y F -Ciudad - General Alvear. NC: 18-99-00-0100-408221-0000-2. Uso: Recreativo e industrial. Para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término de oposición: 10 días.-

18/12/110070/19/12/2025

EDICTO Irrigación. Expte. EXPTE. EX-2025-10041069-GDEMZA-DGIRR, **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA- LEIVA, CRISTOBAL** , poseedor Perforará 100 m de profundidad y en 12 pulgadas de diámetro, en su propiedad, ubicada en Loma Negra, Ciudad, Malargüe NC: 19-2480838-6095088-0000-6. Uso: Agrícola. Para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término de oposición: 10 días.-

18/12/110071/19/12/2025

Policarbonatos

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

LOS ANDES | PASS

BENEFICIO EQUIVALENTE AL 15% DESCUENTO, LOS DÍAS LUNES EN LA CATEGORÍA PERFUMERÍA, EN TODAS LAS FARMACIAS DEL GRUPO DEL PUENTE, INCLUYENDO EN LA TIENDA DIGITAL WWW.FARMACIADELPUENTE.COM.AR. DICHO DESCUENTO O BENEFICIO SERÁ OTORGADO ENTERAMENTE POR EL PARTICIPANTE DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, A LOS SOCIOS DE "LOS ANDES PASS" QUE ACREDITEN SU CALIDAD DE SOCIOS VIGENTES MEDIANTE LA VALIDACIÓN DE SU CALIDAD VÍA DNI. PROMOCIÓN VÁLIDA EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA DESDE EL 01/03/2025 AL 31/03/2026. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

FÚNEBRES

PARTICIPACIONES

✝

Susana Moya

Q.E.P.D

Falleció el 18-12-2025

La empresa Francisco Moya S.A. y personal acompañan a la familia Moya en este doloroso momento.

Gracias

SAN EXPEDITO

Por el favor recibido

J.R.S.

Gracias

San Expedito

V.R

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Lucas 1, 5-25

En tiempos de Herodes, rey de Judea, había un sacerdote llamado Zacarías, de la clase sacerdotal de Abías. Su mujer, llamada Isabel, era descendiente de Aarón. Ambos eran justos a los ojos de Dios y seguían en forma irreprochable todos los mandamientos y preceptos del Señor.

Pero no tenían hijos, porque Isabel era estéril; y los dos eran de edad avanzada.

Un día en que su clase estaba de turno y Zacarías ejercía la función sacerdotal delante de Dios, le tocó en suerte, según la costumbre litúrgica, entrar en el Santuario del Señor para quemar el incienso.

Toda la asamblea del pueblo permanecía afuera, en oración, mientras se ofrecía el incienso.

Entonces se le apareció el Ángel del Señor, de pie, a la derecha del altar del incienso. Al verlo, Zacarías quedó desconcertado y tuvo miedo.

Pero el Ángel le dijo:

«No temas, Zacarías; tu súplica ha sido escuchada. Isabel, tu esposa, te dará un hijo al que llamarás Juan. Él será para ti un motivo de gozo y de alegría, y muchos se alegrarán de su nacimiento, porque será grande a los ojos del Señor.

No beberá vino ni bebida alcohólica; estará lleno del Espíritu Santo desde el seno de su madre, y hará que muchos israelitas vuelvan al Señor, su Dios. Precederá al Señor con el espíritu y el poder de Elías, para reconciliar a los padres con sus hijos y atraer a los rebeldes a la sabiduría de los justos, preparando así al Señor un Pueblo bien dispuesto».

Pero Zacarías dijo al Ángel: «¿Cómo puedo estar seguro de esto? Porque yo soy anciano y mi esposa es de edad avanzada.»

El Ángel le respondió: «Yo soy Gabriel, el que está delante de Dios, y he sido enviado para hablarte y anunciarte esta buena noticia.

Te quedarás mudo, sin poder hablar hasta el día en que sucedan estas cosas, por no haber creído en mis palabras, que se cumplirán a su debido tiempo».

Mientras tanto, el pueblo estaba esperando a Zacarías, extrañado de que permaneciera tanto tiempo en el Santuario.

Cuando salió, no podía hablarles, y todos comprendieron que había tenido alguna visión en el Santuario. Él se expresaba por señas, porque se había quedado mudo.

Palabra del Señor.

QUIENES SE VAN DEJAN UN VACÍO QUE PODÉS LLENAR CON **PALABRAS.**

Ingresá en *losandes.com.ar* y publicá tu aviso fúnebre

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

MOMIA	TAROT	JACKSON	HARINA
TÉ	AZÚCAR	PAN	HUEVO
PALMA	SELLERS	SUSHI	PARKER
TAMAL	REGALO	LECHE	AURA

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

2	3	5					7	
8		4					2	
		1		6				8
6	9			4	1			5
			8	7	6		9	
		8						7
	4			9		3		
5	8		6		4			
3	1	9	7	2			5	6

05 Sopa curiosa ★★★

Y	R	S	F	I	P	G	L	H	Q	B	Y	X	M	Y	R	Z
C	G	V	R	Q	U	D	W	B	R	O	R	Q	M	B	A	E
C	Q	T	N	P	M	N	R	H	R	R	I	L	D	L	S	V
F	T	N	A	I	O	S	J	S	H	R	L	R	I	Z	U	R
G	F	H	R	A	N	E	N	P	A	A	W	O	A	K	Z	C
U	R	K	R	R	O	C	T	C	E	D	M	Q	L	G	Z	F
B	B	V	A	G	L	U	Z	R	S	O	P	S	O	C	Q	X
Y	G	E	D	U	O	E	N	H	C	R	R	L	G	E	E	G
Z	I	U	O	M	G	N	T	A	E	Y	P	I	O	M	V	U
T	Q	R	R	E	O	C	X	F	N	S	D	L	X	C	M	I
K	K	E	D	N	B	I	E	X	A	Z	E	J	C	C	O	O
F	A	G	I	T	J	A	C	H	B	G	S	I	B	T	Q	N
L	Q	E	D	O	U	Y	Z	L	W	Z	E	Q	C	O	N	I
E	R	T	E	E	M	G	E	Q	I	T	N	I	T	R	X	S
I	O	C	B	E	J	W	A	I	Q	M	L	C	T	V	U	T
N	E	R	X	N	G	V	R	Y	V	F	A	O	F	H	T	A
				C	G	N	N	C	X	T	P	R	K			
				G	O	M	D	E	O	Q	Q	A	N			
				C	M	F	L	T	D	I	V	M	P			
				Z	X	O	W	Q	D	U	J	A	U			
				Z	X	N	D	R	X	Q	S	N	N			
				C	W	V	X	M	S	J	R	E	L			
				F	J	B	G	I	R	O	H	K	W			
				P	E	R	S	O	N	A	J	E	S			

GUION

ACTO
ARGUMENTO
BORRADOR
CLÍMAX
CONFLICTO
DESENLACE
DIÁLOGO
ESCENA
GIRO
GUIONISTA
MONÓLOGO
NARRADOR
PERSONAJE
SECUENCIA
TRAMA

¡Curioso!

En Hollywood, un guion "especulativo" (spec script) es uno escrito sin contrato previo, apostando a que algún estudio o productor decida comprarlo luego de leerlo.

02 Roscas Heredadas ★★★

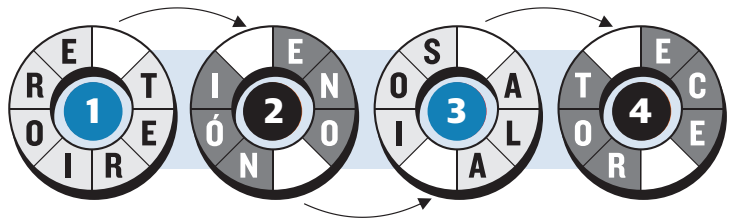

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

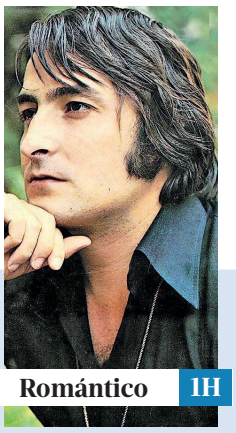

Romántico 1H

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

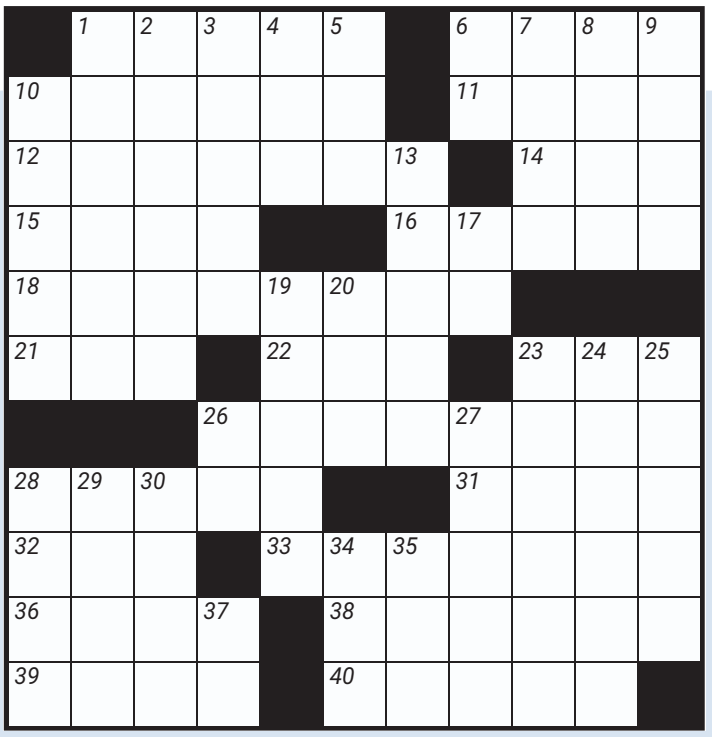

"La emoción es la fuerza verdadera de una canción."

Horizontales

1. Nino _, cantante de 'Cartas amarillas'.
6. Transfiera, traspase.
10. Magistrado que administraba justicia en Roma.
11. Poner las partes en contacto.
12. Sobrantes de una tela.
14. Doctor, coloquial.
15. Don _, cantante de reguetón.
16. El primero de los
18. Luces que controlan el tráfico.
21. Madre de la Virgen María.
22. Río de Alemania.
23. Centro de relajación y belleza.
26. Tratamientos médicos.
28. Gas nervioso usado como arma.
31. Retirarse.
32. Sufijo: abundancia (f.).
33. Viajes llenos de incidentes y dificultades.
36. Cereal cultivado extensamente.
38. Exponiendo frente a todos.
39. Guepardo.
40. Reunión nocturna en la que se baila.

Verticales

1. Ciudad portuaria del N de Alemania.
2. Planta de la familia de las fabáceas.
3. Asegurará con nudos.
4. Sonido de las cuerdas vocales.
5. Metal de la codicia.
6. Cobre.
7. Por _, en consecuencia.
8. Gran modisto francés.
9. Instrumento de caza.
10. Forma natural que toma el lenguaje.
13. Porción de tierra de sembradura.
17. Contestación negativa.
19. Mecanismo de detención.
20. Captar vibraciones acústicas.
23. Ninfa marina.
24. Tiempo ya transcurrido.
25. Hago que alguien adquiera cordura.
26. Titanio.
27. Accionar los pedales.
28. Lucha nipona.
29. 'La creación de __', fresco de Miguel Ángel.
30. Sujeción subterránea.
34. «_ es compañía, tres es multitud».
35. Furioso pecado capital.
37. Última y primera.

Crucifrase

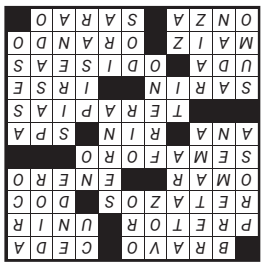

Sopa de letras

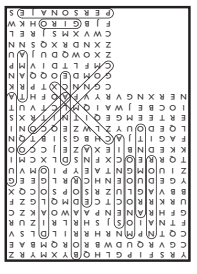

Roskas H.:

1: EXTERIOR | 2: CONEXIÓN
3: PALACIOS | 4: RECEPTOR

Sudoku

3	1	9	7	2	8	4	5	6
5	8	2	6	3	4	7	1	9
7	4	6	1	9	5	3	8	2
4	2	8	9	5	3	1	6	7
1	5	3	8	7	6	2	9	4
6	9	7	2	4	1	8	3	5
9	7	1	3	6	2	5	4	8
8	6	4	5	1	7	9	2	3
2	3	5	4	8	9	6	7	1

Conexia

INGREDIENTES DE UN PASTEL: HARINA | AZÚCAR | HUEVO | LECHE
LECTURA DE UNA ADIVINA: AURA | PALMA | TAROT | TÉ
FAMOSOS LLAMADOS 'PETER': PARKER | JACKSON | PAN | SELLERS
COSAS ENVUELTAS: REGALO | MOMIA | SUSHI | TAMAL

LOS ANDES PASS

Club de beneficios

ARCHIVO

ACONCAGUA. Una de las vistas que permitirá disfrutar este Sendero de Gran Recorrido, como parte de sus 450 kilómetros.

En las alturas. Abren el Sendero de Gran Recorrido los Andes

PASEO DE ENSUEÑO. Abarca la Cordillera de los Andes desde el Aconcagua hasta el Paso Pehuenche y se puede caminar en 30 días. ya planifican las primeras expediciones abiertas para febrero.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

El Sendero de Gran Recorrido (SGR) los Andes ya es una realidad. Con la publicación de su existencia en el Boletín Oficial, quedó formalizado el programa que abarca más de 450 kilómetros en su versión troncal de norte a sur, pero que supera los 600 kilómetros si se suman los otros recorridos periféricos y ramales que se desprenden. Y que atraviesa siete departamentos, seis Áreas Naturales Protegidas y las máximas cumbres del continente americano.

De hecho, y si bien todavía se está trabajando en algunas correcciones del sendero troncal, ya hay pruebas piloto confirmadas como experiencias con turistas, clubes de montaña y escuelas de guías. Y partirán durante febrero y marzo.

"Se ha seguido trabajando en el relevamiento y demarcación del sendero Troncal. El verano pasado fue la primera campaña. Trabajó con el Ejército, arqueólogos, guardaparques y clubes de montaña. Y esta temporada se van a hacer algunas correcciones en base al trabajo de los especialistas", destacó el montañista y guía Ricardo Funes.

En ese sentido, Funes aclaró que aún no están los grupos definidos, sino que están con el armado de la campaña de trabajo primero, y luego pasarán a las pruebas.

Qué incluye el Sendero

La base del imponente Aconcagua, el pie del Volcán Tupungato, el Manzano Histórico, la Laguna del Diamante, El Sosneado, la Laguna del Atuel, el hipnótico camino de la ruta 222 (con Las Leñas y Valle Hermoso como infaltables), los Castillos de Pincheira y, finalmente, la confluencia en el Paso Internacional El Pehuenche. Estos son los principales puntos que incluye el flamante SGR los Andes, a 5.150 msnm. Es el primer SGR de Alta Montaña de Argentina y, a través del reciente decreto, se le otorga la autoridad al Ente Mendoza Turismo (Emetur) para habilitarlo al público definitivamente.

El tiempo estimado que le llevará a los senderistas completar el recorrido troncal del SGR los Andes es de entre 28 y 30 días, con descanso y pernocte en zonas especialmente habilitadas).

El verano pasado se avanzó con la capacitación a quienes tienen a su cargo la demarcación y señalización *in situ* de los distintos tramos. Además, también hicieron campañas de demarcación y limpieza de huella, para que quede transitable en plenitud.

"Hay paisajes que son realmente soñados. Y este sendero cuenta, además, la historia de esta parte de la tierra. Porque hay tramos de caminos que usaban los pueblos originarios con sus referencias arqueológicas, pero también los arrieros para el comercio con Chile y hasta el Ejército Libertador de San Martín", resumió a Los Andes oportunamente Gerardo Castillo, guía de montaña, apasionado por la actividad y uno de los ideólogos de este proyecto, quien ya ha explorado y recorrido varias veces los tramos del SGR. La primera vez lo hizo en 2019.

En cuando a la dificultad, varía según el tramo, la preparación de cada senderista y los cauces (ríos y arroyos) presentes en la zona. Mientras el recorrido se sitúa entre los dos tipos de cordillera —la principal y la frontal—, hay mayor altura y también mayor irregularidad en el circuito.

No obstante, en la medida en que se va llegando al Sur provincial —a la altura del Río Diamante—, disminuye la altura y también hay más presencia humana.

De hecho, al tratarse de espacios "vivos", la senda puede llegar a modificarse según la nieve y los caudales de cada temporada. Por esto mismo es que uno de los pilares del proyecto tiene que ver con el mantenimiento y atención permanente del sendero.

Los atractivos, por dentro

De norte a sur, el Parque Provincial Aconcagua es el punto de partida del Sendero de Gran Recorrido de los Andes, mientras que el Paso Pehuenche (ya en Malargüe) es el destino final. Sin embargo, el sendero troncal cuenta con 5 tramos principales, que pueden completarse por separado (cada uno demanda entre 7 y 8 días).

El primero de ellos, siempre partiendo desde el norte y hacia el sur, tiene su ingreso por Punta de Vacas y se extiende hasta el campo base del Volcán Tupungato. También brinda la alternativa de ingresar desde la Quebrada de Matienzo (el Río Cuevas), también en la base del Aconcagua.

El segundo tramo abarca desde la base del Tupungato hasta el refugio Real de la Cruz. Esto es a la altura del Manzano Histórico, en la zona de El Portillo y por donde se completa tradicionalmente el Cruce de los Andes sanmartiniano.

El tramo tres, en tanto, parte desde el refugio Real de la Cruz hasta la Laguna del Diamante, con entrada y salida por la ruta 98. Mientras que el cuarto tramo va desde la Laguna del Diamante hasta la Laguna del Atuel, por el camino de Las Aucas y siguiendo la cuenca del Río Diamante.

Finalmente, el quinto tramo desemboca, por la vera del Río Atuel y pasando por Valle Hermoso, en el Valle Noble y la puerta de entrada al Paso Pehuenche.

La preparación del SGR los Andes contempla la construcción de 14 cruces fluviales, pero no necesariamente son todos puentes, sino que en algunos casos se han contemplado cables, de tipo tirolesa.

Si bien la mayoría de los caminos que se vinculan con el SGR existen desde hace ya varios años, muchos llevan un prolongado período en desuso. Es lo que ocurre, por ejemplo, con aquel en la Laguna del Diamante que en las décadas de 1940 y 1950 utilizaba el Ejército Argentino para vincular este paraje con la zona del Río Mulas. Hay otros tramos que han estado habilitados al turismo también hasta hace 20 años, como es el caso del que vincula Real de la Cruz con la Laguna del Diamante. Pero cuando se declaró intangible la zona norte de Laguna, se cerró el tránsito.

Dificultades de todo tipo que puede demandar un mes en atravesar

El recorrido completo de los confines está pensado para completarse en un mes. En cada uno de los sitios incluidos se han pensado carpas para el pernocte, y esto estará debidamente ordenado y demarcado. La participación privada tendrá un rol protagónico también, ya que algunos tramos del SGR se encuentran en campos privados.

Un equipo de cartógrafos confeccionó 40 mapas, y en esas cartas -pensadas en una por cada día de expedición-, se encuentran demarcados los aspectos arqueológicos, históricos, patrimoniales, naturales y hasta frágiles (ya que se atraviesan zonas glaciares y periglaciares).

Según explicó Castillo, la parte más complicada va a estar en el pasaje entre el valle del Río Tupungato al Río Tunuyán, que es un portezuelo a 5.300 msnm y que está pegado al glaciar sur del Tupungato. La dificultad es alta porque hace falta subir por un canal de nieve pegado al glaciar y hacer un desnivel de 2.000 metros.

Además, en verano -con los aumentos de los caudales-, los ríos Tupungato, Tunuyán y Grande presentarán una dificultad mayor también. En Malargüe, por ejemplo, hay sistemas de cables y carritos metálicos para cruzar los ríos caudalosos. Aunque suelen ser las mismas crecidas de esos ríos las que, en ocasiones, arrastran ese sistema.

Las alturas medias del SGR los Andes oscilan entre los 2.000 y 3.500 msnm (con picos de 5.000 y más). En los valles longitudinales, más al norte, el circuito se extiende por entre medio de la cordillera frontal y la principal, mientras que al sur todo pasa a ser principal, y baja la altura.